

Paisaje urbano. Aportaciones para la definición de un marco teórico, conceptual y metodológico

Florencio Zoido Naranjo

Director del Centro de Estudios Paisaje y Territorio

1. Planteamiento de la cuestión

Este texto corresponde al desarrollo escrito de la ponencia oral presentada con un título similar (“Paisaje urbano. Primera propuesta conceptual y metodológica”) al X Coloquio y Jornadas de Campo de Geografía Urbana, celebrado en diferentes ciudades del norte de España (Oviedo, Santander, Bilbao) bajo el rótulo general de “Espacios y paisajes urbanos. Reflexionar su presente para proyectar su futuro”. Dicho lema y la oferta de los organizadores para que abordara el paisaje urbano me inclinaron a plantear una cuestión primaria: ¿Qué es el paisaje urbano?

Si es frecuente escuchar o leer la palabra paisaje con significados de todo tipo, aún menos claro es el uso de la expresión “paisaje urbano”. En numerosos libros en cuyo título se incluye ni se la define, ni se pone objeción alguna a usarla como sinónimo de morfología urbana, imagen urbana, urbanización o incluso de ciudad, sin el menor reparo¹. Estas utilizaciones no me parecen apropiadas desde mi actual perspectiva de trabajo dedicada a dar un sentido propio a la noción de paisaje y, por tanto, a la expresión “paisaje urbano”; en caso contrario se trataría simplemente de una especie de moda. Pero la importancia que en la actualidad está tomando el paisaje, tanto desde el punto de vista intelectual como en sus aplicaciones, reclama especificidad y precisión en el uso de esta noción. Como en otros escritos recientes dedico mi atención al paisaje para proyectar los conocimientos adquiridos hacia la acción, concretamente a las actuaciones comprendidas en la ordenación del territorio (entendida en su sentido amplio que incluye al urbanismo), enfoque también demandado por el lema general del X Coloquio de Geografía Urbana.

La promulgación del Convenio Europeo del Paisaje (Florencia, 2000; en adelante CEP) ha propiciado el aumento de la dedicación intelectual a esta compleja noción y, gracias a ello, se están produciendo numerosas aportaciones que contribuyen a superar los abusos verbales y las reiteradas atribuciones de ambigüedad y polisemia que padece. Desde mi punto de vista la principal contribución en este sentido es el propio Convenio y, en él, la mayor precisión y el enriquecimiento del concepto mediante la definición de paisaje y de otras definiciones incluidas en el artículo 1. A partir de ellas cobran nueva luz otras numerosas e interesantes derivaciones o adjetivaciones del

¹ Un comentario especial en relación con esta cuestión merece el capítulo 1 de la importante obra de Horacio CAPEL (2002), *La morfología de las ciudades*, Ediciones del Serbal, Barcelona. Dedicada a exponer la trayectoria de los estudios urbanos en su orientación morfológica, recoge cómo los conceptos de paisaje urbano y morfología urbana se entrelazan históricamente, según su utilización por diferentes escuelas y corrientes de pensamiento, sin que se plantee un propósito de diferenciarlos. Dicho tránsito se produce a lo largo de todo el siglo XX y no siempre tienen idénticas finalidades. Capel señala justamente que la noción de paisaje, con importante tradición en la Geografía, ha sido tomada “como punto de partida o como punto de llegada” (pág. 19), es decir, como forma que puede revelar causas, o como hecho complejo con interés en sí mismo; la morfología acoge también el primer sentido, pero igualmente alcanza otro propio y general al ser propuesta, en sí misma, para defender la “autonomía” del proyecto urbano (Aldo Rossi y seguidores, pág. 51). En todo caso, el largo recorrido compartido no ha aportado una diferenciación suficiente entre paisaje urbano y morfología urbana.

concepto, tales como “paisaje cultural”, o la que es objeto de este escrito, “paisaje urbano”.

Aportación principal del Convenio es también la extensión de la condición de paisaje a “todo el territorio” (artículo 2); esta opción puede parecer actualmente algo elemental y obvio desde ciertas miradas, la de la mayoría de los científicos y los pintores, por ejemplo, pero no es unánime², ni algo plenamente aceptado en otros enfoques; es el caso de la legislación, que tradicionalmente vinculó el término paisaje a espacios y lugares sobresalientes o, también, del rechazo en amplias capas de la sociedad, casi siempre más implícito que expreso, de la idea de paisaje urbano; esta última actitud es principalmente una cuestión relacionada con la trayectoria histórica de la palabra que acaba convirtiéndose en mentalidad.

En relación con la aparición y evolución de la palabra paisaje en el contexto occidental (*landschap, landschaft, landscape, paysage, paesaggio, paisagem, paisatge*, etc.), aunque su distinta raíz en los dos troncos lingüísticos principales (germánico y romance) remitan a dos significados diferentes (tierra y campo), su utilización con sentido exclusivamente artístico durante un periodo prolongado (en torno a dos siglos) la vinculó a la reproducción pictórica de espacios poco transformados (rurales y naturales). A ello se debe que los diccionarios de distintas lenguas tuvieran hasta hace poco tiempo como primera o única acepción de esta voz la de “cuadro que representa la naturaleza o el campo”³. Aún hoy este significado es el principal para muchas personas. Estas circunstancias históricas pueden ser extendidas, o incluso reforzadas, en relación con las tradiciones orientales relativas al paisaje⁴.

² Me ha sorprendido ver en una importante publicación reciente (F. MOLINERO, J.F. OJEDA y J. TORT, coord., 2011, *Los paisajes agrarios de España. Caracterización, evolución y tipificación*, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Madrid) las dudas respecto a la condición de paisaje de todo el territorio, expresadas por los autores de su capítulo primero (pág. 17) titulado “Marco conceptual de los paisajes de la agricultura” (Valerià PAÛL i CARRIL, Alexis SANCHO REINOSO y Joan TORT DONADA).

³ Ver Jean Robert PITTE (2003), *Histoire du paysage français*, Tallandier, París (págs. 17 y ss.).

⁴ No pretendo ahora más que poner en evidencia estos últimos argumentos recurriendo a dos citas muy distantes, en el tiempo y culturalmente, que encuentro significativas en su coincidencia semántica. Gracias a las aportaciones de Augustin Berque (entre otras “Paysage, milieu et histoire” en *Cinq propositions pour una théorie du paysage*, Champ Vallon, 1994, págs. 11-29 y *El pensamiento paisajero*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2009), conocemos la íntima relación que en la cultura china se produce entre ética y estética a través del paisaje. En ella, desde el siglo VI se expresa dicho vínculo referido casi siempre a un espacio de vida o entorno poco transformado o creado con intención de reproducir la naturaleza; montaña y agua (*shanshui*), dos elementos naturales forman, como es sabido, la palabra paisaje del actual lenguaje mandarín. En dicho contexto se sitúa el primer ejemplo, un texto chino del siglo XVII dedicado a la relación entre pintura y paisaje que señala: “Me fascina una vista hermosa de la vegetación y del agua percibida al salir de la ciudad a la que acudo para estudiar”. Por otra parte del ámbito de la cultura occidental, encuentro un escrito reciente de un reconocido intelectual español, también dedicado al paisaje, en el que se dice: “El río Pino era el paisaje más inmediato de la ciudad; de hecho la separaba del <campo> esto es, lo que sería ya paisaje”. El texto chino citado es de Zeng Yuanxun (1604-1645), un letrado culto dedicado en su jubilación a la reflexión y disfrute del paisaje y del jardín; en China esta actitud de retiro contemplativo de personas ilustres, voluntariamente o forzadas por las adversidades políticas, dio lugar a un tipo de morada austera rodeada de un jardín y a un subgénero literario; son los “jardines de letrado” y los textos sobre paisaje y jardinería, presentes al menos entre los siglos III y XVIII. Según señala Martine VALLETTE-HEMERY (*Les paradis naturels. Jardins chinois en prose*, Ed. Phillippe Piquier, 2001), que ha recopilado, traducido y publicado una interesante antología de esos escritos, dichas prácticas obedecen a la “forma más elevada de *asociar contemplación y adhesión interior al ritmo de la naturaleza*” (pág. 21). El subrayado es mío; he consultado la edición de 2009 de su obra en la misma editorial y traducido del francés la cita utilizada, cfr. pág. 147. El segundo texto citado es parte del artículo de Carlos CASTILLA DEL PINO “La mirada del paisaje”, en *Destrucción y construcción del territorio. Memoria de lugares españoles. T. II. Andalucía y Barcelona*, Ministerio de

A partir de estos argumentos y sin más pretensión que sugerir, relacionaré la debilidad o el rechazo de la idea de paisaje urbano en diferentes mentalidades con la trayectoria esencialmente artística y científica de la noción de paisaje y su vinculación preferente a los espacios naturales y agrarios⁵.

Aunque más adelante matizaré esta afirmación, el arte del paisaje ha estado referido prioritariamente tanto en el contexto cultural oriental como en el occidental, a la relación de las personas con la naturaleza y con los espacios poco transformados - naturales y agrarios- y ello ha transferido al lenguaje común una idea de paisaje en la que apenas entra la ciudad⁶. El propio Javier Maderuelo ha escrito recientemente⁷ que, en lo que se refiere al género pictórico, no se puede hablar con propiedad de “paisaje urbano” hasta el último tercio del siglo XIX (págs. 13 y 14), aunque obviamente existen importantes precedentes que más adelante trataré sintéticamente.

También la trayectoria científica de la noción de paisaje remite a una dedicación preferente a los espacios naturales y agrarios. En ella, al igual que en el ámbito artístico, tampoco se realiza una negación expresa de la idea de paisaje urbano, si bien la mayor parte de los desarrollos analíticos y metodológicos ignoran esta parte de la realidad paisajística, con la consecuencia de sesgar sus planteamientos teóricos, conceptuales y metodológicos hacia cuestiones que apenas tienen utilidad para afrontar la dimensión paisajística del hecho urbano.

La exclusión de la ciudad no está presente en los albores del uso científico del término; si se lee a Humboldt sus descripciones de los lugares visitados o reconocidos

Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Madrid, 2009, págs. 34-36, cfr. p. 34. En este escrito, el autor insiste en la desvinculación de la noción de paisaje respecto a la ciudad con afirmaciones como las que siguen: “El paisaje es el marco de la ciudad. Su destrucción la deja desnuda, aislada”. Obviamente Castilla del Pino no fue un estudioso del paisaje, aunque sí un reconocido científico en su ámbito profesional (la psiquiatría) y un influyente intelectual, por eso concedo interés a las citas anteriores en apoyo del argumento de la negación del paisaje urbano como mentalidad existente; explicada quizás por otra referencia literal del autor y texto recién citado: “La Bahía [de Algeciras] sigue allí, claro está, pero es otra su fisonomía, y hasta se puede afirmar que *ya no es <paisaje> porque ha dejado de ser <natural>*” (pág. 33); el subrayado es mío.

⁵ Para la evolución de la noción de paisaje en el contexto cultural europeo ver Javier MADERUELO (2005), *El paisaje. Génesis de un concepto*, Editorial Abada, Madrid. Como es sabido, la tradición oriental sobre el paisaje, particularmente en China y Japón, es muy anterior a la occidental y está largamente basada en una estrecha relación entre pintura, poesía y caligrafía reflejadas en un único soporte (papel, pergamino), actividades artísticas practicadas desde los principios del taoísmo y el budismo que proponen relacionar armónicamente al ser humano con la naturaleza. Ver François CHENG (1979), *Vide et pleine*, Ed. du Seuil, París, 1979 (hay versión española editada con el título *Vacío y plenitud*, Ed. Siruela, Madrid, 2004). Ibidem (1998) *Shitao (1642-1707). La saveur du monde*, Ed. Phébus, París e Ibidem (2006) *Cinq meditations sur la beauté*, Ed. Albin Michel, París.

⁶ Más adelante me referiré a la trayectoria artística de los paisajes urbanos (pintados, descritos literariamente, etc.). Para corroborar la afirmación de que el paisaje urbano, a diferencia de una mentalidad general que lo ignora, está presente en la mirada artística, remito a la reciente publicación de Juan Bosco DÍAZ URMENETA (2011), *Joaquín Sáez. Una poética del paisaje*. Ed. Diputación de Sevilla. En relación con este paisajista contemporáneo, autor de numerosos óleos y obra gráfica sobre espacios urbanos pintados casi sin distancia (“Las gradas de la catedral”, 1988, “Ventana de la oficina”, 1980) ni el pintor ni el estudioso dudan en clasificar dichas obras como “paisajes”. Con el mismo propósito puede consultarse el libro de Antonio López (2007), *En torno a mi trabajo como pintor*, Fundación Jorge Guillén y Universidad de Valladolid, en el que este reconocido artista reflexiona sobre el paisaje urbano defendiéndolo como género pictórico con interés actual.

⁷ Javier MADERUELO, en “Prólogo. Sobre las imágenes de la ciudad”, en Ana María MOYA PELLITERO (2011), *La percepción del paisaje urbano*, Ed. Biblioteca Nueva, Madrid, cfr. pág. 13.

incluyen los espacios urbanos⁸, pero vinculan claramente la utilización del término paisaje con espacios naturales o poco transformados, en los que pueden aparecer construcciones y núcleos de población de diverso tipo.

Aunque de forma esporádica la idea de paisaje urbano se ha mantenido presente en el ámbito científico, pero sin lograr relieve propio; con frecuencia se cita la obra de Camillo Sitte⁹(1889) como representativa de una mirada paisajística en el estudio de la ciudad desde la Arquitectura; por otra parte, en la Geografía contemporánea, incluso en un contexto científico escasamente desarrollado como el español existen obras notables sobre ello¹⁰; para el mismo contexto e igualmente de gran valor son los trabajos aportados desde la Antropología, principalmente los estudios pioneros de Julio Caro Baroja¹¹.

⁸ He consultado la publicación de Alexandro (sic) de HUMBOLDT, *Del Orinoco al Amazonas. Viaje a las regiones equinocciales del Nuevo Continente*, Editorial Labor, S.A., Barcelona, 1967 (2ª edición); en ella las ciudades de Tenerife, Cumaná o Caracas merecen la atención del autor, que las describe brevemente.

⁹ Camillo SITTE, *Construcción de ciudades según principios artísticos*, Ed. Gustavo Gili, Barcelona, 1980 (edición original en alemán de 1889).

¹⁰ La primera publicación en castellano titulada como “paisaje urbano” que conozco es el artículo de Otto JESSEN, en *Estudios Geográficos*, nº 29, de noviembre de 1947, titulado “Paisajes urbanos españoles”, cfr. págs. 729-738; trabajo realizado en 1930 para el libro dirigido por Siegfried PASSARGE *Stadtlandschafter der Erde*, de 1930 y significativamente traducido por Manuel DE TERÁN; al mismo tiempo, la obra más importante de Oskar JURGENS (1926), *Ciudades españolas. Su desarrollo y configuración urbanística* (que no vio la luz en castellano hasta 1992, publicada por el Ministerio de Administración Pública con un “Estudio preliminar” sobre su autor de Antonio BONET CORREA) realizada por quien se denominaba discípulo de Camillo SITTE, no tiene un planteamiento claramente paisajístico, aunque sí un gran interés desde este enfoque. Años más tarde aparecería en español el opúsculo *Paisajes urbanos* de Maximilian SORRE, Ediciones 3, Buenos Aires, publicada originalmente en francés en 1952 como “Le paysage et la vie des villes”, formando parte de la voluminosa obra *Les fondaments de la Géographie Humaine*, Armand Collin, Paris. Por otra parte, en H. CAPEL, *op.cit.*, se muestra con detalle cómo desde la tercera década del siglo XX el concepto de “paisaje urbano” se abre camino en la Geografía alemana procedente del campo de la Geomorfología y vinculado desde entonces al más amplio de “paisaje cultural” (estudios de E.J. SIDLER, 1914; W. GEISLER, 1924, y Ch. KLEIBER, 1921, entre otros). E igualmente la escuela francesa, desde su tradición de Geografía Regional, aborda tempranamente la cuestión (tesis de Raoul BLANCHARD, sobre Grenoble de 1911) y posteriormente en la Geografía británica (R.E. DICKINSON, 1939). En relación con las aportaciones geográficas españolas ver Francisco QUIRÓS LINARES (2004), “El paisaje urbano en la geografía española moderna”, en Nicolás ORTEGA CANTERO, *op. cit.*, donde se analizan con detalle las aportaciones al tema en las décadas centrales del siglo XX y, especialmente, la obra de Manuel de Terán relativa a pequeñas ciudades españolas -Calatayud, Daroca, Albarracín, Sigüenza- y medianas -Toledo- o grandes -Madrid-; estudios en los que la expresión “paisaje urbano” no es utilizada banalmente o como un mero sinónimo de morfología urbana”, sino que adquiere un sentido próximo a su entendimiento actual; los estudios sobre Geografía Urbana realizados por Manuel DE TERÁN han sido compilados por Daniel MARIAS y editados recientemente en una única publicación de la Real Academia de la Historia, con el título *Ciudades Españolas*, Madrid, (2004). Igualmente es el caso de Eduardo MARTÍNEZ DE PISÓN, en su obra *Segovia. Evolución de un paisaje urbano* (Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Madrid, 1976), una monografía urbana realizada desde los planteamientos metodológicos de la Geografía Regional en la que las descripciones de determinados espacios urbanos en distintas etapas, el recurso frecuente a la percepción literaria de los mismos y del conjunto de la ciudad y, sobre todo, una abundante colección de dibujos del autor muestran con claridad un acercamiento a la noción de paisaje tal como es entendida en la actualidad, mucho más allá de su simple inclusión en el título de la obra, aunque ésta no afronta explícitamente ni el concepto ni una metodología específica para estudiar el paisaje urbano.

¹¹ Julio Caro Baroja abordó el paisaje en general y en particular el paisaje urbano en diferentes trabajos (“La interpretación histórico-cultural del paisaje”, en *Paisajes y ciudades*, Ed. Taurus, Madrid, 1984, cfr. págs. 13-67, *La casa en Navarra*, Caja de Ahorros de Navarra, Pamplona, 1982, 4 tomos y *Cuadernos de Campo*, Ed. Turner, Madrid, 1979), anticipándose en muchos aspectos a los planteamientos actuales y

Pero las corrientes científicas que ya muy avanzado el siglo XX vuelven a poner en circulación esta noción se dedicarán a relacionarla con espacios escasamente transformados, con los paisajes que podrían considerarse predominantemente naturales o agrarios. En este último sentido se pueden señalar tres enfoques disciplinares principales. En primer lugar, por su mayor influjo en el ámbito científico dedicado a este tema, la llamada Ecología del Paisaje, con origen y arraigo en el mundo anglosajón y para cuya trayectoria me remito a la reciente publicación de Santiago González Alonso¹². En este enfoque el paisaje es considerado esencialmente como un “fenosistema que expresa un criptosistema” según la reiteradamente citada definición de Fernando González Bernáldez¹³; se trata principalmente de un conjunto de manifestaciones y causas naturales o ecológicas en el que el fenómeno urbano apenas es considerado en sí mismo, pues cuando aparece lo hace sólo como alteración de las relaciones naturales y de los ecosistemas; simplificando se podría concluir que esta rama científica se ha dedicado prioritariamente al “paisaje natural”, expresión ampliamente utilizada en relación con la protección de la naturaleza, recogida por la UICN, y otros organismos internacionales a ella dedicados hasta llegar a la *Estrategia paneuropea para la diversidad biológica y paisajística*¹⁴.

Otra orientación relevante del estudio científico del paisaje deriva de las necesidades del reconocimiento territorial o *Landsurvey*, con origen británico¹⁵ y también vinculada a países de gran extensión; desarrollada principalmente en la extinta Unión Soviética y en Europa occidental gracias a los trabajos pioneros británicos (Dudley Stamp) y a la importante labor de Georges Bertrand¹⁶, hasta convertirse en la llamada “Ciencia del Paisaje”, prolongada recientemente por el llamado Sistema GTP (Geosistema, Territorio, Paisaje) también planteado por el influyente profesor de la Universidad de Toulouse¹⁷. Tampoco esta orientación entra en consideración suficiente de los paisajes urbanos. Matices de interés en ella, para llegar a la aplicación de la noción de paisaje a la totalidad del territorio, son la ausencia o muy escasa adjetivación del paisaje como natural y, lo más importante, su interés por los procesos de transformación humana, abarcando con ello todos los paisajes; pero sus enfoques básicos y sus métodos son propios de la Geografía Física y apenas se dedica atención a los paisajes intensamente transformados ni, concretamente, a los urbanos.

La tercera orientación, de menor influencia científica, pero también con gran interés, es la referida a la consideración del paisaje como “totalizador histórico”¹⁸ o

dedicando una especial atención a la interpretación a través del dibujo medio de expresión para el que tenía grandes cualidades, a las relaciones entre función, forma y percepción. Ver la primera obra citada, págs. 22-25.

¹² Santiago GONZÁLEZ ALONSO (2010), *Planificación del paisaje y política territorial. De los postulados a su aplicación en España*, Universidad Politécnica de Madrid, Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes, Madrid.

¹³ Fernando GONZÁLEZ BERNÁLDEZ (1981), *Ecología y paisaje*, Ed. Blume, Madrid.

¹⁴ *Estrategia paneuropea para la diversidad biológica y paisajística* (1999), Consejo de Europa, Estrasburgo.

¹⁵ Ver Gabriel ROUGERIE y Nicolas BEROUTCHAVILI (1991), *Géosistemes et paysages. Bilan et méthodes*, Armand Colin, París.

¹⁶ Es bien conocida su publicación pionera “Paysage et géographie phisque globale. Esquisse méthodologique” (1968) en *Revue Géographique des Pyrénées et du Sud-Ouest*, Tº 39, Fasc 3, págs. 249-272, Toulouse.

¹⁷ Ver Claude y Georges BERTRAND (2002), *Une géographie traversière. L'environnement a travers territoires et temporalités*, Ed. Arguments, París; especialmente la Parte Cuarta dedicada al Sistema GTP.

¹⁸ Esta expresión fue inicialmente utilizada por Jesús GARCÍA FERNÁNDEZ (1975) en su obra *Organización del espacio y economía rural en la España atlántica*, Siglo XXI, Madrid.

“palimpsesto”¹⁹; enfoque que, al parecer, procede de la idea de “paisaje cultural” y ha conducido a su renovación y reforzamiento. En ella han tenido mayor presencia teórica, conceptual y metodológica los procesos de urbanización y las llamadas “permanencias” o “preexistencias urbanas”²⁰, pero el desarrollo efectivo de los estudios que apelaban a la mencionada condición totalizadora del paisaje ha estado dirigido de forma preferente a los espacios rurales, siguiendo los métodos de la Geografía Regional clásica, con importantes capacidades para describirlos e interpretarlos y, mucho más recientemente, de la Geografía Cultural; en ambas corrientes científicas el “paisaje urbano” queda en un segundo plano y es escasamente atendido, salvo notables y valiosas excepciones²¹.

Sin duda las referencias anteriores podrían ser más matizadas y desarrolladas con estudios bibliográficos y de evolución científica más detallados; lo único que pretendo subrayar ahora, para que valga como hipótesis a comprobar, es la insuficiencia o desvalimiento teórico, conceptual y metodológico del paisaje urbano, hecho ante el cual tienen escasa base y utilidad los planteamientos científicos utilizados o desarrollados para abordar los paisajes menos transformados. Frente a estas dinámicas poco atentas a la dimensión paisajística de la ciudad hay que subrayar la opción rotunda del Convenio de Florencia en su artículo 2, titulado “Ámbito de aplicación”, concerniente a “todo el territorio”, incluidas “las áreas urbanas y periurbanas”, comprendidos no solo los lugares sobresalientes sino también “los paisajes cotidianos o degradados”²².

¹⁹ Desconozco el origen de la relación entre los términos palimpsesto y paisaje; Jean TRICART, en sus “Reflexiones sobre el artículo de G. BERTRAND (1968) *op. cit.* cfr. pág. 272, señala la insistencia de Pierre BIROT en esta expresión, pero ignoro si es suya inicialmente; Horacio CAPEL, *op. cit.*, indica que, en relación con la ciudad, “fue utilizada por primera vez en el Coloquio del *Urban History Group*, celebrado en 1966, y luego ha sido repetida multitud de veces” (pág. 58); por otra parte Rafael MATA OLMO la vincula a los estudios de Arqueología y la califica de “metáfora de tanto éxito” (en su escrito “La dimensión patrimonial del paisaje. Una mirada desde los espacios rurales”, incluido en Javier MADERUELO (2010), *Paisaje y patrimonio*, Ed. Abada, Madrid, cfr. págs. 31-73, citando a Alfred FIERRO-DOMENECH (1986), *Le pré carré. Géographie historique de la France*, Lafont, París) y critica su uso al preferir, antes que la alusión al “pergamino reescrito y borroso”, la de la “piel arrugada”, utilizada inicialmente por Ferdinand BRAUDEL.

²⁰ Son términos ampliamente sostenidos en estudios de Historia y Geografía Urbana y consolidados por su inserción en un manual de gran influencia, el de Phillipe PANNERAI (1983), *Elementos de análisis urbano*, Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid. Un ejemplo interesante para ver la aplicación de estas ideas a ciudades españolas es el estudio de José Ignacio LINAZASORO (1978), *Permanencias y arquitectura urbana. Las ciudades vascas de la época romana a la Ilustración*, Ed. Gustavo Gili, Barcelona.

²¹ Ver Horacio CAPEL, *op. cit.*, capítulo 1, cfr. págs. 19-66, y para España QUIRÓS LINARES, *op. cit.* Para reforzar la argumentación anterior acudo a los excelentes manuales de Geografía Urbana realizados en el extranjero y traducidos al español en las décadas de 1960 y 1970; la cuestión del paisaje aparece siempre de forma marginal o con ínfimo desarrollo. Ver, a título de ejemplo, *Geografía Urbana* de Pierre GEORGE, Editorial Ariel, Barcelona, 1977 (*Precis de Géographie Urbaine* en su edición original francesa, de 1961), obra en la que aunque se utiliza la expresión “paisaje urbano”, se prefiere titular con el término “fisonomía” el apartado dedicado a la descripción de las formas urbanas. Otras influyentes obras similares ni siquiera emplean la palabra paisaje. La llegada de la Geografía Cultural al paisaje es más reciente y no conozco en ella escrito alguno específicamente dedicado a los aspectos teóricos, conceptuales o metodológicos del paisaje urbano; a título de ejemplo baste consultar el número monográfico dedicado a Geografía Cultural del *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles* n° 34, 2002, en el que numerosos artículos se ocupan del paisaje, pero ninguno de ellos relaciona este concepto con la ciudad. Más recientemente, en el número 51 del mismo *Boletín de la AGE* (2009) dedicado monográficamente al paisaje y resultado de un encuentro del Grupo de Trabajo de Historia del Pensamiento Geográfico de dicha Asociación, si se incluirá esta perspectiva aunque con un desarrollo mucho menor que el dedicado a los paisajes agrarios.

²² *Convenio Europeo del Paisaje*, ver su versión oficial en “Instrumento de ratificación” en BOE n° 31 de 5 de febrero de 2008, págs. 6259-6263.

2. La ciudad como paisaje sentido, descrito e interpretado

Más adelante se abordará la ardua cuestión de establecer las consecuencias que muestran las distintas manifestaciones del hecho urbano cuando se las relaciona con la noción de paisaje, pues es evidente que la pluralidad de formas que presenta en la actualidad la urbanización genera paisajes muy diferentes. Las consideraciones que siguen se refieren esencialmente a la ciudad compacta, única forma urbana presente durante un largo período y base desde la cual resulta imprescindible razonar en relación con los fines de este escrito.

La alusión en el epígrafe anterior al sentimiento, la descripción e interpretación de la ciudad conduce a considerar, tres formas básicas de posicionarse ante el paisaje urbano; procedimiento a través del cual pretendo únicamente mostrar los hilos conductores que llevarán al surgimiento y consolidación de dicha idea; en definitiva se trata de comprender cómo se capta, se aprecia y se explica el espacio geográfico en el que se habita, cuando éste tiene carácter urbano²³. Se sintetizan y comentan brevemente, la mirada artística, la del proyectista o técnica y la científica. Obviamente estos tres enfoques pueden encontrarse reunidos en las aportaciones de determinadas personalidades con gran influencia general en la aparición y evolución de la idea de paisaje urbano, pero también es cierto que cada uno de dichos posicionamientos ha seguido una trayectoria propia, dando lugar a corrientes de pensamiento y modos de actuación diferenciados. Dichas trayectorias distintas han contribuido a la tan reiterada polisemia de la noción de paisaje y a la ignorancia o incompreensión aún presentes entre los distintos saberes que se ocupan de ella. En el escrito recién citado abordo esta situación de incompreensión, convencido de que el entendimiento de la noción de paisaje que propone el Convenio de Florencia permite reunir las distintas miradas, superar estériles debates y proyectar mejor los conocimientos paisajísticos hacia la resolución de problemas ecológicos o necesidades sociales presentes.

2.1. La trayectoria artística

La atención artística al paisaje urbano puede ser rastreada en antiguos relieves, pinturas y textos literarios de diferentes culturales y civilizaciones²⁴; inicialmente son representaciones más arquitectónicas que urbanas, pero tienen idéntica utilidad para indagar sobre orígenes que algunas siluetas del relieve, trazos que representan láminas o cursos de agua y detalles de plantas habitualmente tomadas en consideración por los historiadores del arte para situar los inicios del género pictórico paisajístico²⁵.

²³ En relación con la noción de paisaje (en general y sin adjetivos) he abordado este triple enfoque en un artículo de próxima publicación en *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* titulado “El paisaje un concepto útil para relacionar estética, ética y política”.

²⁴ Ver en Geoffrey y Susan JELLICOE (1995), *El paisaje del hombre. La conformación del entorno desde la Prehistoria hasta nuestros días*, Ed. Gustavo Gili, Barcelona (edición original de 1975) las referencias a los bajorrelieves asirios que, hacia 1359 a. d. C. representan las murallas de Nínive o el palacio de Khorsabad (pág. 27).

²⁵ Es el caso de los recién citados bajorrelieves asirios, de algunas representaciones egipcias de jardines (ver JELLICOE, *op. cit.*,pág. 112), de los frescos conservados en Pompeya, o los *tacuína sanitatis* (libros de remedios) recordados, respectivamente, por MADERUELO, *op. cit.*, pág. 63-64, y Alain ROGER (1997), *Court traité du paysage*, Ed. Gallimard, 1999, pág. 67-68.



Figura 1: Lorenzetti. *Ciudad al borde del mar*, 1335. Pinacoteca Nacional de Siena.

Más tarde, en murales y retablos medievales, en las miniaturas de los códices y en los primeros “lejos” de las pinturas prerrenacentistas son ya claramente apreciables los esfuerzos por transmitir la presencia de la ciudad entera (Figura nº 1); del final de esta etapa, la representación realizada por Ambrogio Lorenzetti (1338-1339) en el Palazzo Comunale de Siena sobre el “Buen y mal gobierno y sus efectos sobre la ciudad y el campo” ha sido considerada por diferentes autores²⁶ como la expresión icónica de un programa político que reconoce en el territorio y en el paisaje unas potencialidades ampliamente desarrolladas en décadas y siglos posteriores. En este caso, la mejor conservación del mural que refleja el “buen gobierno”, permite hoy la contemplación de un interesante paisaje urbano bajomedieval realizado con un propósito aleccionador.

Los dibujos y grabados que desde finales del siglo XV representan en alzado la ciudad de Venecia con intención de prestigiarla y difundir su prosperidad²⁷, tendrán un gran éxito como fórmula general, primero en Italia y más tarde al extenderse para otras ciudades de Europa, aunque convertidos en axonometrías o representaciones a vista de pájaro; es el caso de trabajos como los de Joris Hoefnagel incluidos en el atlas *Civitates Orbis Terrarum*²⁸, la colección de vistas urbanas españolas encargada por Felipe II a

²⁶ Ver Santiago GONZÁLEZ ALONSO (2010), *op. cit.*, pág. 83, y Julio CARO BAROJA (1984), “La interpretación histórico-cultural del paisaje”, *op. cit.*, cfr. pág. 20.

²⁷ Ver Marino ZORZI (1992) “El paisaje véneto en los fondos de la Biblioteca Nacional Marciana” y Giorgio Busetto (1992), “El paisaje véneto en los fondos de la Querini Stampalia”, en *Paisaje Mediterráneo*, Electa, Milán. Cfr. págs. 298-303 y 304-307, respectivamente.

²⁸ Aunque de *Civitates Orbis Terrarum* se publicaron numerosas ediciones entre 1572 y 1647 que van sumando nuevas vistas, los grabados de Hoefnagel se realizaron reuniendo imágenes anteriores. Ver María Dolores CABRAL LORETO (1988), *Iconografía de Sevilla. Primer tomo 1400-1650*, Ed. El Viso, Madrid, cfr. págs. 60 y ss.

Anton Van den Wyngaerde²⁹ y multitud de representaciones posteriores, hasta las realizadas por Alfred Guesdon con bocetos elaborados desde un globo aerostático a mediados del siglo XIX³⁰. Kevin Lynch sintetizó el sentido profundo de estas realizaciones: “Una vista amplia produce un estado emotivo de deleite... Un panorama bien organizado parece constituir un elemento fundamental del goce de la ciudad” (págs. 57 y 58)³¹.

En los comienzos del género pictórico paisajístico, tal como lo entienden los historiadores del arte, también aparece la ciudad con una trayectoria similar a la anteriormente marcada; es decir, con una presencia inicial más arquitectónica que urbana³², recuérdense en primer lugar determinadas obras de Perugino, los Bellini, Rafael, Veronese o Tintoretto y también la presencia de ruinas, templos y palacios en las pinturas de Marco Ricci, Giovanni Pannini, Claude Lorraine o Nicolas Poussin; pero donde la ciudad toma carta de naturaleza propia es en la pintura holandesa del siglo XVII, que con las vistas de imágenes urbanas de conjunto (Delft por Vermeer, Arnhen por Van Goyen, Nearden o Harlem por Ruysdael, etc.) o de escenas urbanas cotidianas (Vermeer, De Hoogh, Der Heyden, Berkheyde, etc.) sin otra finalidad que la representación artística, desprovista de significados religiosos o mitológicos, se convertirán en temas paisajísticos junto a la representación de los campos o del mar³³. En Italia desde el siglo XV hasta el XVII se representará pictóricamente la ciudad (Roma y Nápoles, principalmente) aunque siempre como escenario o fondo de algún acontecimiento religioso, mitológico o político (Didier Barra, Gaspar Van Wittel), pero será en el siglo XVIII cuando el propio Van Wittel, junto con Canaletto y Guardi, principalmente, consolidarán el género de la *veduta*, o vista urbana, que nuevamente se extenderá desde Venecia a otras ciudades (París, Berlín, Madrid, Londres, Nápoles, Dresde, Viena, etc.) mediante las obras de otros afamados artistas (Bernardo Bellotto, Jean Baptiste Raguene, Antonio Joli, etc.)³⁴.

En el siglo XVIII se completa, por tanto, la mirada de los pintores a la totalidad del territorio al incluir en ella, sin ambages ni dudas, el interés por el hecho urbano; pero en esta misma centuria se producirán las causas que sesgarán de nuevo la noción de paisaje hacia una vinculación preferente con la naturaleza. Me refiero principalmente al interés filosófico por el paisaje (Enmanuel Kant, Jean Jacques Rousseau, etc.) y científico en general (Alexander von Humboldt, Horace Bénédict Saussure), así como a la exaltación literaria y pictórica de la naturaleza que culminará en el movimiento

²⁹ Ver Richard KAGAN (1986), *Ciudades del Siglo de Oro. Las vistas españolas de Anton Van Wyngaerde*. Ed. El Viso, Madrid.

³⁰ Relativa a las ciudades españolas es bien conocida la serie de litografías realizadas por Alfred GUESDON a mediados del siglo XIX, todas ellas han sido comentadas por Juan Benet, reunidas y bien editadas en *Ingeniería de la Época Romántica. Obras Públicas en España alrededor de 1860*, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Madrid, 1983. También se encuentran publicadas y disponibles en versión electrónica como apéndice del libro de Francisco QUIRÓS LINARES (2009), *Las ciudades españolas en el siglo XIX*, Ed. Trea, Consejería de Medio Ambiente del Principado de Asturias, Gijón; esta publicación contiene un comentario sobre el autor, la colección de vistas y la forma en que, posiblemente, fueron realizadas. Cfr. págs. 409-430.

³¹ Kevin LYNCH (1984), *La imagen de la ciudad*. Ed. Gustavo Gili. Barcelona (edición original en inglés 1960); he consultado la reimpresión de 2007.

³² Ver *Arquitecturas pintadas. Del Renacimiento al siglo XVIII* (2011), catálogo de la exposición del Museo Thyssen – Bornemisza, Madrid.

³³ Ver Peter C. SUTTON (1994), *El siglo de oro del paisaje holandés* (1994), Museo Thyssen-Bornemisza, Madrid.

³⁴ *Arquitecturas pintadas (op. cit.)*; ver los capítulos VII, VIII, IX, y X. Cfr. págs. 227-351.

artístico romántico en sus diferentes modalidades (Caspar David Friedrich, Bernardin de Saint Pierre o Friedrich von Schiller) ya en el siglo XIX³⁵.

Anteriormente se ha hecho referencia al interés de la pintura *pleinair* e impresionista por el paisaje urbano (Claude Monet, Alfred Sisley, Camille Pissarro, Maurice Utrillo) y su continuidad hasta la actualidad (Paul Klee, Max Ernst, René Magritte, Giorgio de Chirico, Joaquín Torres García, Antonio López, etc.) en obras con técnicas y estilos diferentes (expresionismo, cubismo, surrealismo, abstracción, hiperrealismo); no obstante, y a pesar de la importante evolución habida, la dedicación de la pintura de paisaje a los espacios urbanos será menor y parcial en el desarrollo de este género, que se ha mantenido atento principalmente a los espacios de alto valor natural y a los agrarios.

El gran giro intelectual al respecto se produce a mediados del siglo XX con la conversión del paisaje objetivo, es decir del espacio o territorio real, en hecho artístico en sí mismo, a través de movimientos como el *landart* o *earthworks*; estas últimas corrientes artísticas apenas se sitúan en el espacio urbano pero influyen en su consideración ulterior en otras artes distintas a la pintura, principalmente la escultura, la fotografía y el cine. El gran poeta portugués Fernando Pessoa anticipa, en la compilación de sus reflexiones que recoge el *Libro del desasosiego*, esta última posición del arte ante el hecho urbano al señalar la multiplicidad de sentimientos que provoca³⁶.

La fotografía de temática urbana, que inicia su trayectoria artística a mediados del XIX con afanes similares a los de las pinturas urbanas contemporáneas (descriptivo, pintoresco, social, etc.), toma en el primer tercio del XX un derrotero propio con las instantáneas sobre la realidad urbana de Henri Cartier Bresson, seguido por numerosos fotógrafos de la Agencia Magnum y otros muchos; eclosionará durante la segunda mitad de la centuria con la captación de los llamados “páramos urbanos”, “paisajes de la desolación y del abandono”³⁷. Idénticos puntos de vista toman otras artes, próximas a la escultura o el teatro, que utilizan la ciudad en sí misma para la experimentación de nuevos objetos y sensaciones, o incluso para la protesta.

El arte público urbano, es decir la escultura en el espacio libre público y el tratamiento artístico de determinados elementos del mobiliario urbano son propuestas significativas de cualificación del paisaje; en estas nuevas corrientes el artista Christo Javacheff que forra o empaqueta edificios singulares, monumentos o puentes, es uno de

³⁵ Ver Nicolás ORTEGA CANTERO (2004), “Naturaleza y cultura en la visión geográfica moderna del paisaje” en *Ibidem* (editor). *Naturaleza y cultura del paisaje*, Fundación Duques de Soria y Universidad Autónoma, Madrid. Cfr. págs. 9-35

³⁶ El *Libro del desasosiego de Bernardo Soares*, escrito por Fernando PESSOA, Editorial Seix Barral, Barcelona, 1984, es una compilación de sueltos y escritos varios realizados entre 1912 y 1935; incluye numerosas referencias a los paisajes urbanos sentidos e interpretados por el autor con gran profundidad; en el párrafo 427, pág. 326 se hace la siguiente observación: “Cuando el criterio del arte era la construcción sólida, la observancia cuidadosa de las reglas, pocos podían intentar ser artistas... pero cuando el arte pasó a ser tenido por la expresión de sentimientos, cada cual podía ser artista porque todos tienen sentimientos”. Esta afirmación alcanza particular sentido en cuanto se refiere a las manifestaciones artísticas relacionadas con los espacios urbanos, como se verá seguidamente.

³⁷ A título de ejemplo ver los catálogos de las exposiciones: *Manhatan, uso mixto. Fotografía y otras prácticas desde 1970 al presente*, Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Madrid, 2010; *Sanctuary* de Gregor Crewdson, Galería La Fábrica, Madrid, 2011 (reseña en ABC Cultural de 3/9, pág. 23) y José GUERRERO, *Efímeros*, Caja San Fernando, s.l, 2006. En este mismo sentido ver también el artículo de Neus MIRÓ (2010) “Más allá del paisaje” en *Zahar -67. Paisajes ciegos*, Arte Leku, San Sebastián, donde se señala con acierto que “los lugares se han convertido para estos artistas y para muchos otros de sus coetáneos en sintagmas verbales donde se reactualiza el pasado, el presente y las posibles historias para el futuro” (pág. 197).



Figura nº 2. Casa colgada de Cuenca. Fotografía de la Diputación Provincial.

los más conocidos; su forma de hacer se generaliza más tarde (Figura nº 2) en manifestaciones personales o colectivas con propósito artístico o social y en diversos sentidos³⁸. Mención particular merece el autodenominado “arte urbano reivindicativo”, que realiza diversas manifestaciones estéticas participativas; actividades en calles y plazas como “*la ciutat de les paraules*” en Barcelona, los recorridos de “*deriva urbana*” en otras muchas ciudades, el movimiento *walkscapes* o *stalker* que recorre las periferias urbanas, las pintadas estridentes de casas y los grafiti dedicados a la libre expresión artística en tapias, muros, medianeras, edificios abandonados, elementos del mobiliario urbano, etc. Estas actuaciones fueron promovidas originariamente por grupos juveniles contestatarios, pero han sido progresivamente asimiladas por capas sociales más amplias y convertidas en una modalidad de expresión con evidentes repercusiones en doble sentido, la utilización del paisaje urbano como vía de expresión y su incidencia en la imagen de la ciudad³⁹.

En cinematografía la apreciación del mundo exterior alcanza aún una mayor importancia, especialmente al incorporar el sonido, hasta el punto de que el realizador

³⁸ Como simple ejemplo reciente la Fig. nº 2 muestra la acción emprendida en las famosas casas colgadas de Cuenca para una campaña turística; con independencia del juicio que a cada cual merezca dicha acción, resulta evidente el propósito de utilización de un paisaje urbano que goza de gran reconocimiento. Agradezco a Miguel Ángel Troitiño Vinuesa el envío de esta imagen tomada de la web de la Diputación Provincial de Cuenca.

³⁹ Ver Mario SUÁREZ (2011), *Los nombres esenciales del arte urbano y del grafiti español*, Ed. Lumweg, Barcelona, y Francesco CARERI (2005), *Walkscapes. El andar como práctica estética*, Ed. Gustavo Gili, Barcelona. Las manifestaciones artísticas utilizando la ciudad como soporte han proliferado en los últimos años; además de la citada “*ciutat de les paraules*” de Barcelona (2005) se pueden recordar también otras como la muestra denominada “El patio de mi casa. Arte contemporáneo” realizada en Córdoba (2009) y “Calle concepto” o “Proyecto bisagra” en Huelva (2011).

francés Eric Rohmer declara que primero elige un escenario y luego idea el relato⁴⁰. En el llamado séptimo arte los espacios urbanos son claramente mayoritarios, con gran frecuencia sabiamente utilizados para expresar dramatismo (*Alemania año cero*, de Roberto Rossellini), empatía (*Manhattan*, *Hanna y sus hermanas* y tantas otras películas de Woody Allen), situaciones de pobreza y marginación social (*Ladrón de bicicletas*, de Vittorio De Sica o *En construcción*, de Claudio Guerín), modos de vida, etc.

En resumen la atención prestada por los artistas a la ciudad ha generado una trayectoria muy rica y de gran complejidad, pero sólo recientemente ha sido expresada en relación directa con la noción de paisaje y esto explica, al menos en parte, la mentalidad, todavía muy asentada, de excluir de ella los espacios urbanos. Tómense como ejemplos finales de estas últimas afirmaciones las percepciones de los escritores que señalaron que la “palabra poética no pertenece a la ciudad”⁴¹.

2.2. Las aportaciones desde el proyecto técnico y la planificación urbana

No siempre es posible entender este punto de vista como diferenciado del anterior o del siguiente. Principalmente cuando se trata de la arquitectura, estrechamente unida al dibujo y a la pintura en largas etapas, especialmente, en personalidades con importante y largo influjo posterior a su propia existencia (caso de Giorgio Vasari, Marco Vitrubio, Leonardo da Vinci, Andrea Palladio y tantos otros) e integrada más tarde, junto a la ingeniería, en el sistema científico. No obstante entender como diferenciada esta forma de aproximarse al paisaje urbano, conceptual e históricamente hablando, aporta ideas y argumentos de interés, al tiempo que resulta imprescindible abordarla para plantear el objetivo final de este escrito: aplicar los conocimientos sobre el paisaje urbano a la planificación territorial. La trayectoria de este punto de vista es también larga y compleja; tampoco pretendo resumirla ni, mucho menos, explicarla. Aludiré únicamente a algunos hechos e ideas que describen cómo se va haciendo explícita en ella la noción de paisaje urbano.

En primer lugar es preciso tener en cuenta que en numerosas construcciones prehistóricas, antiguas y medievales que podemos asociar al hecho urbano (en unos casos más claramente que en otros), tales como megalitos, fortalezas, templos, palacios, etc, aparece de forma temprana una nítida “intención paisajística”⁴² reflejada en la búsqueda simultánea de una amplia visibilidad y del propósito de mostrarse (ser visto), mediante una cuidadosa selección de la situación y del emplazamiento y sorprendiendo con las formas, el color, los reflejos, etc. Esta intención se irá haciendo explícita y progresivamente más compleja, principalmente en las consideraciones de quienes proyectan dichas construcciones (maestros de obras, arquitectos, ingenieros militares y civiles, etc.) A partir del Renacimiento, en la planificación de ciudades completas,

⁴⁰ Este famoso cineasta, recientemente fallecido, declaró a Octavi Martí periodista del diario *El País* (31/3/1999, pág. 30), con ocasión del estreno de su película *Cuento de otoño*, lo siguiente: “Fotografío los paisajes en los que voy a rodar un año antes... Adapto mis historias al decorado, al paisaje... Es importante describir la geografía (sic)... Hacer cine no es otra cosa que organizar el espacio. A mi me gusta cambiar de sitio, rodar cada película en un barrio o región distinta. Y respeto el lugar”.

⁴¹ Durante una de las primeras reuniones denominadas “Cosmopoética”, realizadas en Córdoba cada primavera, la de 1997 dedicada a “Poesía y paisaje”, en la sesión dedicada a “paisaje urbano”, se pronunciaron las siguientes frases: “la palabra poética no pertenece a la ciudad” y “el paisaje urbano no me dice nada, es una geometrización y un límite”; ver las crónicas de este acto publicadas en el diario *El País* los días 5, 8 y 9 de mayo de 1997.

⁴² Damián ÁLVAREZ SALA (1992), “La intención paisajística”, en *Paisaje mediterráneo*, Ed. Electa, Málaga, cfr. págs. 106-109.

nuevas estructuras o sistemas urbanos y en el pensamiento utópico relativo a la ciudad ideal, se ponen de manifiesto criterios y orientaciones generales que pueden ser asociados al amplio contenido semántico actualmente atribuido a la noción de paisaje. Para corroborar fehacientemente este último aserto sería necesaria una revisión detallada y completa de casos y textos que no he realizado, pero de los que puedo mostrar algunos ejemplos⁴³. En la construcción de ciudades con fortificaciones prominentes ideadas para defenderse del alcance de la artillería (sistema Vauban) es notorio el caso de las ciudades abaluartadas de la frontera hispano-portuguesa y de otros notables ejemplos hispanoamericanos; construidas desde finales del siglo XVII y durante el XVIII, en ellas se refleja el hecho de elegir emplazamientos que se proyectan física y visualmente al exterior de sí mismos volviéndose aún más conspicuos paisajísticamente⁴⁴.

En el contexto cultural occidental el primer salto cualitativo desde la intención paisajística al proyecto de paisaje urbano se produce en la concepción y construcción de los llamados “reales sitios” con entidad urbana y mayor complejidad que la edificación de un palacio con jardín. Es el caso pionero de El Escorial⁴⁵ y de otros posteriores como Versalles, los palacios de Queluz en Lisboa, Belvedere y Schönbrun en Viena, o las ciudades de Karlsrühe y Aranjuez, todos ellos precedentes singularísimos de la posterior corriente técnica que, simplificando, se podría denominar “paisajismo”⁴⁶.

En el surgimiento del paisajismo se imbrican diferentes propósitos asociables al actual entendimiento del paisaje. La construcción de Versalles, a partir del impulso del Rey Sol en Francia y del ingenio planificador y creativo de André Le Nôtre, pretende simultáneamente desarrollar una agricultura con base científica, adaptar especies exóticas para la producción de nuevos alimentos y materiales, transformar tierras incultas en productivas, perfeccionar el riego, acondicionar espacios de caza y construir amplios palacios, jardines y parques; se realizará, en suma, lo que, en términos actuales, se denominaría como un auténtico “proyecto paisajístico”⁴⁷. Aunque estas realizaciones aparecen inicialmente en ámbitos rurales que experimentarán grandes transformaciones para dar lugar a a “jardines y parques paisajistas” en distintos países (Lancelot-Capability-Brown en Inglaterra, Jean-Marie Morel en Francia, Friedrich Ludwig von Schekel en Baviera, etc.), se irán poco a poco vinculando a la ciudad y, concretamente, a la planificación urbana, especialmente por el diseño y realización de los primeros parques urbanos en las grandes ciudades europeas y americanas (es el caso de Regent’s Park ideado por John Nash en Londres, el Bois de Boulogne y otros principales parques de París por Jean Charles Alphand, Central Park en Nueva York por Frederick Law Olmsted, etc.), que contribuirán decisivamente a una lenta emergencia de la idea de

⁴³ Es el caso de Leonardo da Vinci autor de un *Tratado del paisaje* incluido en el *Codex Vaticanum*; citado por CARO BAROJA, *op. cit.*, 1984, pág. 18. Igualmente es posible rastrear la noción de paisaje en Vitrubio que en su obra *Los diez libros de la Arquitectura* escribe: “Los templos y edificios sagrados...estarán situados más elevados, a fin de que desde allí se vea la mayor parte de las murallas”; citado por LINAZASORO, *op. cit.*, pág. 171.

⁴⁴ Tomo esta idea de la intervención oral de Antonio José CAMPESINO FERNÁNDEZ en las I Jornadas Iberoamericanas de Asociaciones y Sociedades Geográficas, celebradas en Trujillo (Cáceres) organizadas por la Asociación de Geógrafos Españoles los días 30 de junio y 1 de julio de 2011. la obra de este autor referida a las ciudades abaluartadas ibéricas y americanas puede encontrarse en <http://sites.google.com/site/totom68>

⁴⁵ Ver Luis CERVERA VERA, *La Fresneda un lugar de Felipe II en el entorno del Escorial*, Fundación Benetton, Treviso, 2003.

⁴⁶ Ver los capítulos 18, 21 y 23 de G. y S. JELLICOE, *op. cit.*, cfr. págs. 207-222 y 251 a 286.

⁴⁷ Ver JELLICOE, *op. cit.*, cfr. cap. 16, págs. 178-191.

paisaje urbano; de dicha trayectoria surge su vinculación preferente, en la práctica y en las mentalidades actuales, a los espacios verdes urbanos⁴⁸.

Arquitectura, ingeniería, urbanismo y ordenación del territorio, en una secuencia histórica que en términos generales sigue dicha enumeración, irán desarrollando, más en la praxis que en un pensamiento articulado y explícito, sus propias ideas sobre paisaje urbano. Como antes he escrito, suele citarse a Camillo Sitte como el iniciador en este ámbito de la reflexión técnica sobre el paisaje urbano, quizás por la ignorancia existente en la bibliografía internacional de impacto de la figura anterior de Ildefonso Cerdá⁴⁹; sin duda pueden encontrarse otros ejemplos tempranos de gran interés, aunque aislados y con escasa repercusión para la formación de corrientes de pensamiento y acción explícitamente referidas al paisaje urbano. La formulación de la propuesta de construcción de la ciudad lineal por Arturo Soria en 1882, compuesta entre otros elementos de una densa trama verde formada por espacios públicos y privados de cinco tipos, y la formulación bastante posterior (1902) de las ideas sobre la ciudad jardín por Ebenezer Howard⁵⁰, de aceptación prácticamente universal, así como los planteamientos sobre el “sistema verde urbano” y sobre las “nuevas ciudades” vinculados al Movimiento Moderno⁵¹, representan sin duda hitos en la trayectoria aquí sugerida que culminará en el más reciente *Landscape Urbanism*⁵². Llama la atención que, en la opinión de un tratadista de la génesis del paisaje como Javier Maderuelo, esta noción no se aproxima al concepto “de paisaje urbano”, hasta mediados del siglo XX (2011, pág. 14), concretamente con la publicación de las conocidas y reiteradamente citadas obras de Kevin Lynch y Gordon Cullen⁵³.

2.3. Los fundamentos científicos del paisaje urbano

Como he indicado en el apartado primero de este escrito el paisaje urbano no ha sido objeto de una gran atención científica; los diferentes enfoques practicados han tenido otras orientaciones preferentes y, en consecuencia, nos encontramos en una situación de insuficiencia teórica al respecto. Si la ciudad es, como indicó Manuel de

⁴⁸ Ver Francesco FARIELLO (2000), *La arquitectura de los jardines. De la Antigüedad al siglo XX*, Librería Maireia y Celeste Ediciones, Madrid (edición original en italiano de 1967).

⁴⁹ El famoso libro de Françoise CHOAY (1965), *L'urbanisme, utopies et réalités*, Editions du Seuil, París (hay versiones españolas de 1970 y 1979) no incluía ninguna referencia a la *Teoría general de la urbanización* de Ildefonso Cerdá, de 1859. Josefina Gómez Mendoza indica cómo la autora francesa “enmendaba esa ignorancia” en una obra posterior, *La règle et le modèle* de 1989. Ver *Urbanismo e ingeniería en el siglo XIX. Reforma interior de las ciudades y movilidad*, Real Academia de Ingeniería, Madrid, 2006, cfr. págs. 11-13.

⁵⁰ Sobre la relación de las propuestas de A. Soria, E. Howard y otras posteriores con la introducción sistemática de la vegetación en la ciudad puede consultarse la obra de Luis RODRÍGUEZ AVIAL LLARDENT (1982) *Zonas verdes y espacios libres en la ciudad*, Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, cfr. cap. V, págs. 389-490.

⁵¹ Más adelante se aborda esta cuestión con mayor detalle; existen numerosas referencias bibliográficas al respecto; ver Luis RODRÍGUEZ AVIAL LLARDENT, *op. cit.*, cfr. caps. IV y V, págs. 149-490.

⁵² Esta corriente de pensamiento se vincula preferentemente a la arquitectura paisajista y consiste en un amplio desarrollo de las ideas anteriores de dicho enfoque, mediante la atribución de un enorme protagonismo a la noción de paisaje, ya que en ella “arquitectura, arquitectura del paisaje, diseño urbano y planificación, paisaje y urbanismo se disuelven en un único fenómeno y una única práctica”. Ver Ana María MOYA PELLITERO, *op. cit.*, cfr. pág. 44. Estas propuestas están muy alejadas de una posible implementación en el actual contexto europeo, en cuyo ordenamiento jurídico el paisaje tiene todavía una escasa consistencia normativa.

⁵³ Gordon CULLEN (1974), *El paisaje urbano. Tratado de estética urbanística*, Ed. Blume, Barcelona (la edición original en inglés es de 1960).

Terán y nos recuerdan sus discípulos⁵⁴, el paisaje más intensamente transformado por la acción humana, de poco nos sirven para analizarlo y comprenderlo los planteamientos que buscan conocer transferencias de energía entre elementos y factores de los sistemas naturales, o descripciones que bucean en los usos, apropiación y explotación de los predios agrarios. Es posible que los planteamientos teóricos, conceptuales y metodológicos establecidos para los paisajes de dominante natural o agraria puedan ser desarrollados en su aplicación al hecho urbano, pero tal actividad no ha sido suficientemente realizada, como se verá seguidamente en un repaso sintético de las aportaciones de las principales corrientes científicas que han considerado el paisaje.

El marco teórico conceptual y metodológico al que se aspira tiene que establecer el sentido de la observación, la descripción o el análisis de los hechos de carácter urbano y su explicación causal; no debe olvidarse que se trata, además, de un fenómeno, la ciudad, de extraordinaria complejidad y gran diversidad, tardíamente abordado por la actividad científica en general. Tal es el punto de partida de Francisco Quirós en su estudio sobre el paisaje urbano en la Geografía española⁵⁵; en él señala cómo se utiliza la expresión paisaje urbano con escaso desarrollo, principalmente para referirse a la presencia de la ciudad en un ámbito mayor o, aún más frecuentemente, como sinónimo de morfología urbana. Según el mismo autor, una notable excepción a dichos planteamientos insuficientes son los trabajos antes citados de Manuel de Terán que establecen la relación entre la fisonomía o imagen de la ciudad y las causas o procesos que las explican, analizando las formas urbanas como “producto temporal” de condicionantes sociales y funcionales, a partir de la consulta y estudio de fuentes originales (censos, catastros, licencias de obras, evolución de la planimetría, etc.). Desde dichos presupuestos los trabajos del propio Terán y los de sus discípulos hicieron avanzar los planteamientos relativos al paisaje urbano; pero como el propio Quirós señala (pág. 183) “deberían haber seguido otros estudios que no se llegaron a hacer”; quizás porque a partir de los años 60 las investigaciones sobre Geografía Urbana en España se orientarán prioritariamente hacia enfoques menos relacionados con los aspectos morfológicos⁵⁶.

⁵⁴ Ver Jesús GARCÍA FERNÁNDEZ (2000), *Valladolid. De la ciudad a la aglomeración*, Ed. Ariel, Barcelona, cfr. pág. 15; ver también Francisco QUIRÓS LINARES (2007), “El paisaje urbano en la Geografía española moderna. La aportación de Manuel de Terán” en *Manuel de Terán 1904-1984 geógrafo*, Publicaciones de la Residencia de Estudiantes, Madrid; este escrito recoge la siguiente cita del maestro de geógrafos, tomada del estudio sobre Calatayud: “la gran ciudad de tipo moderno llega a la creación de formas completamente distintas de las del medio natural”, cfr. pág. 168.

⁵⁵ La siguiente cita extraída por Francisco Quirós, *op. cit.* (2009), págs. 177-178, del estudio de Manuel de Terán (1942), “Calatayud, Daroca y Albarracín. Notas de Geografía urbana”. *Estudios Geográficos* nº 6, págs. 163-202, es de gran expresividad respecto a un verdadero planteamiento teórico: “Toda ciudad es paisaje, un trozo de superficie terrestre dotado de un dibujo, unas formas y colores determinados. La ciudad tiene un rostro con fisonomía y gesto peculiares, y la tarea más fina y sutil del geógrafo de la ciudad consiste en interpretar el paisaje urbano, desentrañar el más profundo sentido de sus rasgos fisonómicos, captar *la intimidad psicológica de la ciudad*” (pág. 179). A pesar de la oscuridad de las últimas palabras (subrayadas por mí), el entendimiento del paisaje urbano recogido en esta cita tiene gran afinidad con lo planteado por Maximilian SORRE, *op. cit.*, cfr. págs. 11 y 12 y supone una aproximación importante al establecido por el Convenio de Florencia, planteamiento que trataré de desarrollar más adelante en su aplicación al hecho urbano.

⁵⁶ Como se ha señalado en la introducción de este texto y particularmente en la nota 10, en los inicios de la Geografía Urbana el paisaje es mencionado y referido a la evolución del plano urbano; en tesis posteriores estas referencias prácticamente desaparecen hasta que en 1983 Dolores BRANDIS publique *El paisaje residencial en Madrid* (MOPU, Madrid) y plantee el concepto compuesto de “morfología urbana y componente social” más su interpretación política y socioeconómica (pág. 12); la investigación se dedica principalmente al estudio de la vivienda, sus tipologías constructivas y los ámbitos urbanos resultantes; un amplio capítulo VII describe y analiza los distintos “paisajes residenciales” de la capital

Entre las corrientes de estudio más vinculadas a planteamientos biológicos o ecológicos los paisajes urbanos aparecen en los esquemas teóricos como la culminación de un proceso de antropización creciente, como “paisajes de la tecnosfera” (industriales y urbanos) o como “ecotopos tecnológicos”⁵⁷ sin capacidad de autoorganización o regeneración, es decir como espacios artificiales, poco interesantes para estudiosos de la naturaleza y de las relaciones ecosistémicas, salvo en su vertiente negativa de ámbitos excesivamente contaminados o artificiales. El desarrollo teórico, conceptual y metodológico de los planteamientos de la ecología del paisaje en relación con espacios intensamente transformados como los urbanos no ha sido realizado.

Dicha situación general es también la existente para la llamada “Ciencia del Paisaje”, principalmente alimentada por los estudios de los cambios de usos del suelo y su explicación en términos de evolución natural e histórica. En sus últimos trabajos Georges Bertrand, su principal impulsor en el contexto científico inmediato, se ha interesado por las transformaciones que los procesos de urbanización provocan en los paisajes, pero en un nivel de consideraciones que se puede calificar de “territorial”, ya que no entra en el análisis detallado de los espacios urbanos en sí mismos, sino en su presencia de conjunto en ámbitos que los contienen⁵⁸. La mayoría de las investigaciones realizadas con el método establecido inicialmente por el profesor de Toulouse en su tesis sobre las montañas cantábricas de Picos de Europa y León, no incluyen espacios o paisajes urbanos y dedican escasa atención a los procesos de urbanización, salvo para subrayar las grandes transformaciones experimentadas por espacios naturales y agrarios; carecen, por tanto de conceptos, análisis y métodos relativos a los espacios urbanizados; con frecuencia se presentan a sí mismos como estudios de Geografía Física⁵⁹.

La arquitectura del paisaje en la medida en que sea entendida como una ciencia, superando un perfil meramente técnico, está sin duda más próxima al enfoque aquí planteado que las orientaciones anteriores; sobre todo cuando se ocupa de la intervención en espacios urbanos con diferentes escalas, tanto de detalle (concepción de estructuras urbanas básicas, calles, plazas, o el diseño y realización de parques urbanos), o también de planificación con mayor extensión (diseños de nuevos desarrollos urbanos

mediante el desarrollo de “fichas tipo” dedicadas principalmente a los aspectos morfológicos de las construcciones. Años más tarde en la tesis de Tomás MAZÓN (1994), *La configuración del paisaje urbano en Alicante* (1960-1990), Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Alicante, el concepto que aquí se trata toma de nuevo protagonismo, en este caso en el título de la publicación y vinculado al análisis morfológico de “la trama urbana”, aunque el estudio se orienta prioritariamente al conocimiento de la actividad inmobiliaria y sus consecuencias en la ciudad de Alicante. Para que en la Geografía española aparezca un enfoque más próximo al aquí seguido es preciso esperar a 1996, año en que se publica la comunicación de Matías MÉRIDA RODRÍGUEZ “Aproximación a la valoración de los paisajes urbanos en el conjunto territorial”, presentada a las *II Jornadas de Geografía Urbana* celebradas en Alicante en 1995. Ver Antonio RAMOS HIDALGO, Gabino PONCE HERRERO y Juan Manuel DÁVILA HENARES (Eds.), Universidad de Alicante, cfr. págs. 268-277.

⁵⁷ GONZÁLEZ ALONSO, *op. cit.*, págs. 22 y ss.

⁵⁸ Georges BERTRAND (2009), “En passant par le paysage... parmi lieux, environnements et territoires”, en *Geodoc*, nº 56, Universidad de Toulouse-Le Mirail, cfr. págs. 1-51; este escrito tiene un gran interés para conocer la evolución científica de uno de los principales impulsores del paisaje en Europa; además permite comprobar la afirmación por la que ahora lo cito.

⁵⁹ A título de ejemplo ver José GÓMEZ ZOTANO (2006), *Naturaleza y paisaje en la Costa del Sol Occidental*, Diputación Provincial de Málaga. Con esta interesante publicación sobre Sierra Bermeja culmina una serie de tesis doctorales realizadas en Andalucía con la metodología de Georges Bertrand e impulsadas en el Departamento de Análisis Geográfico Regional y Geografía Física de la Universidad de Granada por los profesores Francisco Rodríguez Martínez y Yolanda Jiménez Olivencia. En todas esas investigaciones, y en otras realizadas en España con enfoque similar, el análisis de los procesos de urbanización tiene escaso desarrollo, los espacios urbanos no son abordados en sí mismos.

y de estructuras o sistemas generales). En lo que atañe al paisaje, el principal mérito de esta corriente intelectual y científica es, en mi opinión, haber reintroducido la consideración de la naturaleza en el conocimiento y la comprensión de la ciudad. Sobre todo en la planificación y el proyecto urbano, tras una etapa de absoluta exaltación funcionalista de la edificación y la urbanización que condujo a la producción de espacios urbanos que despreciaban las condiciones ambientales más básicas (pendiente, iluminación, ventilación) o desprovistos de elementos y características naturales favorecedoras (vegetación, agua, sombra). A partir de los años 60 del pasado siglo el propósito de volver a relacionar naturaleza y ciudad se concreta con una especial valoración operativa del relieve, la red hidrográfica y la vegetación arbórea en el proyecto y la planificación urbana. El concepto de *negentropía* acuñado por Ian Mcharg en su influyente obra *Design with Nature*⁶⁰ contiene un importante germen teórico e igualmente interesantes son sus planteamientos metodológicos que descomponen en capas cartográficas el territorio y las superponen posteriormente para orientar la acción; pero dicho método es útil principalmente para señalar restricciones, no afronta conceptualmente el paisaje urbano en sí mismo, ni desarrolla propuestas específicas para él salvo en la consideración de las zonas verdes y la vegetación urbana.

Como ya he indicado, Javier Maderuelo considera que, en relación al “paisaje urbano”, “no fue hasta mediados del siglo XX cuando se publicaron dos libros que se aproximan por primera vez a este concepto. Me refiero a los libros de Kevin Lynch *The Image of the City* y al de Gordon Cullen *Townscape*, ambos editados en 1960” (pág. 14). Esta afirmación puede ser analizada a la luz de la amplitud conceptual de la noción de paisaje establecida en el Convenio de Florencia y de los desarrollos metodológicos recientes, realizados principalmente en la denominada *Landscape Character Assessment* (LCA).

Kevin Lynch entiende que su trabajo está dedicado al “arte del diseño urbano” (pág. 45) y para hacerlo posible estudia la “imagen de la ciudad” entendiéndola en un doble sentido; el primero de ellos se relaciona con la impresión general que produce un determinado hecho urbano a partir tanto de su contemplación en una visión panorámica, como de la sensación dominante adquirida al deambular por él. Dichas prácticas transmiten una determinada “reputación escénica” de cada ciudad, en los diferentes perceptores posibles. En segundo lugar relaciona dicha imagen con la posibilidad de que revele la estructura física de la ciudad (“claridad” y “legibilidad” de la misma), lo cual permite orientarse en ella; aunque Lynch ofrece ante todo un método para captar y sistematizar las percepciones del espacio urbano, no debe olvidarse que su propósito final está referido al proyecto y a la planificación, exigiendo a estas actividades la capacidad de interpretar las transformaciones que la ciudad causa en el medio físico en el que se implanta y las valoraciones de dichos efectos por sus habitantes.

Gordon Cullen lleva el término “paisaje” al título de su obra, lo toma como verdadero concepto director (recuérdese cuántas publicaciones contienen la palabra en su nombre sin luego tenerla en cuenta verdaderamente) y lo entiende compuesto de aspectos objetivos y subjetivos; el libro se dedica a explicar las sensaciones o percepciones que producen determinados lugares y partes del espacio urbano, o algunos elementos y formas; dichos argumentos se desarrollan con una estructura y un lenguaje *sui generis*, difíciles de clasificar, pero que aproximan este libro singular a unas “instrucciones” o guía de actuaciones; la publicación presenta un indudable interés práctico (Figura nº 3).

⁶⁰ Ian MCHARG (2000), *Proyectar con la naturaleza*, Ed. Gustavo Gili, Barcelona (la edición original en inglés es de 1969).



Figura nº 3. Plazoleta. Dibujo incluido en el libro de Gordon CULLEN (1974).

Sin duda ambos libros se han convertido en referencias significativas en la evolución de las ideas sobre los paisajes urbanos, principalmente en su aplicación a la ciudad occidental contemporánea y, sobre todo, entre arquitectos, diseñadores de espacios libres y urbanistas; pero las dos obras carecen de una consideración suficiente de los aspectos que explican la forma urbana, su base natural y el proceso histórico que las une a su funcionalidad; tampoco contienen desarrollos teóricos suficientes. Han servido para que entre los estudiosos y profesionales de los enfoques antes citados creciera la atención prestada a los aspectos perceptivos de los paisajes urbanos; en este aspecto, la concepción del paisaje en ambas obras se acerca a la definición del paisaje incluida en el Convenio de Florencia. De años siguientes cercanos son las obras de Cliff Tandy y Richard Smardon, menos citadas pero con gran interés práctico y gran reflejo en la arquitectura paisajista y en el diseño urbano, aunque carentes de planteamientos teóricos⁶¹.

⁶¹ Cliff TANDY es editor de la obra colectiva *Paisaje urbano*, Ed. Blume, Madrid, 1976 (edición original en inglés de 1970) y autor igualmente de *Industria y paisaje*, Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, 1979 (edición original en inglés de 1975). En la misma escuela científica debe incluirse la influyente obra de Richard C. SMARDON y J.P. KARP, *The legal landscape. Guidelines for regulating environmental and aesthetics quality*, Van Nostrand Reinhold, Nueva York, 1992, en la que la ciudad es abordada con escaso desarrollo.

La carencia de marco teórico relativo a los paisajes urbanos ha sido planteada recientemente por Emily Brady⁶² al poner de manifiesto que prácticamente toda la reflexión filosófica sobre el paisaje se refiere a la capacidad de este término para reflejar la naturaleza y las relaciones de los seres humanos con ella, pero en dichas líneas de pensamiento apenas aparecen consideraciones directas relativas a los paisajes o entornos intensamente modificados, ni por tanto a los más transformados de todos, los paisajes urbanos. Defiende esta autora la necesidad de realizar un giro radical en dicha dirección, por dos razones principales: primero porque la mayor parte de la existencia y de las actividades humanas se localiza en espacios muy modificados; en segundo lugar porque dichos ámbitos tienen una gran complejidad ontológica, que no es posible comprender desde postulados reduccionistas “hombre-naturaleza”, ni se completa con un añadido utilitarista de dicha relación. Acorde con los recientes planteamientos de la “*environmental ethics*”⁶³ y la “*environmental aesthetics*”⁶⁴ propone empezar a desarrollar este enfoque partiendo de la comprensión en profundidad de las motivaciones de los artistas del *landart* y *earthworks* como expresión primaria de las relaciones dialécticas entre “artefacto y naturaleza”, para superar los habituales enfoques moralizantes, ecológicos o sociales, y dar entrada a otros planteamientos ontológicos y culturales, tal y como sugiere la compleja noción de paisaje del CEP.

3. Continuidad y especificidad en el paisaje urbano

Cuanto he señalado hasta aquí muestra la necesidad de abordar y desarrollar la reflexión y el tratamiento en profundidad del paisaje urbano. No tiene sentido ignorar o negar la condición de paisaje al espacio urbano; la atención que se le ha prestado hasta ahora es insuficiente, permaneciendo el concepto en la confusión y en sinonimias inaceptables. En las páginas que siguen haré diferentes propuestas para avanzar en su desarrollo teórico, conceptual y metodológico, desde dos ideas principales: cuanto se predica para el paisaje en general, sin adjetivos, puede ser de utilidad para los espacios urbanos; la consideración específica de éstos exige desarrollos propios en los planos teórico, conceptual y metodológico. Empezar a recorrer dicho camino no significa despreciar las aportaciones al conocimiento de la ciudad desde otros enfoques (análisis morfológicos, explicaciones económicas o sociales de los hechos urbanos); tampoco se pretende dejar resueltas todas las cuestiones que puedan suscitarse, pero sí tengo la voluntad de superar la utilización ambigua de la idea de paisaje urbano mediante su equiparación con otras expresiones, principalmente con morfología urbana. Por otra parte, los planteamientos que seguidamente realizo están orientados a la utilización de

⁶² Emily BRADY (2008), “La estética de los entornos modificados”, en *Estética del entorno, obra pública y paisaje*, Centro de Estudios de la Obra Pública y Urbanismo, Madrid, cfr. págs. 4-22.

⁶³ En relación con este enfoque ver Albert CORTINA RAMOS (2010), *Nova cultura del territori i ètica del paisatge*, Consell Assessor per al Desenvolupament Sostenible, Generalitat de Catalunya, Barcelona; ver también Jörg ZIMMER (2008), “La dimensión ética de la estética del paisaje” en Joan NOGUÉ (edit.), *El paisaje en la cultura contemporánea*, Biblioteca Nueva, Madrid, cfr. págs. 27-44.

⁶⁴ El escrito citado de Emily Brady (2008) aborda los planteamientos de este enfoque y aporta referencias a trabajos propios más desarrollados (*Aesthetics of the Natural Environment*, Edimburg University Press, 2006) y de otros autores como Allen CARLSON (2000), *Aesthetics and Environment. The Appreciation of Nature, Art and Architecture*, Routledge, Londres y Nueva York; D.W. CRAWFORD, “Comparing nature and artistic beauty”, en Salin KEMAL e Ivan GASKELL, eds., *Landscape, Natural Beauty and the Arts*, Cambridge University Press, 1993.

esta noción en sus posibles aplicaciones a la ordenación del territorio, entendida en sentido amplio que incluye la ordenación urbana o urbanismo.

3.1. Un marco teórico para los paisajes urbanos

Como he apuntado anteriormente la consideración teórica de los paisajes urbanos debe arrancar de su condición de artefacto, de hecho o realidad consecuencia de la actividad humana y de espacio intensamente transformado; una acción antrópica que, sin embargo, no anula o elimina completamente la base natural presente en todo territorio. En línea con determinados planteamientos científicos que intentan hacer frente a los retos o problemas ambientales, sociales y económicos contemporáneos el punto de partida es entender dicha acción como parte de un sistema global y de un proceso en el que se integra el ser humano; posición que, por tanto, niega la disyunción entre lo humano y su marco vital debida al pensamiento dominante en el racionalismo occidental⁶⁵; en el mismo sentido pero en relación específica con la noción de paisaje, se plantea superar la situación presente en la mayoría de las sociedades actuales denominada por Augustin Berque de *forclusión*, es decir, de separación entre una forma de actuación destructiva del territorio y la valoración idealizada de éste como paisaje⁶⁶.

Características y propósitos principales del paradigma teórico en el que me sitúo son también los siguientes. El conocimiento de los paisajes implica el análisis o descripción de hechos objetivos (los distintos lugares o partes del territorio y sus componentes, así como su explicación causal, en la que se entrelazan factores naturales y humanos), pero para llegar a entender dichos espacios como paisajes es preciso conocer también las valoraciones sociales que de ellos se hacen y que encuentran su raíz en razones culturales que incluyen aspectos materiales e inmateriales; es imprescindible, por tanto, analizar y explicar la conformación de un determinado ámbito como territorio o espacio atribuido a un grupo humano que lo ocupa, lo aprovecha, lo modela y que, en su condición de espacio vivido, lo carga no sólo de significados utilitarios, sino también simbólicos.

Para alcanzar de forma completa los conocimientos referidos es preciso tener en cuenta, además, que tanto dicha realidad objetiva, como su valoración por la sociedad son dinámicas y que, en ambos aspectos, cambian con distintos ritmos sus diversos componentes y sus sentidos unitarios o de conjunto. En consecuencia la trama de características compositivas de los espacios y de las sociedades que los pueblan, la pluralidad de relaciones naturales y culturales es de tal complejidad que hace único cada lugar, cada territorio y cada paisaje, siendo imposible e innecesario generalizarlas. La comprensión de todo ello permite, no obstante, obtener enseñanzas y conclusiones de utilidad general y, sobre todo, actuar en cada lugar de forma acorde con la realidad objetiva conocida y con los peculiares valores atribuidos, de modo que se consiga mantener la riqueza de los recursos y las relaciones naturales presentes y que no mermen sus posibilidades de utilización por las futuras generaciones que los ocupen.

Para el conocimiento de los paisajes urbanos, es necesario partir de los planteamientos de la Ecología, es decir de considerarlos sistemas de relaciones naturales radicalmente cambiados por la acción humana y convertidos en espacios de la tecnología, pero que requieren el mantenimiento de unas condiciones ambientales

⁶⁵ Ver Edgar MORIN (2011), *La Voie. Pour l'avenir de l'humanité*, Ed. Fayard, Mayenne; cfr. págs. 80 y ss.

⁶⁶ Augustin BERQUE (2009), *op. cit.*, cfr. págs. 40 y ss.

básicas directamente relacionadas con la sostenibilidad, y con la salud humana, entendidas ambas en sentido amplio. En continuidad con lo planteado por Manuel de Terán los paisajes urbanos no sólo son los espacios o territorios más intensamente transformados, sino también los que presentan una mayor complejidad ontológica; sus aspectos biológicos, aunque se puedan considerar disminuidos, están presentes en ellos y tienen sus propias características y significados. En ámbitos urbanos la ocupación humana alcanza densidades muy altas y sobrepone un ingente artificio a una base natural que queda profundamente alterada o desfigurada; las transformaciones del relieve y de la red hidrográfica suelen ser radicales e, incluso, los cambios en las condiciones climáticas locales pueden ser significativos; pero ninguna de esas alteraciones debe ser ignorada ni despreciada; en los espacios urbanos se localizan y concentran funciones productivas y prácticas sociales especializadas, que dan lugar al predominio de elementos territoriales y formas construidas propias; igualmente son lugares caracterizados por presentar un alto dinamismo en sustitución de materiales, en redistribución de componentes y en cambios formales; contienen multitud de preexistencias residuales y de permanencias especialmente valoradas, tanto en sus condiciones materiales como por su significado histórico, cultural o simbólico.

Cada uno de los anteriores atributos generales del espacio urbano ha sido objeto de desarrollos científicos especializados, contenidos en abundantes referencias procedentes de diversas disciplinas (Sociología, Geografía, Urbanismo, etc.); no pueden ser abordados aquí, ni siquiera sintéticamente; no obstante debe advertirse que todos ellos tienen cabida en la compleja noción de paisaje con la que se trabaja en el presente escrito.

3.2. Definición y tipos de paisajes urbanos

Desde hace años insisto en la necesidad de superar los debates nominalistas y de hacer converger en mayor medida los distintos enfoques disciplinares que se ocupan del paisaje. Esos planteamientos que se ignoraban entre sí condujeron no sólo a una situación de auténtico diálogo de sordos en los que el término paisaje era empleado con sentidos muy distintos⁶⁷ (la famosa polisemia), sino también a la pérdida de confianza y al abandono del concepto⁶⁸. Como acertadamente señaló Adrian Phillips en el importante seminario celebrado en Sheffield en 2007 auspiciado por el influyente *Landscape Research Group* la promulgación y la favorable acogida del Convenio Europeo del Paisaje permite superar una situación adversa demasiado prolongada⁶⁹.

Siguiendo esta última recomendación, me atengo a la definición de paisaje contenida en el Convenio de Florencia (artículo 1) tratando de aplicarla y desarrollarla en relación con los espacios urbanos, tan singulares paisajísticamente como ya se ha señalado en el apartado anterior.

Como se van a tratar los paisajes urbanos, es precisa, en mi opinión, una aclaración previa sobre la adjetivación del término paisaje. Es sabido que el Convenio

⁶⁷ Franco ZAGARI (2006) ha recopilado casi medio centenar de definiciones y, hasta cierto punto, entendimientos diferenciados de la noción de paisaje en su obra *Questo è paesaggio. 48 definizioni*, Gruppo Mancosu Editore, Roma.

⁶⁸ Ver en este sentido el texto de Georges BERTRAND (1998) "Le paysage à l'épreuve de la science", en Jesús ARIAS ABELLÁN y Francis FOURNEAU, *El paisaje mediterráneo*, Universidad de Granada, cfr. págs. 103-105.

⁶⁹ Ver Adrian PHILLIPS (2007), "Sumario de ideas para la conclusión del encuentro del Grupo de Investigación del Paisaje", Sheffield (original en inglés inédito), publicado en español en *Cuadernos Geográficos*, nº 43, Universidad de Granada, cfr. págs. 353-358.

de Florencia toma en consideración al paisaje sin adjetivarlo⁷⁰, superando así posiciones confrontadas de anteriores instrumentos internacionales que se refirieron alternativamente al “paisaje natural” (UICN) o al “paisaje cultural” (UNESCO). No entraré aquí ni a desarrollar las argumentaciones al respecto de cada opción ni a rebatirlas, simplemente señalaré, en primer lugar, que cada una de dichas opciones sigue siendo defendida en la actualidad como prioritaria, sobre todo la segunda⁷¹. Por otra parte, es necesario recordar que el adjetivo añadido puede ser tan variado como las situaciones a las que atribuyamos la noción principal; es intelectualmente lícito referirse a los paisajes del agua o del viento, a los agrarios o los industriales, a los jurásicos o a los postmodernos, etc.; el adjetivo no hace sino sugerir o apuntar rasgos o causas dominantes en el paisaje de que se trate.

Por todo ello, entiendo que el paisaje urbano es aquel cuyas formas asociamos a factores o procesos vinculados a la ciudad y, si se toma como punto de partida la definición del Convenio Europeo, se puede definir consecuentemente como “cualquier parte del territorio urbanizado tal como la percibe la población y cuyo carácter sea el resultado de la acción e interacción de factores naturales y/o humanos”.

La inclusión de la palabra “urbanizado” en la anterior definición puede ser discutida (lo definido no debe entrar en la definición) o inducir al debate, tan reiterado, sobre qué es la ciudad o cuáles son sus características como espacio o como medio (apartando ahora las consideraciones de tipo sociológico o económico que también remiten a las causas que promueven o explican las formas urbanas). Dicha palabra podría ser sustituida por los atributos del hecho urbano señalados en el apartado anterior (intensidad de la transformación, densidad, funciones específicas, etc.) pero con ello se alargaría y reduciría la eficacia de la definición. De ella quiero señalar, como aspectos positivos, que mantiene la doble condición (objetiva y subjetiva) del paisaje, así como su entendimiento causal y dinámico. Al igual que para el paisaje en general, entre los términos empleados en esta definición, destaca la relevancia atribuida a la palabra “carácter” sobre la que recae la tarea principal de desarrollar las referencia a los atributos y contenidos propios de cada ámbito espacial, cuestión que abordaré más adelante.

Otra aclaración previa indispensable es la relativa a las diversas formas de urbanización y a su indudable repercusión paisajística. Aunque se pueden distinguir una serie de atributos espaciales específicos del fenómeno urbano en su conjunto (cuestión también discutida tras la aparición y extensión de la ciudad difusa), resulta evidente que las distintas formas de urbanización han producido diferentes paisajes urbanos. No es

⁷⁰ El Convenio está dedicado al paisaje sin más y evita adjetivarlo. Si se lee su breve texto con atención en su versión original en francés se podrá comprobar que el término “paisaje” sólo aparece acompañado, significativamente, de los adjetivos “europeo” (en el Preámbulo) y “degradado” (en el artículo 2 que define el ámbito de aplicación). Durante los trabajos para su elaboración se planteó, en varias ocasiones, la posibilidad de dedicar el Convenio a los “paisajes naturales” y/o a los “paisajes rurales”, propuestas que no prosperaron

⁷¹ Ver PAÛL, SANCHO y TORT, *op. cit.*, pág. 17. Estos autores afirman que no hay paisaje sin la transformación humana del medio; según mi criterio confunden “transformación” y “percepción” y refuerzan de este modo su énfasis en la condición “cultural” del paisaje y su exaltación de los paisajes rurales, tema del libro en el que colaboran. De ser admitida esta posición se negaría la realidad, pues no serían “paisaje” importantes espacios apenas hollados por los humanos y, además, se negaría toda una tradición científica dedicada a los aspectos naturales del paisaje, así como el propio nacimiento de la noción de paisaje en relación con el asombro o la admiración ante la naturaleza. De interés explicativo respecto al origen intelectual de la oposición entre “paisaje natural” y “paisaje cultural” es el texto de Yves LUGINBÜHL (2008) “Les paysages culturels”, en *Monumental 2008. Dossier Patrimoine Mondial*, cfr. págs. 52 y 53.

este el lugar para abordar una cuestión tan compleja como la elaboración de una tipología, ni de ciudades ni de espacios urbanos. Para los fines de este trabajo me apoyaré en una triple distinción con base esencialmente morfológica, aunque claramente vinculable a etapas históricas y modos culturales de urbanización. Desde el punto de vista paisajístico propongo la diferenciación básica entre urbanización compacta, periurbanización y rururbanización⁷². Como he indicado anteriormente en el presente escrito abordaré únicamente la dimensión paisajística de la ciudad compacta, intentando avanzar en esta cuestión y partiendo de la convicción de que las otras dos formas de urbanización plantean cuestiones paisajísticas diferentes, tanto respecto a la aquí abordada, como entre sí.

También las dimensiones de las ciudades y hasta cierto punto la escala espacial en las que podemos situarlas, requieren consideraciones previas para abordar sus aspectos paisajísticos. La noción de paisaje tiene sentido o valor para tratar hechos tan diferentes como el más básico núcleo urbano o la aglomeración metropolitana multimillonaria en habitantes y de enorme extensión superficial; puede ser atribuida tanto a la presencia del hecho urbano en un conjunto territorial o paisajístico mayor (la ciudad en el paisaje o paisaje urbano externo), como a una parte del mismo hecho urbano (escena urbana o paisaje urbano interior). Obviamente en el caso de los núcleos urbanos de menor dimensión es especialmente valorada su presencia o incidencia unitaria en un ámbito más amplio; mientras que de las grandes ciudades no siempre resulta posible tener una única imagen que la comprenda. Ambas circunstancias están muy presentes en la componente subjetiva del paisaje urbano y conducen a dos planteamientos diferentes del mismo. La consideración unitaria de un determinado hecho urbano, imagen o paisaje de conjunto de la ciudad está en el origen del aprecio y difusión de los valores del paisaje urbano en sí mismo (vistas renacentistas y modernas) y también en la especial importancia concedida a la presencia del hecho urbano en un paisaje mayor (caso de los pueblos blancos andaluces, de los asentamientos urbanos con emplazamientos prominentes, en meandros acusados, en lagunas, etc.).

Por otra parte la percepción del paisaje urbano interior en el contexto cultural occidental también tiene una trayectoria propia; es idealizada en las “arquitecturas [urbanas] pintadas”, bajomedievales y renacentistas a las que me he referido en el apartado 2.1., pero sobre todo es convertida en paisaje propiamente dicho a partir de las *vedute* del siglo XVIII y de la plena incorporación del espacio urbano al propio género pictórico, sin más añadidos, por el impresionismo y los movimientos artísticos posteriores.

Ambas modalidades de percepción del espacio urbano están presentes en el concepto paisaje urbano, pero son hechos distintos que tienen que ser considerados diferenciadamente. Deseo subrayar que se trata no sólo de dos hechos físicos de distinta dimensión (por una parte la visión total o parcial de la ciudad desde una distancia media y con cierto ángulo de incidencia visual⁷³ y, por otra, la visión próxima y a pie de calle),

⁷² Para mayor desarrollo y precisión de estos términos me remito a GRUPO ADUAR (2001), *Diccionario de Geografía Urbana, Urbanismo y Ordenación del Territorio*, Ed. Ariel, Barcelona, cfr. págs. 266 y 327.

⁷³ El ángulo de incidencia depende de la posición del observador respecto al objeto observado y se forma entre el eje visual del primero y los planos horizontal o vertical del segundo. La posición superior del observador, aunque tiende a empequeñecer el objeto observado, proporciona una mejor visión y permite conocer mayores detalles del mismo. Ver Richard SMARDON y otros (1986), *Foundations for Visual Project Analysis*, John Wiley&Sons, pág. 374, y Miguel AGUILÓ ALONSO y otros (1984), *Guía para la elaboración de estudios del medio físico: contenido y metodología*, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, serie Manuales, pág. 572.

sino también de dos formas de percepción que conducen a valoraciones diferentes. La consideración simultánea de las formas físicas (morfología urbana) y de los sentidos culturales que les son atribuidos es lo que establece la dimensión paisajística de cada hecho urbano. La propia noción de paisaje urbano reclama cierta distancia o separación física entre el observador y el espacio observado; resultando ser este hecho de la existencia o disponibilidad de distancia un importante factor de creación de oportunidades paisajísticas en la ciudad. Para ambas situaciones se pueden fijar atributos propios que establecen el “carácter” de cada paisaje y las valoraciones que los cualifican; la imagen de conjunto o paisaje urbano exterior podrá ser banal o notable e igualmente la escena urbana o paisaje urbano interior tendrá calidad o carecerá de ella. En ambas situaciones la cualificación del paisaje urbano no se reduce a su condición formal o escénica, sino que debe ser también referida a sus aspectos ecológicos o ambientales y a los funcionales. No obstante, imagen de conjunto y paisaje urbano interior tienen componentes diferenciados, en gran medida por ser hechos de dimensiones o escalas distintas, pero también por las variadas atribuciones culturales en las que se apoyan.

3.3. Componentes del paisaje urbano exterior. La imagen de conjunto

Utilizo la expresión “imagen de conjunto” para referirme a la visión externa y panorámica de la ciudad. En el caso de núcleos urbanos pequeños o medianos su imagen de conjunto puede aparecer en un contexto más amplio, la ciudad en el paisaje, formando una unidad del mismo. En grandes ciudades, aglomeraciones urbanas y conurbaciones esta visión es casi siempre parcial a causa de la extensión de la urbanización. En ambas situaciones la imagen puede mostrar una realidad formalmente homogénea o heterogénea. Muchas ciudades se mantuvieron durante largas etapas en el interior de un recinto amurallado y ofrecen una imagen de conjunto claramente individualizada o única (Figura nº 4); aunque más tarde se hayan expandido y diversificado esa panorámica unitaria histórica forma parte de su identidad como lugar y puede haberse convertido en una percepción prevalente y socialmente compartida⁷⁴.

Una imagen de conjunto homogénea manifiesta una textura formal que también lo es, o al menos lo parece a la distancia necesaria para que exista la visión panorámica. La homogeneidad de dicha textura la establecen en cada caso distintos hechos, pero principalmente la distribución de alturas y volúmenes construidos, la peculiar combinación entre los espacios edificados y los libres, la presencia o ausencia de vegetación sobresaliente y los colores o tonalidades dominantes. En determinadas ocasiones esa textura unitaria puede ser subdividida por miradas más sutiles mediante el aprecio de pequeños detalles, generalmente asociables a aspectos funcionales o sociales que segmentan la ciudad y que aparecerán mucho más claramente presentes en la escena o paisaje urbano interior. Abordaré más adelante la cuestión de la distinción de unidades de paisaje urbano.

⁷⁴ Probablemente la vista urbana de conjunto más reconocida y universal sea la de la ciudad de Florencia desde las colinas próximas, concretamente desde el mirador de San Miniato; curiosamente fue también incluida en el cartel anunciador de la puesta a la firma del Convenio Europeo del Paisaje, el 20 de octubre de 2000 en el *Palazzo Vecchio* de dicha ciudad. Otra vista urbana con reconocimiento multiseccular es la de Sevilla desde los altos próximos del Aljarafe; desde 1572 muchas de las estampas, grabados y pinturas que la han reproducido han estado acompañados del lema “quien no ha visto Sevilla, no ha visto maravilla”, añadido por primera vez a una litografía dibujada por J. Hoefnagel y publicada en el *Civitates...* de Braun y Hogenberg, *op. cit.*



Figura nº 4. “Quien no ha visto Sevilla no ha visto maravilla”. Joris HOEFNAGEL, ca. 1565.

En la imagen de conjunto de cada ciudad trascienden generalmente los hechos principales del medio en el que se inserta sobre todo la conformación natural de su emplazamiento o solar concreto ocupado. Las ciudades históricas, más condicionadas que las de implantación reciente por estas causas, muestran en su compacidad, en los materiales constructivos y en la forma de las cubiertas de los edificios, su adecuación al clima, y en las trazas dominantes del viario y en la localización de ciertos edificios principales, su adaptación al relieve y a la red fluvial; ambos conjuntos de características asientan las peculiaridades formales básicas de la ciudad, reflejada no sólo por su apariencia externa o textura, sino también por su estructura unitaria; textura y estructura forman parte sustancial de la imagen de conjunto y permiten establecer la “legibilidad” de la ciudad en expresión de Kevin Lynch⁷⁵, pero no son sus únicos componentes. La situación y el emplazamiento condicionan sustancialmente la imagen urbana de conjunto, sobre todo en asentamientos que eligieron lugares estratégicos como colinas aisladas, cabos o morros litorales, meandros encajados, etc. Excepciones significativas a esta afirmación son los casos en los que condicionantes ideológicos o normativos se superponen indiferentes a las características físicas del lugar ocupado⁷⁶.

Componentes principales de la imagen de conjunto son también sus elementos singulares más visibles (hitos) y, a veces, su perfil o silueta cuando ofrece una forma o un ritmo que superan la banalidad o la monotonía. En el paisaje urbano exterior los hitos más frecuentes son edificios con emplazamientos prominentes (fortalezas,

⁷⁵ Kevin LYNCH, *op. cit.*, págs. 11 y ss.

⁷⁶ En este sentido resulta de particular interés la consulta del libro *El sueño de un orden*, catálogo de la exposición del mismo título comisariada por Fernando DE TERÁN TROYANO, publicado por el Centro de Estudios Históricos de Obras Públicas y Urbanismo, Madrid, 1989, particularmente su capítulo 4 titulado “El modelo. Un programa urbano constante y uniforme”, cfr. págs. 63-84.

ciudadelas, acrópolis), de gran altura (torres, campanarios, minaretes, rascacielos) o rematados con elementos de formas infrecuentes (cúpulas, agujas) o llamativas (escultura de coronación). En muchos hitos paisajísticos tan significativo como la visibilidad conseguida por el tamaño, la altura o la forma puede ser el sentido cultural, histórico o espiritual atribuido a un hecho menos notorio visualmente⁷⁷. Una peculiar combinación de hitos compone a veces una silueta urbana (*sky line*) peculiar que se convierte en referencia de la identidad urbana, aún más poderosa por su simplicidad y facilidad de comunicación que la imagen de conjunto en su totalidad⁷⁸.

Forman también parte destacada de la imagen urbana de conjunto las fachadas y frentes urbanos. Principalmente porque con gran frecuencia han sido los espacios elegidos para captar y ofrecer la imagen unitaria de la ciudad. Este componente puede ser asociado al término de “borde” urbano utilizado por Kevin Lynch, pero prefiero dar a esta última palabra un sentido más específico que trataré más adelante. Los frentes y fachadas urbanas pueden ser externos o internos, es decir formar parte de la imagen de conjunto o del paisaje urbano interior, aunque la circunstancia que los explica es siempre la misma, la distancia creada por un vacío o espacio no construido que habilita una más amplia perspectiva urbana (Figura nº 5).



Figura nº 5. Riva degli Schiavoni. Venecia. Fotografía de F. Zoido

Las fachadas o frentes marítimos y fluviales (*waterfront, riverfront*) son generalmente los que gozan de mayor aprecio como componentes del paisaje urbano y muestran

⁷⁷ La veleta que representa la Fe culmina la torre de la Giralda en Sevilla desde 1568, fecha en que se superpuso un campanario cristiano al alminar de la mezquita islámica, único elemento superviviente de ella. En un sentido similar aunque negativo cabe interpretar la polémica surgida en Suiza (luego repetida en otras partes) sobre la prohibición de construir minaretes en las mezquitas de aquel país, ratificada masivamente en un lamentable referéndum celebrado el 29 de noviembre de 2009.

⁷⁸ La silueta puntiaguda del Mont Saint Michel es muy conocida, como lo es el Corcovado de Río de Janeiro y tantas otras. Con la destrucción el 11 de septiembre de 2001 de las torres gemelas de Nueva York quedó desdibujado su famoso *skyline* y destruido un símbolo de poder universal.

claramente, por la existencia de múltiples ejemplos bien conocidos⁷⁹, esa posible dualidad externa o interna; pero no son los únicos, otras circunstancias o elementos de la estructura urbana pueden generar el mismo efecto de distancia y, por tanto, la aparición de fachadas urbanas, es el caso de las calles o vías excepcionalmente anchas, los parques o jardines extensos, o los grandes espacios libres que acogen infraestructuras del transporte (playas de vías, aparcamientos) o actividades efímeras periódicas (espacios para reunir el ganado en las ciudades preindustriales, campos de ferias actualmente, etc.). El grado de consolidación como tales fachadas, expresado generalmente por la calidad de la edificación y el acondicionamiento del espacio libre, suele estar directamente relacionado con determinadas prácticas sociales y, a través de ellas, con la atribución de significados utilitarios y/o simbólicos, razón que explica su gran atractivo paisajístico.

La expresión “borde urbano” la reservo para el límite de la ciudad que no es considerado definitivo. Está, por tanto, directamente relacionada con el proceso de urbanización o crecimiento urbano. No existe por tanto un impedimento físico, un obstáculo insalvable a la posible expansión futura y, generalmente, expresa el contacto entre suelo urbano y suelo rústico. Dicha relación puede ser duradera y con gran frecuencia se establece de manera negativa en cuanto a sus condiciones ecológicas, funcionales y escénicas, de ahí su importancia paisajística. En estos espacios se produce también la transición entre los paisajes urbanos de la ciudad compacta, aquí tratados, con los paisajes metropolitanos (periurbanos y/o rururbanos), asunto de gran complejidad en el que ahora no deseo entrar. Desde el enfoque de la ciudad consolidada, en su posible relación armoniosa con el suelo rústico, la situación paisajística deseable es la de un contacto definido y continuo entre los usos urbanos del suelo y los agrarios. Situación de coexistencia que se ha mantenido largamente en épocas anteriores y que sigue produciéndose en los buenos ejemplos de ordenación territorial (Figura nº 6).

Estrechamente relacionados con los espacios anteriores y de gran interés para la consideración de la imagen urbana de conjunto presentan los accesos urbanos. La mayoría de los asentamientos humanos tienen una pluralidad de vías de llegada que frecuentemente componen una estructura de mayor complejidad conforme la ciudad crece y se extiende superficialmente. Aunque el tratamiento de este aspecto podría dar lugar a otras muchas cuestiones, me limitaré aquí a un planteamiento general que haga posible apreciar sus principales implicaciones paisajísticas. Se consideran ahora como tales los lugares concretos e itinerarios que proporcionan un acceso a la imagen panorámica de la ciudad y a una secuencia visual sostenida de la misma. Para el desarrollo de esta cuestión conviene tener presente la frecuentación social de las posibles vistas.

Para cualquier núcleo urbano, con independencia de su tamaño, es posible realizar un “mapa de primeras vistas significativas”, o si se prefiere, un mapa de visibilidad en relación con su imagen de conjunto. En él se pueden establecer no sólo los lugares a partir de los que existe dicha visión, sino también las cuencas visuales o áreas en las que ésta puede ser afectada negativamente (construcción de barreras,

⁷⁹ Es el caso del paseo llamado *Riva degli Schiavoni* de Venecia, de las orillas del Sena que rodean la *Ile de la Cité* o de Trocadero en París, así como de los extremos del gran espacio abierto lineal o Mall de Washington y tantos otros. En las Actas de las mencionadas *II Jornadas de Geografía Urbana* se puede encontrar un interesante conjunto de estudios dedicados a frentes marítimos y fluviales españoles, cfr. págs. 317-480.



Figura nº 6. Viñedo en el borde urbano de Saint Emilion, Burdeos. Fotografía de F. Zoido.

implantación de usos, instalaciones o edificios incongruentes, etc.) o positivamente (localización óptima de miradores, acondicionamiento o creación de secuencias visuales que refuercen el atractivo paisajístico de la ciudad, etc.). Ante la complejidad funcional de cualquier núcleo urbano (incluidos los pequeños y medianos) resulta de interés plantearse sobre qué accesos conviene reforzar la consideración positiva de la imagen urbana de conjunto (calidad de ésta, cuantificación de la frecuentación, cualificación del observador, etc.) y con cuáles relacionar actividades que pueden restarle valor pero de presencia y localización imprescindibles⁸⁰.

De los componentes de la imagen urbana de conjunto hasta aquí tratados se derivan o pueden deducirse, según los casos, las “sendas” (en la terminología de Lynch) o itinerarios y la distinción de unidades de paisaje; dos aspectos que enuncio ahora pero que abordaré con mayor detenimiento en el apartado dedicado al paisaje urbano interior. En ciertas visiones de conjunto pueden ser apreciables algunos trazos lineales más visibles y también tramas o texturas diferentes; esta posibilidad es mayor en la visión de arriba abajo y con un ángulo de incidencia visual abierto. Algunas percepciones de este tipo se convierten en referencias principales de la ciudad vista⁸¹. En la medida en que esos trazos pueden ser utilizados para percibir la estructura de la ciudad pueden ser asociados a las llamadas “sendas” y convertirse en itinerarios preferentes para reconocer la ciudad a través de su paisaje interior.

⁸⁰ Para ilustrar estos propósitos puede consultarse la investigación dirigida por Miguel Ángel SÁNCHEZ DEL ÁRBOL (2009), “Metodología y criterios paisajísticos de actuación en la relación carretera – núcleos urbanos pequeños”, Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía (inédito); aunque este trabajo está referido a los pequeños núcleos urbanos del Valle de Lecrín, en la provincia de Granada, sus planteamientos pueden ser generalizados a otros casos e inspirar los correspondientes a situaciones más complejas.

⁸¹ Es el caso de la vista de la ciudad de Nápoles desde la colina de la Cartuja de San Martín que muestra cómo la calle expresivamente llamada *Spaccanapoli* indica un claro itinerario y la fragmentación de la ciudad.

La captación en la imagen de conjunto de distintas tramas de la morfología urbana como partes del paisaje urbano diferenciadas puede ser útil para una primera distinción de tipos o áreas de paisaje⁸², casco histórico, ciudad pericentral⁸³, ensanches, periferias urbanas, etc., que disponen de morfologías distintas, tanto por su traza viaria (en damero, concéntricas, abigarradas) como por las características básicas de la edificación y la distribución de los espacios libres, todo ello explicado por ser correspondientes a las diferentes culturas o etapas históricas que las produjeron; igualmente sucede en los sectores urbanos claramente diferenciados por su función (residencial, industrial, etc.) o por las tipologías edificatorias de viviendas realizadas para distintas clases sociales. Aunque estas unidades morfológicas puedan ser establecidas fácilmente sobre una fotografía aérea vertical o un plano urbano, no son siempre notorias en la visión directa unitaria. En cualquier caso su delimitación precisará el conocimiento del paisaje urbano interior en el que, además de los rasgos morfológicos básicos apreciables en la trama urbana, pueden hacerse patentes a través de los distintos sentidos (la vista, el oído y el olfato) y otras características formales atribuibles a aspectos más sutiles de la ciudad pero, sobre todo, por su percepción como espacios diferentes; hechos que tienen todos ellos una indudable influencia en el establecimiento de unidades de paisaje urbano.

3.4. El paisaje urbano interior, elementos y utilización

En relación con la definición general de paisaje establecida por el CEP y adecuada al hecho urbano en el apartado 3.2 pretendo ahora especificar y ampliar su sentido refiriéndola al interior de la ciudad; esencialmente entiendo como paisaje urbano interior la calidad del espacio libre público. Dicha opción puede parecer reduccionista, pero está justificada por varias razones que expongo seguidamente. En primer lugar por el propósito de dar utilidad a la noción de paisaje urbano, estableciendo su interés y aportaciones al gobierno de la ciudad. Si se acepta que el paisaje contiene siempre un aspecto objetivo (el espacio geográfico por sí mismo) y otro subjetivo (su percepción) y se aplica este enfoque a la ciudad, se puede conseguir un sentido holístico en el que intervienen sin duda las características internas de los edificios, resultando de ello una mayor comprensión de la valoración del marco vital por sus pobladores. Esta posición intelectual ha sido la de la Geografía Urbana durante mucho tiempo⁸⁴, aunque partiendo de una noción de paisaje más limitada (morfología urbana); se aparta considerablemente de otras maneras de entender y tratar el paisaje urbano (en la pintura y la arquitectura paisajística, principalmente); al ampliar semánticamente la noción de paisaje, su utilización puede conducir a planteamientos muy generales que quizás sean interesantes como “punto de llegada”⁸⁵, tras haber recorrido un camino más analítico,

⁸² Frente al concepto más utilizado pero más impreciso de “unidad de paisaje”, me inclino por la terminología empleada en la conocida metodología británica *Landscape Character Assessment* de “tipos” (siempre generales y abstractos) y “áreas de paisaje” (porciones reales de territorio) aplicables a distintas escalas que subdividen o amplían un determinado planteamiento. Ver *Landscape Character Assessment: guidance for England and Scotland* (2002), Countryside Agency and Scottish Natural Heritage, Sheffield.

⁸³ Entiendo por “ciudad pericentral” la orla, más o menos completa, que se produce en muchas ciudades europeas durante la segunda mitad del siglo XIX tras el derribo de las murallas y a causa de la industrialización. Este concepto ha sido utilizado con un significado próximo en otras ocasiones, ver, por ejemplo Lorenzo LOPEZ TRIGAL y Carlos RELEA FERNÁNDEZ (2001), “Ciudades y periferias sostenibles, Una revisión de conceptos y enfoques aplicados a España y Castilla-León”, *Polígonos, Revista de Geografía*, n^{os} 11 y 12, cfr. págs. 113-137.

⁸⁴ Ver H. CAPEL, *op. cit.*, cfr. cap. I, págs. 19-66.

⁸⁵ *Ibidem*, cfr. pág. 19.

pero también puede llevar a la inoperancia cuando el hecho abordado es de tal complejidad (caso de la ciudad) que sólo se obtengan generalidades. No renuncio a la opción más comprensiva u holística, pero sólo la considero conveniente si previamente se ha recorrido una trayectoria capaz de aportar resultados útiles, tanto en sus aspectos cognitivos como aplicados. La consideración del espacio libre público (calles, plazas, jardines, parques, etc.) acota en parte la complejidad urbana; no obstante, al ser relacionada con la noción de paisaje del CEP se mantiene un amplio sentido unitario de gran valor para la comprensión de la ciudad y para la evaluación de las actuaciones públicas que se realicen en ella.

Por último, en esta justificación, con la referencia a la calidad en la opción tomada sobre el paisaje urbano interior al principio de este apartado, se introduce la percepción y la valoración social del hecho objetivo (el espacio libre público), imprescindible para pasar de la mera consideración del hecho formal a la condición paisajística de la ciudad. En relación con este aspecto deseo subrayar además, que entiendo dicha calidad no sólo como una valoración escénica, sino también en relación con sus contenidos ambientales y funcionales; esta opción es congruente con la noción de paisaje establecida por el CEP y se aparta de visiones más simplistas que la refieren únicamente a los aspectos formales o visuales. Este último argumento, es el que proporciona un nuevo sentido a prácticas y métodos aquí recuperados y ampliados, pero que por sus planteamientos anteriores, más simplistas, han sido reiteradamente calificados de banales o superficiales⁸⁶.

Para desarrollar el análisis del paisaje urbano interior partiré de la distinción inicial de componentes señalada por Ferrer Aixalá⁸⁷, que distingue entre “elementos estructurales” y “añadidos” o “sobrepuestos”, agregándole un tercer conjunto de hechos relativo a la utilización del espacio libre público urbano; al mismo tiempo propongo el cambio de la denominación de los segundos por “elementos de formalización y acondicionamiento”⁸⁸.

Elementos estructurantes

Los elementos estructurantes del espacio libre urbano quedan reflejados por la planimetría, son básicamente la distribución del suelo no edificado (expresada principalmente a través del trazado del viario, calles, plazas y otros espacios abiertos) y las relaciones formales y funcionales que se establecen entre dichos elementos. Esta apreciación está en la base de la superposición realizada con frecuencia entre morfología urbana y paisaje urbano, así como en la importancia concedida en estos enfoques al análisis y la explicación del plano urbano.

⁸⁶ Es el caso del libro citado de Gordon CULLEN e igualmente de la obra *La escena urbana. Análisis y evaluación. Directrices para una política de conservación de la escena urbana* (s.f.), Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Madrid.

⁸⁷ Amador FERRER AIXALÁ (2008), “Paisajes urbanos”, en Jaume BUSQUETS y Albert CORTINA (coord.), *Gestión del paisaje. Manual de protección, gestión y ordenación del paisaje*, Ed. Ariel, Barcelona, cfr. págs. 41-60.

⁸⁸ La denominación de “añadidos” o “sobrepuestos”, aunque puede ser defendida en relación con la importancia y estabilidad dada a los llamados “componentes estructurantes”, no me parece adecuada por sugerir una provisionalidad que para determinados hechos no es o no debe ser tal, así como una permanencia y estabilidad para otros que tampoco es absoluta; piénsese por ejemplo en la pavimentación o en la vegetación urbana; en el otro aspecto recuerdo haber leído un comentario irónico, del que no puedo precisar ahora la fuente, sobre ciudades japonesas en el que se señalaba que lo más duradero del espacio urbano eran los postes de distribución de energía eléctrica, sin duda una exageración que advierte sobre la manipulación de determinados ámbitos urbanos, principalmente a causa de la especulación.

No minusvaloro dichos conocimientos, ni los que se refieren al plano urbano ni los relativos a las relaciones funcionales entre espacios edificados y libres, o de cada uno de ellos entre sí. Son fundamentales para entender y explicar la ciudad en general y el paisaje urbano en particular, desde sus fundamentos naturales y como proceso de construcción humana del territorio. Considero también estos aspectos de imprescindible conocimiento para la actuación pública en la ciudad a través de su planificación, es decir para el ejercicio de la ordenación urbana. Pero, además, desde la perspectiva que adopto respecto al paisaje urbano como una noción que apoya y ayuda a desarrollar el urbanismo, entiendo necesario atribuirle una función específica dentro de la ordenación, no un contenido tan general que se confunda con ella o la sobrepase⁸⁹.

Algunos de los aspectos estructurantes del espacio libre urbano han sido mencionados en el apartado anterior de este escrito al considerar la imagen de conjunto: su adecuación a las características del emplazamiento original (dimensiones, forma, relieve, red hidrográfica), la presencia destacada de “hitos” y “sendas” y el mantenimiento como espacios vivos o funcionales de determinadas partes o divisiones de la ciudad y de las preexistencias, permanencias o tramas urbanas históricas.

En este último sentido las iniciativas recientes de la UNESCO en relación con los “paisajes urbanos históricos”⁹⁰ o los métodos más asentados en el planeamiento especial de protección de los conjuntos urbanos históricos⁹¹, particularmente los relativos al mantenimiento de viario y del parcelario⁹², son criterios de actuación con gran interés para la intervención respetuosa en los paisajes urbanos que tienen atribuidos valores culturales extraordinarios, pero es preciso no olvidar que dichos planteamientos se refieren habitualmente sólo a una parte de la ciudad y que están basados en hechos o características que no son generalizables al resto de los paisajes urbanos.

En el supuesto de la planificación urbana general y de la gestión de la ciudad común, realizadas ambas tareas con rigor científico y técnico, ¿qué puede añadir la consideración del paisaje urbano entendido como calidad del espacio libre público? En

⁸⁹ La noción de paisaje tal como es entendida en el CEP puede ser tan amplia, o incluso superar semánticamente a la de ordenación del territorio establecida con anterioridad por el instrumento internacional correspondiente (Carta Europea de Ordenación del Territorio, CEOT, Consejo de Europa, CEMAT, 1983: “expresión espacial de la política económica, social, cultural y ecológica de toda sociedad”). De la comparación entre definiciones son especialmente expresivos los énfasis puestos en el término “política” en la CEOT y en “percepción social” en el CEP, cuestión esta última más acorde con las más recientes ideas sobre gobernanza. Actualmente la implementación jurídica del paisaje es mucho menor que la relativa a la ordenación del territorio; por esta causa me inclino por una utilización actual en España de la noción de paisaje como una ayuda y un complemento a la práctica de la ordenación del territorio, aún poco desarrollada pero mejor sustentada normativamente; quizás esta opción pueda o deba cambiar en el futuro, cuando el desarrollo de las políticas de paisaje hayan conseguido una mayor seguridad jurídica. Ver al respecto el interesante artículo de Fernando CANALES PINACHO y Pilar OCHOA GÓMEZ, “La juridificación del paisaje o de cómo convertir un criterio esencialmente estético en un bien jurídico objetivable”, en *Diario La Ley*, nº 7183, de 27 de mayo de 2009 (publicación electrónica), 48 págs.

⁹⁰ “Declaración de Hanoi sobre paisajes urbanos históricos”, UNESCO, abril de 2009. Ver en http://universityandheritage.net/SIPU/XII_Hanoi_2009/es/hanoi_2009.html

⁹¹ En este aspecto merece consideración el programa de planeamiento urbanístico especial desarrollado por la Junta de Andalucía desde 1986 referido a un alto número de lugares declarados “conjuntos históricos” (120 en aquel momento); de dicha iniciativa forman parte numerosos “Informe-diagnóstico” muchos de ellos publicados, y también algunos planes; de estos últimos el primero editado fue el de Baeza, *Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Mejora Urbana: Catálogo del Centro Histórico* (1991), Consejería de Obras Públicas y Transportes, Málaga.

⁹² En el recién mencionado *Plan Especial de Baeza* ver, a título de ejemplo para la protección de un parcelario histórico, las Normas Urbanísticas incluidas como “condicionantes de la parcela” (Título V, Cap. I, Arts. 5.3 a 5.5).

cuanto se refiere a sus aspectos estructurantes aparecen al menos dos perspectivas o enfoques de interés: un complemento a la zonificación urbana por una parte, y el señalamiento de lugares o recorridos que ayuden a establecer la mejor legibilidad y utilización de la ciudad en la movilidad de sus pobladores o visitantes, por otra.

Estos dos aspectos fueron establecidos por Kevin Lynch con los términos “distritos” (“barrios” en la traducción que utilizo) en el primero de ellos y con “sendas” en el segundo; las atribuciones realizadas por este autor a dichos conceptos pueden ser ampliadas desde un entendimiento actual del paisaje urbano que ha evolucionado y se ha enriquecido semánticamente. Desde que hace más de medio siglo apareciera *The image of the city* las ciudades han cambiado, han aparecido nuevos hechos que forman parte de ellas y se han creado o reforzado determinados planteamientos conceptuales. En el contexto occidental al menos el hecho urbano presenta en la actualidad un mayor número de paisajes y hasta de tipos básicos de urbanización, como se ha señalado en el apartado 3.2 de este escrito; al mismo tiempo la centralidad urbana se ha convertido en un hecho plural e igualmente se han multiplicado las “sendas” o los “itinerarios”, bien organizados, para los distintos flujos y modos de transporte existentes, de modo que aparecen nuevos rasgos físicos estructurantes (multiplicación de vías rápidas y/o especializadas, trayectos y ejes sostenidos de transporte público que acogen gran parte de la movilidad cotidiana, recorridos funcionales especializados en el comercio, la recreación, el paseo turístico, etc.). Todo ello conduce a una mayor complejidad general y a la vez, en el plano personal o individual, a una clara concentración espacial de la percepción de la ciudad, pues se realiza mayoritariamente a través de dichos itinerarios, hasta el punto de que muchos habitantes conocen solo unas pocas posibilidades de transitar. Muy probablemente la utilización creciente de sistemas GPS instalados en los automóviles o en los teléfonos personales fortalecerá esta tendencia en un futuro inmediato.

En cuanto a los “distritos”, los avances metodológicos experimentados por los estudios de paisaje permiten distinguir “unidades de paisaje”, o con mayor precisión, “tipos” y “áreas paisajísticas”⁹³. Aplicados estos últimos conceptos a la ciudad conducen, como se indicó anteriormente, a “tipos” de paisaje urbano más genéricos, diferenciados inicialmente por la morfología (tramas urbanas de distintas etapas históricas) o por la función (residencial, industrial, etc.), que pueden ser subdivididos y mejor delimitados en “áreas paisajísticas” a partir de rasgos particularizados debidos a circunstancias morfológicas de mayor detalle, a la especialización funcional o a otros hechos etnográficos, sociales y culturales.

Junto a estos dos aspectos (distritos o barrios y sendas o recorridos) Lynch identificó otros dos también vinculables (aunque con mayores exigencias de profundidad y sutileza del análisis) a los elementos estructurantes de los paisajes urbanos, los llamados “nodos” y los “hitos”. Los primeros son lugares de concentración o articulación, percibidos como posiciones diferenciadas que ayudan a entender la ciudad (págs. 62 y 63). Los hitos o mojonos son hechos singulares que son convertidos por el perceptor en referencias para su orientación. Han sido mencionados al tratar la imagen urbana de conjunto y puede añadirse aquí que, en algunos casos, les corresponden también funciones estructurantes del paisaje urbano interior, sobre todo en cuanto a su captación individual. Tomando estos conceptos como punto de partida se ha intentado recientemente⁹⁴ desarrollar el argumento más general de la articulación del

⁹³ Ver lo comentado en la nota 82.

⁹⁴ Ver Marta REINA JIMÉNEZ (2011), “La articulación del paisaje urbano. Aplicación y estudio para tres barrios de la ciudad de Sevilla”. Trabajo de investigación para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados, Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla, inédito.

paisaje urbano, con objeto de identificar los hechos que se perciben y expresan formalmente la transición entre estructuras espaciales (del espacio privado al público, de un barrio a otro, etc.). También se han hecho algunas aportaciones conceptuales que refuerzan el sentido paisajístico del hito, tanto en el aspecto funcional como en el simbólico, para fortalecer su condición estructurante. Los hitos pueden alcanzar la condición de hecho o “lugar conspicuo”, circunstancia que le confiere un especial valor hasta convertirlos en referente principal de la ordenación⁹⁵; en otras ocasiones cuando el hito es además un importante equipamiento público repercute igualmente en aspectos funcionales y de ordenación urbana⁹⁶. Tanto la distinción de nodos de concentración o articulación, como el reforzamiento de los hitos pueden tener consecuencias prácticas en la planificación y gobierno de la ciudad, según se abordará en el penúltimo apartado de este escrito (Figura nº 7).



Figura nº 7. La Alhambra, conjunto monumental y lugar conspicuo que preside la ordenación de la ciudad de Granada. <http://commons.wikimedia.org>

Formalización y acondicionamiento de la escena urbana interior

Respecto a los elementos del paisaje urbano que he llamado “de formalización y acondicionamiento” deseo en primer lugar identificarlos para, seguidamente, abordar su valoración paisajística. Los presento en cuatro conjuntos: la arquitectura perimetral al espacio libre público, el propio espacio libre y su conformación básica, la vegetación

⁹⁵ Ver el concepto de “lugar conspicuo” en Florencio ZOIDO NARANJO (2010), “Paisaje y conjuntos arqueológicos. Reflexiones a partir de una línea de investigación” en Javier MADERUELO, *Paisaje y patrimonio*, Abada Editores, Madrid, cfr. págs. 199-240.

⁹⁶ Ver María Belén ZAYAS FERNÁNDEZ (2011), Aproximación al análisis de los hitos paisajísticos urbanos. Los grandes equipamientos en la ciudad de Málaga. Tesis doctoral inédita, Universidad de Málaga.

urbana y el mobiliario o dotaciones públicas. Paisajísticamente es tan significativo el análisis de cada uno de estos componentes en sí mismo como el conocimiento de las relaciones que guarden entre sí, obteniéndose con la consideración de todo ello la noción de escena urbana o paisaje urbano interior de conjunto que entre todos componen. Ulteriormente se aborda, también como parte imprescindible de la consideración del paisaje urbano, la utilización del espacio público y se hace referencia a otros elementos presentes, aunque menos duraderos.

a) *Arquitectura perimetral*. He optado conscientemente por esta expresión para el estudio del paisaje urbano interior con la finalidad de eliminar las consideraciones relativas a la edificación en su funcionalidad interior. No insistiré en la importancia de este último aspecto en la comprensión y explicación del paisaje urbano en su dimensión holística o de mayor complejidad, ni siquiera para explicar y comprender el paisaje exterior; espacio edificado y libre no pueden entenderse plenamente uno sin el otro, especialmente si se quiere tener en cuenta la complejidad e intensidad del hecho urbano como artificio humano; pero el propósito de analizar y utilizar el conocimiento del espacio libre público me lleva ahora a estudiarlo en sí mismo y ver la edificación como el límite o el hecho que acota el paisaje visible en el interior de la ciudad, a pie de calle o desde los propios edificios.

La arquitectura perimetral es un componente fundamental del paisaje urbano interior en todos los sentidos que se le considere. En el aspecto visual es, en primer lugar, su principal límite y mayoritariamente su fondo escénico, establece la profundidad de visión y orienta decisivamente la mirada. Por otra parte sus dimensiones, formas y calidad establecen de manera dominante el carácter de la mayoría de los paisajes urbanos⁹⁷; también, aunque no en todos los casos, la gran mayoría de los hitos paisajísticos urbanos son edificios.

Los elementos básicos o generalizables de dicha edificación desde el punto de vista paisajístico son principalmente los siguientes: la alineación y continuidad de los edificios o los efectos contrarios, es decir las aperturas de línea y los retranqueos; la primera característica ha sido prioritariamente valorada y convertida en objetivo de gobierno o gestión de la ciudad occidental durante décadas⁹⁸, pero su ruptura puede llegar a ser considerada también como un rasgo paisajísticamente positivo⁹⁹.

La homogeneidad o heterogeneidad de alturas y/o número de plantas de la edificación; también con la misma valoración ambivalente, aunque prevaleciendo la igualdad de rasantes.

La composición de las fachadas en la que entran diferentes elementos (paramentos, vanos, cierres, cornisas, columnas, pilastras, etc.), tanto en sus propias características constitutivas o formales, como en su distribución, pautado o ritmo compositivo.

Los materiales constructivos y los colores que le son propios o le han sido asociados (piedra noble o grosera, mampostería, madera, etc., y sus posibilidades de ser

⁹⁷ Algunos de los paisajes urbanos interiores más universales o recordados (Quinta Avenida de Nueva York, Gran Canal de Venecia, las plazas mayores de muchas ciudades españolas y otras italianas singularísimas como las de San Pedro en Roma, la de la Signoria en Florencia o del Duomo en Milán, etc.), son paisajes urbanos rotundamente definidos por la arquitectura que delimita el espacio libre.

⁹⁸ Ver voz "Alineación" en GRUPO ANUAR, *op. cit.*, pág. 26.

⁹⁹ Es la valoración predominante de la decisión tomada por Mies Van der Rohe de retranquear el Edificio Seagram de la Park Avenue de Nueva York, dando lugar a un espacio libre también diseñado por el famoso arquitecto.

labrados¹⁰⁰ y completados con enfoscados, revoques, pintados o enjalbegados a los que a veces se atribuyen sentidos simbólicos¹⁰¹.

La identidad conseguida por la presencia de uno o varios edificios a los que se adjudica un sentido propio como referencia o hito urbano por razones formales, funcionales o simbólicas¹⁰².

b) *El espacio libre y su conformación básica.* Aunque menos notorio que la arquitectura perimetral, es el elemento esencial del paisaje urbano interior, al ser como se ha indicado anteriormente, la propia distancia o dimensión el hecho que crea el paisaje. En este escrito voy a considerar únicamente la calle y la plaza, dejando para otra ocasión el análisis paisajístico de los espacios verdes en sí mismos, pues contienen sentidos propios como espacios urbanos y presentan una gran riqueza y pluralidad de situaciones que, por otra parte, han sido objeto de numerosas publicaciones. La razón principal de esta exclusión es que su consideración rompería el hilo argumental aquí seguido¹⁰³.

Quizás lo más básico que hay que señalar en relación con el espacio libre público es que se trata de un volumen o una atmósfera, no de un plano. Dicho volumen se crea principalmente por las relaciones o proporciones que guarda el espacio libre en planta con el alzado de la arquitectura perimetral, estableciéndose así su magnitud de conjunto, probablemente el aspecto primario de la percepción del paisaje urbano, es decir la sensación de estar en un espacio más o menos abierto; tal como expresa la diferencia principal entre calle y plaza, o la existente entre tramas viarias de distinta concepción cultural o de diferentes etapas históricas.

¹⁰⁰ La belleza de las fachadas platerescas de los principales edificios salmantinos es posible gracias al fácil labrado de una arenisca tierna y muy moldeable recién extraída de la cantera que la meteorización endurece. Tomo esta idea de una explicación del profesor Ángel Cabo Alonso en una memorable visita a la ciudad del Tormes durante el Primer Congreso Ibérico de Geógrafos (1979).

¹⁰¹ Circunstancia que se produce en diferentes partes del mundo y de la que pueden citarse numerosos ejemplos; en la India son colores atribuidos a divinidades y castas –en Jodhpur toda una parte de la ciudad está pintada de azul como antiguo indicativo de la residencia de los brahmanes–; en Óbidos, Portugal, el añil intenso es una seña de identidad propia; en Andalucía los pueblos encalados fueron interpretados por Julián MARÍAS (1965), “La casa enjalbegada”, en *Nuestra Andalucía y consideración de Cataluña*, Revista de Occidente, Madrid, como símbolo de una estética popular profundamente asumida, cfr. págs. 19-23.

¹⁰² Los edificios singulares convertidos en hitos urbanos suelen aparecer exentos (fortalezas, catedrales, modernos equipamientos como el Centro Pompidou en París, o el Museo Guggenheim en Bilbao, etc.) pero también pueden formar parte de la alineación de la calle como los famosos edificios de Gaudí en el Paseo de Gracia de Barcelona, La Pedrera y la casa Batlló, o formando esquina como el *Flatiron* de Nueva York.

¹⁰³ La incorporación a la trama urbana de espacios libres ajardinados o arbolados con el propósito principal de reintroducir la naturaleza en estos ámbitos intensamente transformados pasará, en primer lugar, de lo privado (huertas y jardines conventuales o palaciegos) a lo público (alamedas y paseos, plazas ajardinadas, pequeños salones, *squares* y *crescents* burgueses, parques urbanos), para hacer más saludable la ciudad y como espacios de ocio o recreo, y más tarde como elementos de ordenación (bulevares, anillos y vías parques, cinturones verdes, parques metropolitanos, etc.). Desde el punto de vista paisajístico las zonas verdes actúan como un verdadero “contrapunto” paisajístico urbano, es decir como “elemento concordante por contraste entre dos hechos simultáneos” muy diferenciados; ver Florencio ZOIDO NARANJO (2007), “Integración paisajística” (inédito, 2 págs.) en www.paisajeyterritorio.es. Sobre las zonas verdes urbanas existe una amplísima bibliografía, algunos de sus componentes ya han sido citados aquí. H. CAPEL, *op. cit.*, y S. JELLICOE, *op. cit.*; F. FARIELLO, *op. cit.*, aunque existan otras muchas obras de indudable interés entre las que para el propósito principal de este escrito destaco en relación con España la importante obra coordinada por Ana LUENGO y Coro MILLARES (2007), *Parámetros del jardín español. Naturaleza. Paisaje. Territorio*, Ministerio de Cultura, Madrid, 3 vols., y con orientación urbanística la citada de Luis RODRÍGUEZ AVIAL LLARDENT (1982).

Por otra parte, el espacio libre puede ser diáfano o estar más o menos interrumpido por construcciones tales como cornisas y tejados, voladizos y pasadizos edificados (presentes en algunas ciudades históricas, con frecuencia entre palacios e iglesias), o instalaciones diversas (tendidos eléctricos y de comunicaciones, publicidad, etc.); también su condición de atmósfera, más o menos limpia y/o transparente, tiene relevancia paisajística¹⁰⁴. Los instrumentos de gobierno del paisaje urbano deben ocuparse de este hecho o lo dejarán al albur de intromisiones y utilizaciones espurias muy perjudiciales para su calidad.

Del espacio libre importa por su repercusión paisajística establecer también su topografía, es decir, su forma de relacionarse con el relieve que ocupa; cómo se adapta o lo transforma. Esta circunstancia determina el o los planos en los que se inscribe el espacio libre; calles horizontales o en cuesta (más o menos pronunciada), resueltas estas últimas de formas diversas; plazas con diferentes niveles, marcados por muros, pavimentos, rampas y escaleras de gran notoriedad constructiva y visual. Aunque no siempre explicada por la pendiente¹⁰⁵, la calle curva produce un tipo de paisaje urbano propio, especialmente valorado por algunos teóricos de la ciudad al dar lugar a una verdadera secuencia visual, en la que el paisaje se renueva y sorprende¹⁰⁶.

Igualmente importa tener en cuenta el estado y tratamiento del espacio libre; comenzando por saber si es entendido como algo meramente residual y complementario de la edificación, o bien tiene claramente atribuidos valores en sí mismo. Este punto de vista no es homogéneo ni históricamente ni en distintos lugares en la actualidad¹⁰⁷. Jean Cabanel, responsable durante muchos años de la *mission paysage* en la administración francesa, dejó escrito que la primera condición de un buen paisaje es que esté limpio¹⁰⁸.

¹⁰⁴ La transparencia y limpieza de la atmósfera tiene consecuencias en el aprecio del paisaje urbano de conjunto y para determinadas escenas e hitos, incluso en el ámbito artístico; pocos pintores y literatos han reflejado los humos y la contaminación (aunque hay ejemplos de interés en este sentido: ver el poema de Juan Ramón JIMÉNEZ sobre la ciudad de Boston titulado “Túnel ciudadano” que comienza con las siguientes frases: “Blanco y negro, pero sin contraste. Blanco sucio y negro sucio, con la hermandad de lo astroso...”, en *De mi ser natural. Poesía [de Juan Ramón Jiménez] escogida para jóvenes lectores*, Selección de Alfonso ALEGRE HEITZMANN y José Ramón GUZMÁN ÁLVAREZ, Junta de Andalucía, Consejería de Medio Ambiente, Granada, 2008, cfr. págs. 113 y 114 (versión original incluida en *Diario de un poeta recién casado*, 1916); otro ejemplo es el de Pablo Picasso, que en distintas etapas de su vida afrontó el tema del paisaje urbano sin concesiones dulcificadoras; ver María Teresa OCAÑA (dir.), *Picasso. Paisajes 1890-1912. De la academia a la vanguardia*, Museo Picasso, Edit. Lunverb, Barcelona, 1994. A pesar de los ejemplos citados, que no son muchos, se prefieren en general los aires diáfanos, los horizontes arbolados y las nieblas naturales que velan parcialmente los edificios más altos convertidos con frecuencia en símbolos urbanos.

¹⁰⁵ La mayor parte de las veces la calle curva obedece a una adaptación al relieve, siguiendo una misma altura o nivel; en las ciudades europeas están también vinculadas con frecuencia a antiguos caminos de ronda que seguían las trazas de murallas luego eliminadas; otras veces son consecuencia de un crecimiento espontáneo del espacio edificado.

¹⁰⁶ Es la valoración que de ella hizo Leon Battista ALBERTI en su *De re aedificatoria* (1450), editada por Akal en Madrid, 1991, y reiteradamente citada.

¹⁰⁷ La limpieza del espacio urbano no es asumida como función pública en las ciudades españolas hasta mediados del siglo XIX, si bien no en todas ni de forma suficiente. QUIRÓS LINARES (2009), *op. cit.*, analiza esta cuestión a partir del *Diccionario* de Pascual MADDOZ y señala el antecedente de la ciudad de Sevilla, ciudad en la que el servicio municipal de limpieza empezó a operar en 1758, limpiando las calles “una vez a la semana, que pasaron a ser dos desde 1790”, cfr. pág. 105; en la actualidad esta función dista de ser un hecho conseguido en multitud de ciudades y en todos los sectores urbanos, planteándose con frecuencia debates públicos al respecto.

¹⁰⁸ Ver Jean CABANEL (1995), *Paysage – Paysages*, Jean Pierre de Monza – Herissey Erreux, cfr. pág. 21, donde dice: “La experiencia me ha mostrado que es más fácil empezar por lo particular y remontar hasta lo general que al contrario...comenzar por eliminar los “puntos negros paisajísticos”, es decir, la contaminación visual: paneles publicitarios abusivos, edificios en ruina, vertidos incontrolados...Los comentarios han sido severos. Se nos ha reprochado el carácter demasiado elemental de la propuesta. Pero

El acondicionamiento en planta del espacio libre público de la ciudad tiene como referencia explicativa fundamental si se atribuyen funciones específicas a partes del mismo o se puede utilizar todo él indistintamente. En las calles la calzada recogerá distintos tipos de flujos (peatonal, ciclista, de otros vehículos en plataforma reservada) o generales; a cada una de estas situaciones pueden corresponderle tratamientos diferenciados (altura, tipo de pavimentos, color, elementos de apoyo como raíles, catenarias, etc.) todos ellos con importantes repercusiones formales ambientales y funcionales. En las plazas, funcionalmente más diversificadas, capaces de acoger actividades o usos efímeros y con frecuencia cargadas con múltiples atribuciones simbólicas, aun puede ser más plural el tratamiento del suelo y el vuelo.

Una especial consideración en el conjunto de los espacios libres públicos ha merecido los que podrían llamarse ámbitos mixtos o híbridos, de construcción semiabierta o especialmente acondicionados. Es el caso de porches y soportales, de arquerías y paseos cubiertos, de lonjas y calles entoldadas¹⁰⁹, de compases¹¹⁰ y pasajes¹¹¹, etc. Su presencia, generalmente localizada u ocasional, transforma radicalmente las condiciones más generales del paisaje urbano.

El aspecto más evidente (y por tanto de gran repercusión paisajística) del tratamiento del espacio libre público urbano es su pavimentación, aunque no es el único hecho significativo de su acondicionamiento, como se verá. En su consideración es preciso comenzar por la diferenciación entre el suelo que tiene algún tipo de acondicionamiento y el que carece de él. Esta última situación ha prevalecido en la mayor parte de las ciudades con larga historia y es todavía la dominante en muchos núcleos urbanos, incluso de gran tamaño; la presencia o ausencia de pavimento condiciona de forma principal la calidad del paisaje urbano interior. Por eso se convierte, junto a la existencia de alcantarillado en prioridad de las políticas urbanas.

La pavimentación del suelo tiene gran influencia paisajística y no solo por sus materiales, textura y color (a veces con atribuciones de capacidad artesanal, incluso, de creatividad artística), sino por sus repercusiones ambientales (albedo resultante, sonoridad del tráfico, olores), y funcionales (de seguridad y comodidad en el tránsito, etc.). Hay ocasiones en que el pavimento se convierte en hito principal, identificado en el paisaje urbano al ser ratificado por la toponimia¹¹².

Junto al pavimento, sin entrar ahora en los hechos que se abordan en las siguientes páginas de este escrito, hay otros elementos diversos que también

he afrontado el sarcasmo y defendido una acción que consistía simplemente en eliminar horrores” (traducción mía), cfr. pág. 21.

¹⁰⁹ El conjunto de espacios y elementos urbanos que crean ámbitos híbridos o intermedios entre lo público y lo privado, entre la calle y el edificado interior ha sido analizado por José MARTÍNEZ SARANDESES (1999), Estudio piloto sobre elementos cualitativos del paisaje urbano, Madrid (inérito); salvo en su trabajo de 2002 titulado “Valor paisajístico de los espacios libres urbanos” (en Florencio ZOIDO NARANJO y Carmen VENEGAS MORENO, coords., *Paisaje y Ordenación del Territorio*, Fundación Duques de Soria y Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, Sevilla, cfr. págs. 276-282), este autor no presta un énfasis especial a la noción de paisaje, aunque su importante obra sobre los espacios libres tiene gran interés para las cuestiones abordadas en el presente texto.

¹¹⁰ Compás: espacio libre semipúblico de origen medieval existente ante iglesias y conventos de ciudades preindustriales españolas, ver GRUPO ADUAR, *op. cit.*, cfr. pág. 281.

¹¹¹ Pasaje: espacio urbano semipúblico de carácter residencial o comercial que aparece en las ciudades españolas en la primera mitad del siglo XIX; ver GRUPO ADUAR, *op. cit.*, cfr. págs. 259 y 260, así como Francisco QUIRÓS LINARES (2009), *op. cit.*, cfr. págs. 158-159.

¹¹² Sirva de ejemplo en tal sentido la calle “Enladrillada” de Sevilla, recuerdo toponímico de algo ya inexistente, un pavimento medieval de mampostería eliminado a principios del siglo XVII; ver *Diccionario histórico de las calles de Sevilla* (1993), Ayuntamiento de Sevilla y Consejería de Obras Públicas y Transportes, vol. I, cfr. pág. 32.

acondicionan el espacio libre: pequeñas formas y leves pendientes que permiten la circulación de las aguas llovedizas y de limpieza, alcantarillas, accesos y registros de infraestructuras e instalaciones subterráneas, señales y elementos diferenciadores de tránsito en aceras y calzadas, etc. Todos ellos con presencia discreta o abigarrada, bien o mal dispuestos, con relaciones adecuadas o mal integradas, contribuyen a la calidad de la escena urbana.

c) *La vegetación en el paisaje urbano*. Este componente tiene una importancia crucial, principalmente en el aspecto cualitativo; puede decirse sin temor a errar que en buena medida una percepción positiva del espacio urbano depende actualmente de la presencia y estado de su vegetación. Esta sensación se hace especialmente patente en ciudades bien arboladas como la mayoría de las capitales europeas, y singularmente en París, metrópolis excepcionalmente dotada de vegetación urbana, pero en la que, en paseos o tránsitos breves, es posible apreciar plazas o calles de primoroso acondicionamiento vegetal e, inmediatas, otras con tratamiento meramente lítico y de apariencia muy hosca e inhóspita. En mi opinión esta dualidad expresa claramente el sentido holístico y profundo de la noción del paisaje urbano, pues a través de estas escenas opuestas se efectúa una percepción de gran intensidad y de alto contenido cualitativo; no obstante las circunstancias concretas que dan base a esta afirmación tampoco deben ser convertidas en principio absoluto¹¹³.

La dimensión paisajística de la vegetación urbana sobrepasa con mucho los valores visuales o escénicos, pues están comprobadas otras funciones también asociables a la noción de paisaje tal como la entiende el CEP. En primer lugar las ambientales (regulación de temperatura y humedad relativa, mitigación del albedo solar, absorción de gases tóxicos, fijación del polvo en suspensión, soporte de la vida silvestre animal, etc.); también las funcionales, ya que sobre la vegetación urbana recae con frecuencia el propósito de establecer orden en el espacio libre público, un orden secundario pero con gran importancia práctica en la regulación de la movilidad y en la legibilidad del espacio urbano; y en último lugar las sociales (por su apoyo a determinadas prácticas recreativas como el paseo, o la estancia serena al aire libre, la aportación de sombra, el reforzamiento de la sensibilidad), que incluyen las simbólicas, significativas a veces, hasta el punto de trascender en la imagen de conjunto de la ciudad, recuérdense las atribuciones religiosas, patrióticas o conmemorativas referidas a determinados árboles singulares y bosquetes, o las más genéricas de calidad de vida y de sensualidad relativas a la presencia de floración o al aroma de un árbol o planta dominante¹¹⁴.

Sobre la vegetación urbana existe una abundante bibliografía general y particular¹¹⁵, tanto sobre su presencia y evolución histórica, como en lo relativo a las

¹¹³ Efectivamente no puede considerarse que la vegetación sea imprescindible en la consecución de paisajes urbanos sobresalientes; en este sentido es preciso recordar espacios urbanos históricos de gran belleza como la Piazza San Marco de Venecia, la Piazza del Duomo de Parma y otros muchos en Italia. Es también el caso de varias plazas mayores españolas (Madrid, Salamanca, etc.) o de la Plaza de San Antonio en Cádiz.

¹¹⁴ Un caso bien conocido en este último sentido es el de la vegetación con naranjos en calles y plazas de la ciudad de Sevilla. Teresa GALI en *Los mismos paisajes* (Ed. Gustavo Gili, Barcelona, 2005, cfr. pág. 4) indica que el centro urbano cuenta con 2.700 pies; durante una o dos semanas al año el olor del azahar da una sensibilidad especial a la ciudad; en las últimas décadas este hecho se ha extendido a otras ciudades andaluzas. Para esta ciudad existe una interesante investigación que analiza con minuciosidad su color, olor y sonido; ver Jorge LÓPEZ LLORET (2003), *La ciudad construida. Historia, estructura y percepción del conjunto histórico de Sevilla*, Diputación Provincial, cfr. págs. 250-286.

¹¹⁵ Efectivamente, ver para el caso de España José MARTÍNEZ SARANDESES (1996), *Árboles en la ciudad. Fundamento de una política ambiental basada en el arbolado urbano*, Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, Madrid; también el trabajo de más difícil consulta

distintas formas en las que se implanta, su mantenimiento, etc. No procede en este texto intentar una síntesis que en cualquier caso excedería unos límites razonables del mismo. Con idéntico propósito que en las consideraciones anteriores deseo añadir algunos comentarios que subrayan aun más su importancia paisajística.

En primer lugar, desde el punto de vista temporal, resulta sorprendente la alta valoración adquirida por la vegetación urbana en una trayectoria histórica que se puede considerar aun corta. Si se observan con detenimiento las colecciones más antiguas de vistas urbanas europeas y en particular españolas (Braun y Hogember, Wyngaerde, etc.) sorprende la escasez de vegetación en el paisaje urbano; cuando aparece se vincula casi exclusivamente a riberas fluviales, a interiores de palacios y conventos, o se trata de un árbol singular, generalmente en una plaza, junto a una fuente pública. Esta situación se mantiene hasta principios del siglo XIX¹¹⁶ y cambiará con rapidez desde mediados de dicha centuria, como es perfectamente apreciable en las litografías ya mencionadas de Alfred Guesdon. Se pone así de manifiesto que la presencia regular o frecuente de la vegetación en el paisaje urbano tiene una edad de poco más de siglo y medio, como máximo.

Existen algunos espacios libres urbanos arbolados excepcionales que pueden estar en el origen de la sensibilidad paisajística occidental; es el caso de las alamedas españolas de finales del siglo XVI¹¹⁷ o principios del XVII (como las de Sevilla, de 1574 -Figura nº 8- y la Alameda de Apodaca en Cádiz de 1617), muy anteriores a la apertura al público en general de espacios arbolados parisinos (Tullerías, Jardín de Luxemburgo), generalmente presentados como pioneros en la literatura especializada. La generalización del aprecio de los paisajes urbanos arbolados parece ser consecuencia, por una parte, de la alta estima que por el árbol tuvieron los intelectuales ilustrados¹¹⁸, por otro de las ideas higienistas operativas a lo largo de todo el siglo XIX y, finalmente, a causa de la exaltación romántica de la naturaleza en la segunda mitad de la centuria y de las ideas modernistas sobre la ciudad, ya en el tránsito al siglo XX¹¹⁹.

Estas corrientes de pensamiento se han convertido en mentalidad general, aunque no absolutamente compartida¹²⁰; por otra parte, la presencia de la vegetación en

Recomendaciones para el diseño del viario en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, Equipo de Urbanismo y Arquitectura, Madrid, 1948 (inédito). Otra experiencia europea valiosa al respecto ha sido publicada por el Institut d'Aménagement et Urbanisme de la Région Ile de France, *L'Arbre et la Ville. Quel place accorder à l'arbre urbain? Le Projet de plantation: étude de cas* (octubre de 1985, estudio realizado por Christian RICARD, Christian THIBAUT y Raimond DELAVIGNE).

¹¹⁶ En el catálogo de la exposición *La Sevilla de Richard Ford (1830-1833)* (Fundación El Monte, Sevilla, 2007) se muestra la amplia colección de dibujos sobre la ciudad realizada por el viajero inglés y en ella sorprende la ausencia absoluta de vegetación en el espacio público urbano interior, con excepción de la Alameda de Hércules, aunque aparecen las primeras manifestaciones de paseos y salones externos al recinto amurallado.

¹¹⁷ Ver Antonio COLLANTES DE TERÁN, *Las alamedas españolas*, Centro de Estudios Paisaje y Territorio (inédito).

¹¹⁸ Ver José Antonio de ZULUETA ARTALOITIA (1996), "Paseos, jardines y caminos arbolados en la España Ilustrada. El viaje de España de Antonio Ponz (Resumen)", en José MARTÍNEZ SARANDESES, *op. cit.* (1996), cfr. págs. 189-191.

¹¹⁹ Ver Nicolás ORTEGA CANTERO (1996), "Imágenes literarias del arbolado y de la ciudad. Romanticismo, modernismo, generación del veintisiete", en MARTÍNEZ SARANDESES, *op. cit.* (1996), cfr. págs. 197-198.

¹²⁰ Actitudes contrarias a la presencia de vegetación urbana son notorias en España, por ejemplo, en comerciantes que eliminan árboles que restan visibilidad a sus escaparates, vecinos que los ven como fuentes de suciedad y soportes de animales molestos, o proyectistas que los entienden como una disminución de la belleza arquitectónica de ciertos edificios monumentales.

la ciudad, y por tanto la cualificación del paisaje urbano que con ella se produce, está lejos de haberse generalizado a la totalidad del espacio urbano¹²¹.

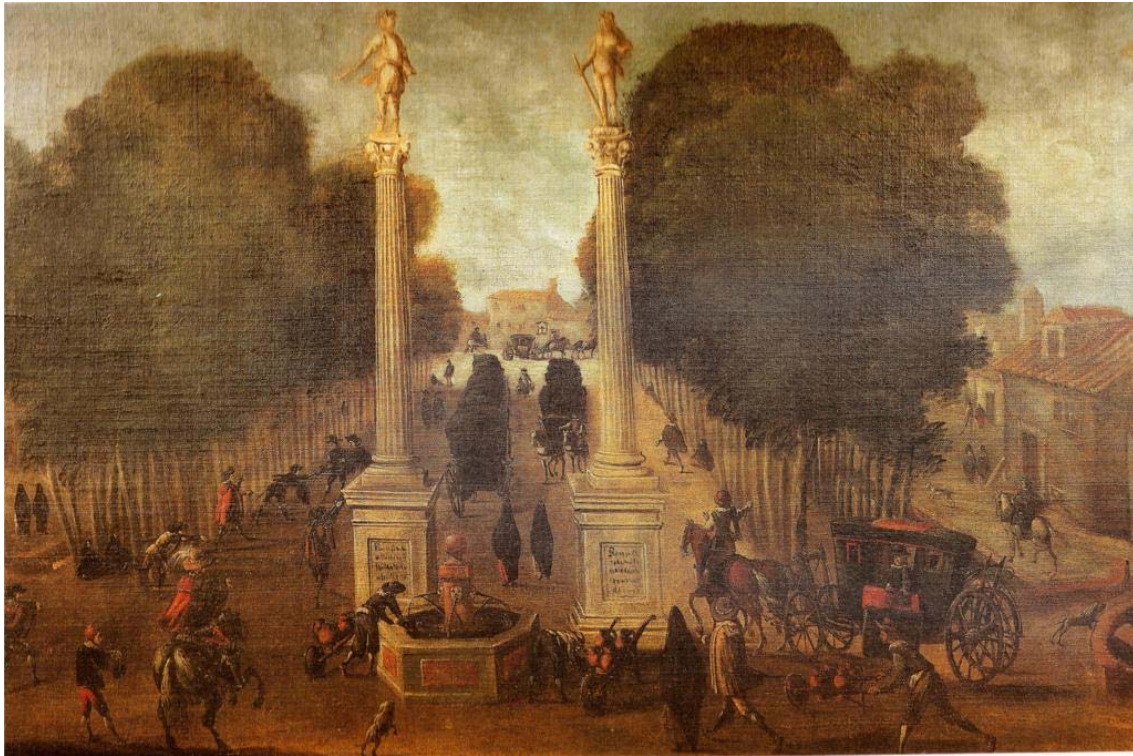


Figura nº 8. La Alameda de Hércules de Sevilla en la primera mitad del siglo XVII. Óleo sobre lienzo anónimo. Valladolid. Colegio de los Ingleses.

La presencia de la vegetación en la ciudad no cesa de aumentar y diversificarse. Además de las plantaciones de árboles en hileras, de bulevares, paseos, pequeños jardines o *squares* y de los arbustos presentes en las medianas de calle y en isletas o rotondas, las plantas aparecen ahora en las medianeras y muros, como nuevos jardines colgantes, en las terrazas y techos de las casas, en antiguos pasos y vías elevadas¹²²; además, en los centros urbanos y espacios comerciales se renueva periódicamente la decoración vegetal de determinados espacios públicos, buscando la máxima floración, se cambian macetones y parterres con una propósito evidente de embellecer la escena urbana.

Quizás el hecho más elocuente sobre esta rápida progresión de la presencia de la vegetación en la ciudad sea su elevación a la categoría de “sistema urbano”; idea que aparece inicialmente en los Congresos Internacionales de Arquitectura Moderna (CIAM) y en la Carta de Atenas (1933), desarrollándose desde mediados del siglo

¹²¹ El ejercicio de correlacionar, por sectores urbanos de tamaño adecuado, la presencia de vegetación viaria con los niveles de renta de los residentes revelaría con seguridad que este elemento está en la actualidad claramente asociado a ideas de prestigio social, hecho que mostraría su triunfo a nivel ideológico, en la valoración del paisaje urbano.

¹²² Esta tendencia obedece a una poderosa corriente de pensamiento actual que acerca los planteamientos ecológicos al diseño arquitectónico en la gran ciudad, dando lugar a propuestas llamativas como *Fibercity Tokio 2050* y realizaciones como la construcción de un jardín en una vía de metro elevada y abandonada en el West Side neoyorquino. Ver la interesante crónica “Un huerto en la autopista”, de Jacobo ARMERO, en *El País, Babelia*, de 29 de mayo de 2010, págs. 20 y 21.

XX¹²³; en España adquirirá, poco después, rango normativo al proponerse como elemento para integrar el “sistema de espacios libres” en el planeamiento general y convertirse en condición específica para “la mejora del medio urbano”¹²⁴.

d) *Dotaciones y mobiliario urbano*. También las dotaciones de los espacios libres y el mobiliario urbano presentan gran complejidad y resulta imposible la síntesis. Reúno estos dos hechos no fáciles de separar en relación con muchos de sus componentes, entendiéndome ahora a aspectos no tratados anteriormente), como aparcamientos de vehículos, alumbrado público, semáforos y otros elementos de regulación del tráfico, contenedores de residuos, bancos para sentarse, etc., mientras que con la expresión “mobiliario urbano” se hace referencia a hechos de presencia opcional y menos regular, tales como monumentos conmemorativos, fuentes ornamentales y de agua potable, aparatos para juegos infantiles, entre los elementos de responsabilidad pública y otros de tipo privado que serán abordados en el apartado siguiente.

La primera consideración paisajística de este conjunto de hechos está referida a su relevancia no ocasional; es decir, tienen repercusión por motivos múltiples, aunque no en todos los casos de la misma forma, tanto en el aspecto objetivo como en el perceptivo. Es difícil encontrar espacios libres urbanos en los que un hecho de esta clase no alcance una presencia notoria, aunque con frecuencia contrapuesta, es decir como valor o como conflicto paisajístico.

Con propósito meramente ilustrativo de una y otra situación basta citar la valoración y los continuos debates sobre dos dotaciones consideradas imprescindibles: el alumbrado público y los contenedores de residuos. Aun mayor trascendencia paisajística tiene en la ciudad actual el espacio reservado al estacionamiento de automóviles; elemento dominante en la mayoría de los paisajes urbanos y sobre el que no cabe trivializar.

Monumentos conmemorativos y fuentes consiguen desde hace mucho tiempo la condición de verdaderos hitos del paisaje urbano interior, sobre todo cuando ambos hechos convergen en un objeto único que alcanza notoriedad excepcional; creo que no hace falta citar con detalle los múltiples ejemplos presentes en ciudades europeas como Roma, París o Madrid que están en todas las mentes.

Otra consideración general que estimo de importancia es la relativa a la multiplicación y distribución en el espacio libre urbano de estos hechos. Junto a un similar comportamiento de determinados usos privados de los mismos espacios acarrear con frecuencia significativas perturbaciones paisajísticas por su proliferación y dispersión. Como se ha escrito recientemente pueden convertirse en auténticas “disonancias callejeras”, causa de múltiples incongruencias y “sinsabores del paseante urbano”¹²⁵, sobre todo cuando proliferan en paisajes urbanos históricos de gran calidad.

¹²³ En el Congreso Internacional de Arquitectura Moderna (CIAM) celebrado en Atenas en 1933, “plataforma de lanzamiento y afianzamiento del movimiento racionalista”, se desarrollaron una serie de postulados que inciden plenamente en el papel del sistema de espacios libres de la ciudad, entre ellos: la concepción de la ciudad como un todo orgánico, las exigencias mínimas de salubridad, la necesidad de un buen soleamiento, la presencia de zonas verdes, la protección de vías rápidas con zonas verdes y la asignación al planeamiento urbanístico de la función de crear un verdadero “sistema de espacios libres”; ver Luis RODRÍGUEZ AVIAL LLARDENT, *op. cit.*, cfr. págs. 419-422.

¹²⁴ Ley del Suelo de 1956 (art. 9 b y art. 18 b).

¹²⁵ Pascual RIESCO CHUECA (2006), “Sinsabores del paseante urbano. Notas para un censo de disonancias callejeras”, en *Boletín de la Asociación de Profesores para la difusión y protección del patrimonio histórico*, nº 14, cfr. págs. 19-21.

La utilización del espacio libre público en su dimensión paisajística

Al igual que la forma urbana en su conjunto debe ser percibida para que se transforme en paisaje, es imprescindible estudiar la escena urbana interior como espacio vivido para comprender plenamente su dimensión paisajística; sin esta perspectiva sería más probable un entendimiento formalista de la cuestión, interesante quizás desde el punto de vista escenográfico o del diseño, pero que no abarcaría la noción de paisaje en toda su riqueza semántica.

La utilización del espacio libre urbano es una cuestión plural, abordada en los estudios sobre la ciudad desde distintos enfoques, siendo prioritario el relativo a la movilidad, muy especialmente de los desplazamientos rodados, mayoritarios en el hecho urbano actual. Un fenómeno en crecimiento constante, factor explicativo de la ciudad contemporánea y objeto de atención imprescindible en las políticas urbanas. Aunque este componente de la realidad urbana tiene una repercusión paisajística innegable, tanto en el aspecto objetivo (basta comparar las fotografías que ilustran la Figura nº 9), como en el subjetivo (duración de los desplazamientos, ansiedad provocada por las retenciones de tráfico, etc.), es evidente que su consideración excede el enfoque aquí adoptado; por otra parte es objeto de una atención científica y técnica especializada (ingeniería y economía del tráfico urbano, aspectos sociológicos de la movilidad, etc.).

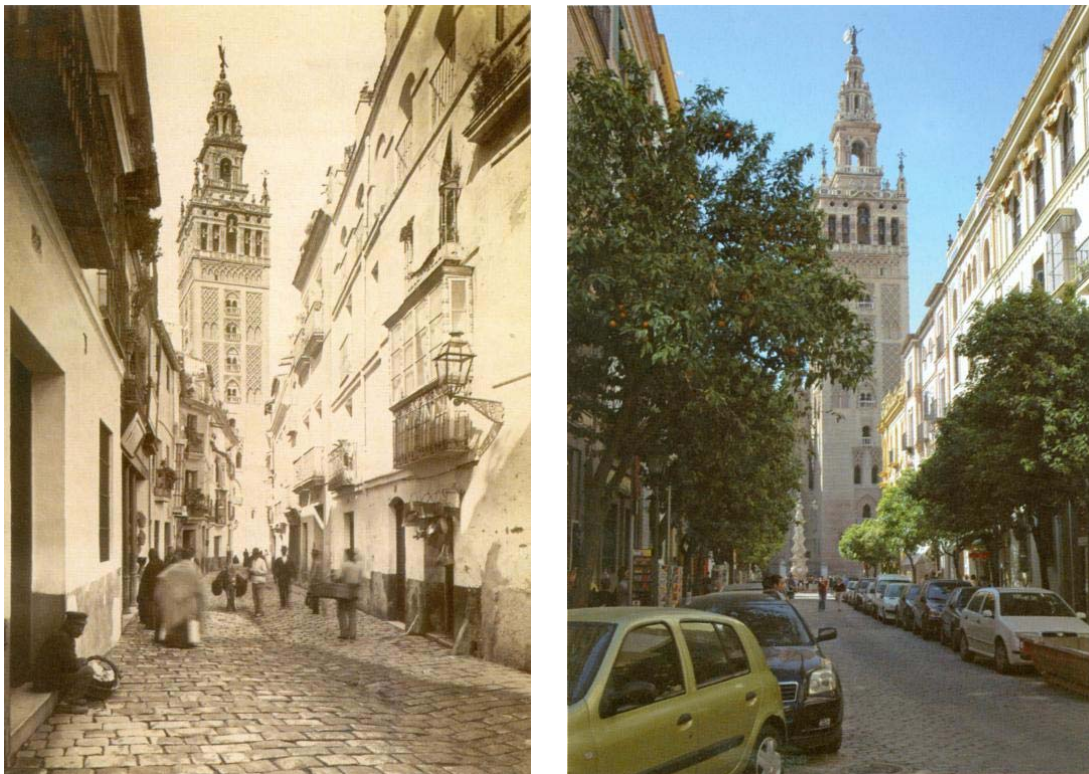


Figura nº 9. Calle Mateos Gago de Sevilla en 1890 y 2003. Fotografías diario ABC de Sevilla.

La utilización de los espacios libres urbanos está siendo considerada también desde una perspectiva social y antropológica que se aproxima en mayor medida al enfoque paisajístico, aunque parcialmente¹²⁶. Pretendo abordar la cuestión de un modo

¹²⁶ Al menos desde la década de 1970 el IAURIF, con ayuda del CNRS y de diversas entidades universitarias parisiñas, ha desarrollado un intenso programa de investigación sobre la frecuentación de

diferente, intentando también en este aspecto que la noción de paisaje aporte consideraciones propias que contribuyan a la ordenación y gestión de la ciudad. Para tal fin parto de la idea del paisaje urbano interior como la atmósfera o el volumen anteriormente mencionado y convertido en recurso compartido que debe ser bien gestionado.

Es indudable que si se entiende la condición paisajística del espacio libre urbano, según se señaló al principio de este apartado, como “calidad ambiental, funcional y escénica”, la misma está condicionada actualmente en la mayor parte de la ciudad por la presencia de los vehículos, por su mayor o menor fluidez y por sus emisiones de gases y ruidos; pero el estudio de la utilización y percepción del espacio urbano tiene que considerar también otros aspectos. Las apreciaciones que siguen se refieren a otras formas de ocupación de los espacios libres urbanos y a su percepción desde la condición peatonal. Situados en esta perspectiva, una primera diferenciación de usos puede establecerse entre públicos y privados, para los primeros se requiere regulación y para los segundos licencia o autorización.

La libre utilización del espacio público urbano ha evolucionado históricamente y su regulación ha ido creciendo con el paso del tiempo. Basta recordar la ocupación de calles y plazas para usos productivos de transformación, generalmente artesanales, prácticamente desaparecidos en las ciudades europeas pero que continúan presentes en gran parte de África y Asia. En el actual contexto cultural occidental los usos del espacio libre urbano que generan algún tipo de actividad económica se han reducido a prácticas comerciales, recreativas y publicitarias y están sometidos a autorización. Cuando existen su repercusión paisajística es notable.

Las instalaciones que dispensan comidas rápidas, bebidas refrescantes, golosinas, prensa, loterías, etc., animan o abigarran paisajes urbanos muy transitados cotidianamente. Los mercados semanales aportan una fuerte impronta funcional y escénica a determinados lugares, convirtiéndolos en referencias nítidas para la legibilidad y percepción de la ciudad. Las ocupaciones ceremoniales, recreativas o mercantiles ocasionales (en fiestas señaladas, eventos extraordinarios, etc.) proporcionan aun mayor diversidad paisajística, al tiempo que fortalecen la sensación de pertenencia y la división de la ciudad en barrios o distritos. Estas funciones recaen en mayor medida sobre las plazas, con más disponibilidad de espacio de estancia, que en las calles, más necesarias para el tránsito. Las actividades recreativas que ahora se comentan son las de organización privada que requieren una concesión temporal del espacio público, un derecho de utilización del suelo mediante instalaciones ligeras (casetas, pistas, etc.), generalmente de corta duración. Estos usos son tradicionales en relación con determinadas fiestas (mercados navideños, casetas recreativas en verbenas o velas festivas) y actividades culturales prestigiadas (ferias del libro, sesiones musicales, etc.). Como las anteriores han contribuido a la animación de la ciudad y al disfrute ciudadano del espacio público; sin embargo es preciso denunciar excesos recientes, tanto en el grado de ocupación como en la incongruencia de la actividad permitida con el simbolismo atribuido a determinados paisajes urbanos (Figura nº 10).

En los espacios urbanos que no acogen las utilizaciones anteriores, o lo hacen sólo muy raramente, la percepción paisajística se obtiene casi exclusivamente del estar o

los espacios libres y zonas verdes de la capital francesa. A título de ejemplo ver Robert BALLION (1981), *Etudes de la fréquentation d'un réseau d'espaces verts diversifiés*, Laboratoire d'Econometrie de l'Ecole Polytechnique y CNRS, París. Una investigación reciente en esta línea referida a España es la de Antonio GARCIA GARCÍA (2011), *La calle a escena. El sistema de espacio público de Sevilla y su entorno metropolitano, retos y posibilidades*, Ayuntamiento de Sevilla.

transitar cotidiano (la salida o vuelta a casa, ocasionales juegos infantiles, breves paseos de residentes mayores y animales domésticos, etc.). En no pocos casos es creciente la sensación y la tendencia real de espacios desiertos o poco hospitalarios que se transitan con premura desde el estacionamiento del automóvil o la parada del transporte público al portal de la vivienda o edificio propio.



Figura nº 10. Pista de patinaje sobre hielo en Toledo junto a la catedral y el ayuntamiento. Fotografía de José Alfonso Escudero Gómez.

En general el uso ciudadano de los espacios libres urbanos, principalmente el peatonal, puede ser considerado como la principal forma de vivencia y experimentación personal de la ciudad como paisaje. Una cultura urbana en la que se disfrute de la calle, una ciudad animada o un sector de la misma transitado principalmente a pie (áreas peatonales) se consideran positivamente, aunque también pueden aparecer manifestaciones o aspectos negativos (ruido, suciedad...). Son estos espacios los que acogen, principalmente, las manifestaciones mencionadas en el apartado 2.1 que proponen la conversión de la escena urbana en hecho artístico en sí mismo.

Los usos privados del espacio libre urbano tienen también importantes repercusiones paisajísticas. Como se ha señalado todos requieren autorización y tienen una duración limitada. Pueden dividirse en tres tipos principales: las actividades ocasionales, las que permiten una ocupación no estable de la vía pública y las implantaciones fijas sobre el espacio libre y la arquitectura perimetral.

Las autorizaciones ocasionales del espacio público están referidas normalmente a situaciones transitorias (andamios y depósito de escombros de obras, supervisión de registros de infraestructuras subterráneas...), en general este tipo de permisos exige progresivamente espacios más acotados y tratamientos menos agresivos para la vía

pública¹²⁷. Su presencia es siempre percibida como una interrupción de la normalidad que debe durar lo menos posible.

Los permisos para ocupar cotidianamente la vía pública con elementos y mobiliario urbano móvil están asociados generalmente a actividades comerciales y de restauración. Son valorados habitualmente en sentido positivo por su aportación a la animación y disfrute del paisaje urbano, pero llegan con frecuencia a representar una ocupación excesiva del espacio libre que impide o dificulta el tránsito peatonal y también a la saturación que tiende a convertir las partes más valiosas de la ciudad en verdaderos parques temáticos¹²⁸.

Por su importante repercusión paisajística merece un comentario especial la utilización por la publicidad del espacio libre urbano y de su arquitectura perimetral. Esta actividad se ha convertido en un componente significativo de la comunicación social en general y de la actividad económica en particular¹²⁹. Como práctica reciente y muy vinculada a las actitudes consumistas claramente prevalentes en las sociedades económicamente desarrolladas, puede decirse de ella sin ambages que su presencia rebasa claramente lo admisible, pues produce con frecuencia, por su magnitud y reiteración, una contaminación visual que abigarra la escena urbana, incluso en los espacios más cualificados desde el punto de vista paisajístico¹³⁰. En el contexto cultural europeo la publicidad sonora está generalmente prohibida y la visible tiende a ser eliminada en los espacios más apreciados como paisajes urbanos, acotada y disminuida en los espacios cotidianos y concentrada en determinados lugares¹³¹. No obstante continúa presente de múltiples formas: ocupando el suelo o el vuelo de calle y plazas con elementos móviles, banderolas o pancartas, sobre soportes estables creados para ella (monolitos publicitarios, pantallas luminosas o portantes, etc.), en marquesinas, voladizos y rótulos sobresalientes, en paneles y cartelas que ocupan parcialmente

¹²⁷ Es el caso de las autorizaciones para la ocupación de la vía pública por obras en fachadas e interiores de edificios, bien para proteger el tránsito de peatones y vehículos, o para acumular materiales de construcción o escombros. Nótese las diferencias de tamaños exigidas a los constructores en andamios, cubetas, etc. según el sector urbano de que se trate.

¹²⁸ Los análisis e instrumentos relativos al paisaje urbano deben contemplar este tipo de situaciones que con frecuencia convierten los espacios más valiosos de la ciudad en verdaderos estereotipos de sí mismos. Una técnica eficaz al respecto es la declaración de “zona saturada” para la instalación de negocios tales como tiendas de recuerdos, bares y restaurantes. Ver dicha voz en GRUPO ADUAR, *op. cit.*, págs. 383-384.

¹²⁹ A título meramente indicativo sirvan las referencias económicas encontradas en Internet que cifran el coste de la publicidad en España en medios de comunicación en casi 20.000 millones de euros en 2009, año en el que descendió considerablemente respecto al anterior, próximo a los 23.000. Ver Rafael MUÑOZ GÓMEZ, La publicidad en España, en <http://www.marketingf-XXI.com/fla-publicidad-en-espana-109.htm>

¹³⁰ La necesidad de comunicación (ideológica y comercial, principalmente) lleva con frecuencia a excesos como el famoso letrero de Hollywood en Los Ángeles, a que la jerarquía religiosa utilice el paramento de una catedral para solicitar limosnas, o que un grupo político haga propaganda en un cerro próximo a la ciudad mediante una pintada gigantesca con el nombre del partido o de su líder (muy frecuente en algunos países de América Latina).

¹³¹ Desde el punto de vista del paisaje urbano debe ser comentada la circunstancia que se ha producido en España al acumularse la publicidad previamente instalada a lo largo de las carreteras en los principales accesos urbanos. Este hecho es consecuencia de un cambio en la legislación viaria que, justificado con criterios de seguridad, ha creado un conflicto paisajístico de primer orden al contaminar visualmente las entradas urbanas, cercenando a veces las mejores vistas de conjunto y estableciendo en todo caso una primera imagen de auténtico no-lugar pues es la misma en cualquier parte.

fachadas, medianeras y coronaciones de edificios, a veces con llamativos rótulos luminosos cambiantes y reiterativos¹³².

Un último aspecto en relación con la calidad del espacio libre urbano debe ser tenido en cuenta, me refiero a la iluminación nocturna de la ciudad, tanto a la cotidiana (nombrada en el párrafo dedicado a dotaciones) como a la de determinadas partes y edificios singulares, a su utilización excepcional y ocasional, que genera paisajes nocturnos propios o entendidos como una cualificación de la escena urbana. La iluminación artificial especial resalta determinadas perspectivas y edificios públicos, o privados, haciéndolos muy notorios, creando o potenciando la existencia de hitos urbanos; también contribuye a la animación de las áreas comerciales y de recreación, pero tiende a ser valorada negativamente, sobre todo por ser excesiva y demasiado costosa en un contexto energético poco sostenible. La emisión de potentes rayos láser en el cielo nocturno¹³³ es la intromisión o incorporación más reciente en el paisaje urbano de la noche, progresivamente considerado por artistas y proyectistas¹³⁴.

4. Instrumentos de gobierno del paisaje urbano

Aunque la experiencia europea al respecto es diversa, el gobierno del paisaje no tiene todavía una larga trayectoria política. Presente en la legislación europea desde principios del siglo XIX e incluso en algunas constituciones desde la segunda mitad de la centuria siguiente¹³⁵, aparece generalmente como un término sin definir y de acompañamiento con propósito proteccionista; primero unido al patrimonio cultural, más tarde a la acción urbanizadora y, finalmente, a la conservacionista de la naturaleza; en el acervo legal es considerado un “concepto jurídico no determinado”, hecho que no debe ser valorado negativamente y que resulta frecuente en la legislación vigente¹³⁶.

Todavía está menos desarrollada la planificación paisajística. En España esta posibilidad está presente en el ordenamiento jurídico desde la Ley del Suelo de 1956 como planeamiento especial de desarrollo, pero ha sido escasamente ejercida y aplicada

¹³² Los grandes anuncios luminosos ubicados en coronaciones de edificios aparecen en las principales ciudades occidentales a mediados del siglo pasado. Los centros de diversión y el cine estadounidense reflejan bien su trayectoria hasta haber convertido algunos lugares (Times Square en Nueva York) en paradigmas de paisajes urbanos dominados por este tipo de publicidad, y el anuncio de una famosa bebida refrescante en uno de los símbolos de la decadencia futurista de la ciudad, en la película de Ridley Scott *Blade Runner* (1982); este film, referido a Los Ángeles en 2019, imagina un paisaje urbano abigarrado y confuso del que algunos aspectos se han convertido en realidad. En España la relación con el paisaje urbano de los anuncios luminosos ha vivido una interesante polémica en Madrid, ciudad en la que una revisión de la Ordenanza de Publicidad Exterior contabilizó en 1.503 los luminosos existentes, planteando eliminarlos y finalmente “indultando” a cuatro de ellos (Schweppes en Callao, Tío Pepe en Puerta del Sol, Firestone en las Escuelas Aguirre y BBVA en Castellana) por considerarlos “patrimonio estético de la ciudad”. Ver <http://www.elpais.com/articulo/madrid/Indultados>, de 4 de febrero de 2010.

¹³³ Este nuevo elemento de algunos paisajes urbanos aparece en la década de 1990 y ha proliferado después con ocasión de celebraciones y eventos especiales tales como Exposiciones Universales, Olimpiadas, etc., pero en algunos casos se ha convertido en definitivo, como en París donde, desde el anochecer hasta la madrugada, la torre Eiffel emite un rayo verde giratorio que quiere ser a la vez aviso a la navegación aérea y un símbolo de modernidad.

¹³⁴ Ver al respecto el interesante artículo de Lily LITVAK (2005), “La noche iluminada de la luz de gas a la electricidad”, incluido en el catálogo de la exposición *Luz de gas. La noche y sus fantasmas en la pintura española*, Fundación MAPFRE, Madrid, cfr. págs. 51-100.

¹³⁵ Michel PRIEUR (1995), *Le droit applicable aux paysages en droit comparé et en droit international*. Informe encargado por el Consejo de Europa para la elaboración del CEP, www.coe.int.

¹³⁶ Sobre la condición de “concepto jurídico indeterminado” del paisaje ver el artículo de Fernando CANALES PINACHO y Pilar OCHOA GÓMEZ (2009) *op. cit.*, cfr págs. 20 y ss.

con diferentes propósitos, aunque apuntando preferentemente al realce del patrimonio cultural¹³⁷. El mayor protagonismo alcanzado en la década de 1980 por los Planes Especiales de Protección del Medio Físico, en un momento de escasez e insuficiente aplicación de la legislación de protección de la naturaleza y el medio ambiente, hizo que esta figura planificadora contuviera determinaciones y propuestas relativas al paisaje o incluso que ambas nociones, paisaje y medio físico, fueran utilizadas como sinónimos¹³⁸.

La promulgación y entrada en vigor del Convenio Europeo del Paisaje (Florenca, 2000) ha desencadenado en la última década una mayor actividad en el sentido ahora comentado que, aunque se mantiene políticamente abierta a distintos departamentos sectoriales, se inclina hacia una vinculación prioritaria con las políticas de ordenación del territorio y urbanismo. Este entendimiento está sustentado en el propio Convenio y en la *Orientaciones* aprobadas por el Consejo de Europa en 2008 para su aplicación¹³⁹.

Si son escasos los desarrollos políticos, normativos y planificadores relativos al paisaje en general, mucho menos frecuentes son los dedicados a los paisajes urbanos. En este último aspecto, la experiencia europea y española coincide al vincularse claramente a los sectores más valiosos de las ciudades históricas y monumentales, generalmente como un concepto que acompaña al planeamiento urbanístico especial de protección. En consecuencia está todavía lejano el desarrollo del nuevo entendimiento que plantea el CEP de proteger, gestionar y ordenar todos los paisajes urbanos, compromiso suscrito por los 36 países que, hasta el momento presente, lo han ratificado.

Con dicho propósito, en los planteamientos que seguidamente haré, trataré de ser consecuente con lo hasta aquí escrito (complejidad de la noción de paisaje, utilización específica sin pérdida de riqueza semántica, aplicación a la ciudad compacta, etc. y propondré ideas o líneas de trabajo que puedan representar avances de la ordenación del territorio y el urbanismo para el mantenimiento de los valores y la resolución de los conflictos existentes en las ciudades contemporáneas, aplicables principalmente a las españolas

¹³⁷ Con estos propósitos uno de los pocos ejemplos que conozco es el del llamado “Plan Verde de Segovia”, prioritariamente dedicado al entorno rural de la ciudad monumental, aprobado por el pleno municipal en 1991 y desarrollado entre dicho año y 1998 con un interesante contenido. Ver Leopoldo YOLDI ENRIQUE (1999), “Base ecológico-paisajística, sostenibilidad y planificación urbana. Segovia, gestión integral del <<verde>> urbano-periurbano”, en *Homenaje a Don Ángel Ramos Fernández (1926-1998)*, Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes, Madrid, cfr. vol. I págs. 953-970.

¹³⁸ Al respecto pueden consultarse instrumentos como el *Plan del Medio Físico de Madrid* o los ocho *Planes Especiales Provinciales del Medio Físico* aprobados en Andalucía entre 1986 y 1987; en los catálogos de estos últimos se incluyen las figuras “paisajes naturales excepcionales”, “paisajes sobresalientes” y “paisajes agrarios singulares”.

¹³⁹ Ver “Orientaciones para la aplicación del Convenio Europeo del Paisaje” en *El Convenio Europeo del Paisaje. Textos y comentarios* (2007), Ministerio de Medio Ambiente, Madrid, cfr. págs. 112-145. En el mismo sentido cabe entender, como antecedente, la Ley francesa del Paisaje de 1993, o los desarrollos posteriores al CEP que se están produciendo en diversos países como Noruega o Irlanda, entre otros; ver al respecto las informaciones presentadas por dichos Estados a las Conferencias del Paisaje organizadas por el Consejo de Europa (www.coe.int).

4.1. Paisaje de la ciudad compacta y planeamiento territorial o urbanístico general

Como ya he dicho, aunque el paisaje está presente desde hace más de medio siglo en la legislación española del suelo (arts. 13 al 18) apenas se han utilizado esas menciones; es imprescindible desarrollarlas, empezando por la aclaración del concepto y continuando con el despliegue de todas sus posibilidades en el conocimiento de la ciudad y en las propuestas de intervención en ella. El primer paso necesario en este sentido es pasar de la mera mención del paisaje por la legislación territorial y urbanística a la exigencia de su consideración; es decir a que el estudio del paisaje forme parte obligatoriamente de la memoria informativa del plan y que este conocimiento se transforme en propuestas de acción y normativas. Según he planteado en anteriores ocasiones¹⁴⁰, el planeamiento territorial y urbanístico se enriquece considerablemente si adopta el punto de vista paisajístico como una posibilidad complementaria.

En relación con la planificación de los espacios urbanos compactos y con los aspectos planteados en los apartados anteriores para centrar la contribución del paisaje (imagen urbana de conjunto y cualidad del espacio libre público), surgen dos ideas principales. En primer lugar que su inserción en el planeamiento territorial y urbanístico pueda ayudar a establecer, reforzar o mejorar la peculiaridad, singularidad o identidad de cada hecho urbano considerado y, por otra parte, que la amplitud de la noción de paisaje permita plantear la intervención en las áreas libres urbanas como una propuesta de cualificación integrada del espacio vivido en común. Se trata, por tanto, de ofrecer puntos de vista y objetivos concretos y viables para una mejor inserción del paisaje en la planificación; obviamente mediante la previa consolidación jurídica o normativa que sea necesaria¹⁴¹.

A pesar del pesimismo general existente al respecto, el fortalecimiento de la identidad de cada lugar, incluidas las ciudades, sigue siendo un objetivo ineludible y alcanzable. De hecho no se ha renunciado a él en cuanto se refiere a las áreas centrales, monumentales, comerciales y de negocios. También es posible en relación con otros sectores de la ciudad consolidada. La tendencia a la banalización de los paisajes urbanos periféricos ha sido sin duda muy poderosa en la segunda mitad del siglo XX y la

¹⁴⁰ Ver Florencio ZOIDO NARANJO (2002), “El paisaje y su utilidad para la ordenación del territorio” en Florencio ZOIDO NARANJO y Carmen VENEGAS MORENO, *op. cit.*, cfr. págs. 21-32; Ibidem (2006), “Paysage et aménagement du territoire” en *Paysage et aménagement durable: les enjeux de la Convention européenne du paysage*, Consejo de Europa, Estrasburgo, cfr. págs. 57-87, e Ibidem (2010), “Territorio y paisaje, conocimiento, estrategia y política” en Felix PILLET, María del Carmen CAÑIZARES, y Ángel R. RUIZ, *Territorio, paisaje y sostenibilidad, Un mundo cambiante*. Ed. del Serbal, Barcelona, cfr. págs. 87-114.

¹⁴¹ Esta afirmación se relaciona con la distinta situación legislativa que respecto a la ordenación del territorio y al paisaje tienen las distintas comunidades autónomas españolas. Ver Manuel BENABENT FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA (2006), *La ordenación del territorio en España*, Universidad de Sevilla, Consejería de Obras Públicas y Transportes, Sevilla; consultar cap. 4 y anexo “legislación”, cfr. págs. 193-224 y 434-441; consultar también Andreas HILDENBRAND SCHEID, Balance del impacto del Convenio Europeo del Paisaje en las políticas de ordenación del territorio de las Comunidades Autónomas de España, en Moisés SIMANCAS CRUZ y Albert CORTINA RAMOS (coords.), *Retos y perspectivas de la gestión del paisaje de Canarias. Reflexiones en relación con el 10º aniversario de la firma del Convenio Europeo del Paisaje*, Gobierno de Canarias y Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Tenerife, cfr. págs. 119-141.

primera década del XXI¹⁴², pero no tiene por qué ser aceptada como un destino inexorable; incluso me atrevo a señalar que esta generalización debe ser revisada, pues dichas etapas han producido toda una tipología de sectores urbanos muy diferenciados. Es quizás la rapidez del crecimiento urbano, lo que promueve esa percepción uniformizante, pero el paso del tiempo (el paisaje es memoria, según nos recuerda insistentemente la literatura) ayudará a matizar y distinguir; por otra parte la expansión urbana ha obedecido a causas poderosas, entre ellas, principalmente, el crecimiento poblacional, los sustanciales cambios en la movilidad individual y colectiva o el aumento constante del consumo, pero en algunos de estos factores ya se han producido puntos de inflexión y en los restantes también habrá cambios más pronto que tarde, dada la evolución habida y previsible de determinados procesos ambientales, económicos y culturales.

No deben olvidarse otros hechos que también serán ampliamente operativos en el mismo sentido en un futuro próximo, tales como la revalorización de lo local y el fortalecimiento del sentimiento de pertenencia¹⁴³, ambas circunstancias reclaman la mejora del espacio vivido por parte de sociedades progresivamente conscientes de sus necesidades y posibilidades. Estas últimas afirmaciones no pueden ocultar que las principales dificultades y los mayores retos paisajísticos actuales se encuentran en los paisajes metropolitanos y rururbanos que en este escrito no se abordan; los planteamientos que siguen están dedicados al conjunto de la ciudad compacta y en ella, principalmente, a las áreas no centrales, a los paisajes urbanos de las periferias consolidadas que acogen a la mayor parte de la población urbana.

El mantenimiento o la mejora de la imagen de conjunto de la ciudad o de la posible imagen unitaria de algunos de sus sectores bien individualizados (ensanches, ciudad jardín, etc.)¹⁴⁴ está siendo tenido en cuenta en el planeamiento; si bien con aportaciones o tratamientos que pueden ser valorados como fragmentarios e insuficientes; cabe por tanto mejorar su consideración, mediante su inserción sistemática en el planeamiento territorial y urbanístico¹⁴⁵. Esta idea podría tener

¹⁴² En este sentido destaca el reconocido libro de Frances MUÑOZ (2008) *Urbanización, paisajes comunes, lugares globales*, Ed. Gustavo Gili, Barcelona, y el ya citado de MOYA PELLITERO (2011) que incorpora nuevas perspectivas de interés conceptual sobre percepción del hecho urbano.

¹⁴³ En relación con el sentimiento de pertenencia y la valoración positiva del espacio vivido remito a un ejemplo extremo, el del Polígono Sur de Sevilla considerado habitualmente como un gueto marginal muy peligroso, hasta el punto de disponer de instrumentos y medidas individualizadas de gobierno y gestión; en el interesante film sobre el mismo realizado por Dominique Abel en 2003, *Polígono Sur, El arte de las Tres Mil*, los residentes manifiestan su identificación con la parte de la ciudad en la que han vivido desde su nacimiento.

¹⁴⁴ Un caso especialmente notorio de la existencia de una imagen propia de una parte de la ciudad es el barrio del Albaicín de la ciudad de Granada, hecho basado en características propias (la trama urbana orgánica de la ciudad, el *carmen* como tipología edificatoria de gran singularidad, la alternancia del espacio edificado con la vegetación de los pequeños jardines particulares y en ellos la presencia singularizada del ciprés, etc.) pero también en ser una de las mejores vistas obtenidas desde la Alhambra, conjunto monumental que potencia la sensibilidad paisajística. Este caso convertido en ejemplo típico presenta una interesante complejidad en su evolución que ha sido estudiada con rigor por José TITO ROJO y Manuel CASARES PORCEL; de este último autor ver el trabajo reciente (2011) "La ideología y la transformación del paisaje urbano: el ciprés en la ciudad de Granada", en Juan CALATRAVA y José TITO (eds.), *Jardín y paisaje. Miradas cruzadas*, Abada Editores, Madrid, cfr. págs. 131-156.

¹⁴⁵ Aunque estas medidas puedan insertarse en diferentes instrumentos de gobierno de la ciudad, la insistencia en su posible vinculación al planeamiento urbanístico se basa en una doble consideración; en primer lugar en la obligatoriedad que para todos los municipios tiene el desarrollo de dichos planes y, por otra parte, en la condición normativa y vinculante de los mismos que hace posible la exigencia de su cumplimiento por cualquier ciudadano ante los tribunales. Esta afirmación es plenamente consciente del

proyección incluso en la imprescindible gestión y ordenación de los ámbitos metropolitanos, en los que la actuación sobre determinados sistemas generales -de comunicaciones, de espacios libres, riberas fluviales, etc.- puede potenciar una fisonomía diferenciada e identificable; circunstancia que ya se produce en determinados ámbitos metropolitanos y/o conurbados de alta cualificación urbana o turística¹⁴⁶. Más abundante son los ejemplos e intervenciones relativos a la ciudad consolidada aunque tampoco han sido codificados.

Un estudio sobre los valores paisajísticos del ámbito metropolitano de Sevilla, realizado con ocasión de la redacción del Plan General vigente (aprobación definitiva de 2006), puso de manifiesto que el principal recurso paisajístico de la aglomeración era la propia ciudad de Sevilla vista unitariamente desde las colinas y elevaciones inmediatas¹⁴⁷. Tomando como base esta experiencia y otras próximas¹⁴⁸ se plantean, de modo meramente indicativo, algunos posibles contenidos del planeamiento territorial y urbanístico en relación con la imagen urbana de conjunto.

Según las características del emplazamiento primigenio de la ciudad y su posterior crecimiento, ésta puede ser observada de forma más o menos completa desde su periferia (colinas próximas, puntos de acceso en descenso a valles y vegas, etc.); en los casos en que esta circunstancia no se produce debe recordarse el esfuerzo (público o privado) que habitualmente se realiza para mostrar la ciudad desde edificios altos en los que se localizan miradores, centros de acogida turística, restaurantes, etc.). En las fases de estudio el planeamiento debería incorporar un análisis completo de la visibilidad de la ciudad (desde el exterior y el interior, de fuera a dentro y viceversa) con finalidades múltiples (protección civil, turismo, enseñanza). En relación con la potenciación de la imagen de conjunto dicho conocimiento permitiría establecer los siguientes hechos como propuestas del plan:

- a) Cuenca visual urbana con interés paisajístico.
- b) Accesos y miradores externos que posibiliten imágenes unitarias.
- c) Secuencias visuales de acceso a la ciudad; eliminación de pantallas circunstanciales que las reduzcan.
- d) Caracterización general de la imagen urbana de conjunto y establecimiento de la tipología de imágenes por barrios o sectores urbanos característicos.

actual incumplimiento, e incluso tergiversación corrupta, de buena parte del planeamiento urbanístico en España, pero, al mismo tiempo, de su consideración como instrumento de gobierno imprescindible.

¹⁴⁶ Es el caso de la ciudad de Miami en Estados Unidos o de la Costa Azul en Francia, ámbitos en los que algunos elementos formales tales como las plantaciones de determinadas especies arbóreas (palmeras, pinos piñoneros) contribuyen o confieren una clara continuidad a la imagen de conjunto.

¹⁴⁷ El posterior plan territorial de dicho ámbito podría haber recogido esta consideración y el plan general municipal integrado en mayor medida y ampliado los planteamientos que en el estudio previo se hicieron. Ver Jesús RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ y Carmen VENEGAS MORENO (2004), “Criterios y normas para el tratamiento de los recursos paisajísticos de Sevilla”, Ayuntamiento de Sevilla, Trabajos del Plan General de Ordenación Municipal, inédito, en su “Memoria de Información”, parte I El territorio, cap. 2 El paisaje. Todos los estudios realizados con la finalidad de contribuir informativamente a la elaboración del mencionado plan (su texto refundido fue aprobado en 2007) están disponibles en la web <http://www.sevilla.org/plandesevilla/adf/indoce.inf.html>

¹⁴⁸ Rocío SILVA PÉREZ y otros (2010), Identificación, caracterización y cualificación de recursos paisajísticos en el entorno del núcleo urbano de Constantina (Andalucía, España). Pays.Med.Urban. Consejería de Obras Públicas y Vivienda y Centro de Estudios Paisaje y Territorio (inédito).

- e) Principales atributos de la imagen de conjunto y de las posibles imágenes unitarias (silueta urbana, visibilidad de sus hitos, perceptibilidad de rasgos estructurantes, fachadas y bordes urbanos).
- f) Determinación de zonas libres de edificación o con restricción de la altura de las mismas por su afección a la visibilidad general, a la imagen de conjunto, o a diferentes imágenes unitarias.
- g) Localización de miradores internos.
- h) Definición de itinerarios paisajísticos para diferentes modalidades de movilidad.

En relación con el paisaje urbano interior, partiendo de la idea de que la consideración del paisaje constituye una oportunidad de recualificación del espacio vivido en común mediante actuaciones sobre el espacio libre público con criterio integrador, el planeamiento urbanístico podría considerar los diferentes aspectos tratados en el apartado 3.4 de este escrito, e incluir en la memoria de ordenación y la normativa del plan general municipal los siguientes hechos relativos al conjunto de la ciudad:

- a) Incorporar a los catálogos de edificios¹⁴⁹ y otros elementos urbanos la consideración paisajística de los mismos, no sólo como posibles hitos, sino también como configuradores significativos de la escena urbana, por sí mismos y en las relaciones que establecen con otros elementos presentes en el espacio público¹⁵⁰.
- b) Establecer, con criterios paisajísticos, una tipología básica de espacios libres públicos (tipos de calles, de plazas y de pequeñas zonas ajardinadas o verdes); para tal finalidad se tendrían en cuenta su conformación y dimensiones, su funcionalidad y dotaciones. Dichos criterios generales no dispensan de la reflexión y el proyecto concreto para cada calle o plaza, pero permiten establecer un sentido de conjunto coherente con la identidad del lugar, con la imagen de conjunto y con las unitarias de sectores o barrios.
- c) La presencia regular y equilibrada de vegetación urbana en el conjunto de la ciudad, de modo que se eliminen situaciones netas de desigualdad al respecto (áreas centrales comerciales sobreadornadas y barrios periféricos sin presencia vegetal alguna).
- d) La distribución equitativa, racional y austera de las dotaciones y el mobiliario urbano. Evitando tanto la precariedad como la sobrecarga.
- e) El control sistemático de todos los usos (públicos y privados) de los espacios libres, haciéndolos compatibles entre sí y para los distintos grupos poblacionales teniendo en cuenta a sus principales usuarios cotidianos (mayores y niños); para esta última finalidad el diseño paisajístico es clave, no

¹⁴⁹ Los catálogos de edificios incluidos en el planeamiento general español están realizados generalmente desde una única perspectiva, su calidad arquitectónica, siendo en ocasiones tan importante como ésta su dimensión paisajística, piénsese por ejemplo en edificios en esquina, o en otros que establecen un punto final en perspectivas de interés.

¹⁵⁰ Las combinaciones de interés paisajístico entre elementos del espacio libre urbano son más difíciles de apreciar, pues han sido establecidas por los proyectistas con sutileza y deben ser buscadas; es el caso de ciertas marquesinas de estaciones de metro de estilo modernista en calles donde ese mismo movimiento artístico está presente en la edificación, de detalles que sugieren elementos perdidos mediante formas del pavimento o colocación de árboles en el lugar de una antigua puerta de muralla, etc.

sólo mediante separación obligada de usos, la propia formalización puede conseguirlo¹⁵¹.

En relación con las distintas unidades o partes de la ciudad el ejercicio básico es sin duda la propia zonificación y delimitación paisajística, entendidas no como segmentación impositiva o excluyente, sino como una nueva mirada que añade significados y valores a otras distinciones de partes previamente existentes. Aunque la división de la ciudad en áreas paisajísticas pueda tener un apoyo sustancial en aspectos morfológicos, este criterio no puede convertirse en excluyente. La complejidad urbana superará siempre la aplicación de un principio único; por otra parte la división paisajística de la ciudad puede hacerse con criterios de integración social y para evitar guetos propiciados por la tipología edificatoria residencial. El tratamiento del espacio libre de uso común puede contribuir de manera importante a superar ese tipo de situaciones¹⁵². La zonificación paisajística debe evitar planteamientos simplistas o excesivamente formalistas, ajenos a la complejidad de la noción de paisaje¹⁵³ y basarse, por el contrario, en su vinculación con la calidad de vida, lo que debería implicar la mayor participación de los residentes en las decisiones que se refieran a su gestión y ordenación.

4.2. Planeamiento urbanístico especial y otros instrumentos para la gestión del paisaje urbano

El planeamiento urbanístico especial ha sido, como he indicado anteriormente, la figura tradicionalmente identificada y utilizada para aplicar el punto de vista paisajístico a las ciudades españolas, principalmente con un sentido proteccionista, aunque desde su primera mención en la legislación del suelo aparece también la posibilidad (no vinculada al paisaje) de entender este instrumento en un sentido más general de “mejora del medio urbano”¹⁵⁴; en todo caso, a diferencia de lo planteado en el apartado anterior, su utilización ha estado, hasta ahora, referida casi exclusivamente a partes, aspectos o elementos de la ciudad relacionados con valores patrimoniales.

No puedo extenderme en esta temática, por otra parte más conocida; como recordatorio baste mencionar la utilización del planeamiento especial en relación con los lugares o sectores urbanos considerados “conjuntos históricos”¹⁵⁵, o elementos de gran relevancia (catedrales, palacios, jardines históricos, etc.) catalogados como Bienes de Interés Cultural (BIC), tarea que acumula una experiencia planificadora urbana

¹⁵¹ En los estudios sobre frecuentación del espacio público urbano del Laboratorio de Econometría de la Escuela de París antes citados (Robert BALLION) se pone de manifiesto la utilidad de técnicas muy simples pero operativas para marcar la preferencia de uso de un espacio: por ejemplo un pavimento con dibujos de personajes infantiles reserva un ámbito de juego para los más pequeños pues los adolescentes lo rechazan.

¹⁵² Ver Reyes GALLEGOS RODRÍGUEZ (2009), Propuesta de transformación del paisaje urbano de la barriada Martínez Montañés en Sevilla, Trabajo Fin de Master en Protección, Gestión y Ordenación del Paisaje, Universidad de Sevilla (inédito).

¹⁵³ En relación con los barrios de Sevilla un concejal presentó en el pleno municipal una propuesta de diferenciarlos por colores; afortunadamente no prosperó. Recuerdo haber leído este hecho en la prensa local aunque no he podido precisar la fecha en que sucedió.

¹⁵⁴ Ver Ley del Suelo 1956, arts. 13, 15 y 18.

¹⁵⁵ La Ley 16/85 del Patrimonio Histórico Español considera que en relación con los conjuntos históricos “deberá tenerse en cuenta su entorno o área territorial en que se encuentra” (art. 17) y que “será tratado en el planeamiento especial que lo aborde” (art. 21).

importante, pero en la que sólo ocasionalmente se incluye la dimensión paisajística del hecho considerado¹⁵⁶.

Tradicionalmente la mayor parte de los aspectos incluidos en el apartado 3.4 sobre el paisaje urbano interior han sido administradas por las corporaciones municipales mediante “ordenanzas” diversas (limpieza, vegetación, alumbrado, usos privados del espacio público, etc.). Sin duda es la densidad propia del hecho urbano la que reclama la regulación temprana de la convivencia desde muy pronto¹⁵⁷ y hace que se mantenga a lo largo de los siglos, hasta que en el XIX culmine dicha trayectoria normativa como consecuencia del crecimiento urbano y de la máxima insalubridad de estos asentamientos, manifestada en epidemias frecuentes y sucesivas¹⁵⁸. Este tipo de gestión sectorial urbana acompaña el desarrollo contemporáneo de la administración municipal y llega a alcanzar bastante eficacia, aunque carece de los planteamientos integradores que poco más tarde ofrecerá la planificación urbanística y, actualmente, la aplicación de la noción de paisaje a la gestión urbana.

Por su repercusión paisajística esencialmente cualitativa se deben destacar las actuaciones, programas y planes vinculados al desarrollo de parques, jardines y forestación urbana. Anteriormente hice referencia a la aparición temprana de las alamedas en las ciudades españolas y ahora completo esa afirmación señalando que esta actividad de mejora urbana fue la principal actuación de la corona (del Estado en términos actuales) en las ciudades españolas y americanas entre los siglos XVI y XIX, sobresaliendo en este sentido la centuria de las luces¹⁵⁹. Como ha estudiado Quirós Linares los paseos, alamedas, salones, jardines y parques se convierten en objetivos de la acción pública en las ciudades españolas¹⁶⁰ antes y con más ahínco que la resolución de otras necesidades urbanas quizás más perentorias como el alcantarillado y saneamiento de las aguas servidas. Las administraciones locales de las capitales y principales ciudades mantendrán esta línea de actuación, incluyéndola en su organización (servicios de parques y jardines), desarrollando planes y programas complejos sostenidos en el tiempo e, incluso, creando o incentivando entidades de estudio y formativas tales como jardines botánicos y escuelas de jardinería, con propósitos de más largo alcance que la gestión local.

Las actuaciones anteriores se explican, al menos en parte, por el prestigio estético y de salubridad asociado a la presencia de la vegetación en la ciudad. Algo similar, aunque con mayor tradición histórica, pero asimilado más tardíamente como acción pública sistemática, es el acondicionamiento del espacio libre público. Es muy temprana la actuación pública sobre un espacio único singular de estancia y encuentro

¹⁵⁶ Como ya se ha dicho en Andalucía existen más de 120 conjuntos urbanos históricos para los que la Administración regional elaboró un programa de planeamiento especial que incluye la realización de un primer Informe-Diagnóstico en relación con dichos bienes patrimoniales; en el pliego de condiciones técnicas que regula su elaboración se incluye la valoración de la imagen de conjunto. No obstante la mayoría de los informes y planes realizados y aprobados definitivamente en cumplimiento del mencionado programa apenas tienen en cuenta su dimensión paisajística.

¹⁵⁷ Desde época medieval existen ordenanzas municipales que regulan aspectos que hoy podríamos relacionar con el paisaje urbano, sucediéndose desde entonces con aportaciones de las distintas etapas históricas. Un caso singular en este sentido es el de Sevilla, ciudad para la que desde 1633 se sucede un amplio elenco de ordenanzas municipales (1839, 1850, 1876, 1900) reguladoras de aspectos diversos.

¹⁵⁸ Para corroborar esta afirmación ver la impresionante obra de Phillip HAUSER (1913), *La Geografía médica de la Península Ibérica*, Imprenta de Eduardo Arias, Madrid, 3 vols.

¹⁵⁹ Ver el trabajo citado de A. COLLANTES DE TERÁN sobre las Alamedas en España y el estudio también inédito de Ramón GUTIÉRREZ (2010), *La ciudad americana y las alamedas*, Centro de Estudios Paisaje y Territorio, Sevilla.

¹⁶⁰ Ver QUIRÓS LINARES (2009), *op. cit.*, cap. 5, págs. 195-234.

(ágora, foro, plaza mayor), cargado de simbolismo cultural, religioso o político¹⁶¹; esta actuación estuvo referida habitualmente a uno o dos espacios centrales; ni siquiera el conjunto de plazas en el que durante siglos cada una de ellas sirvió de mercado especializado (de la carne, pescadería, del pan, de la hierba, del carbón, etc.) fue acondicionado o tratado de forma diferente. Hay que esperar al siglo XX para que un acondicionamiento especial de un conjunto de espacios libres públicos sea planteado como una operación unitaria de revitalización de la ciudad o, más exactamente, de una parte de ella generalmente céntrica y vinculada a actividades de servicio, principalmente comerciales. La idea inicial de mejorar el acondicionamiento de algunas calles y plazas céntricas se ha desarrollado y profundizado posteriormente, con la creación de áreas peatonales, llegándose finalmente a la elaboración de verdaderos planes directores de estructuración y mejora de los espacios públicos con criterios bastante próximos a lo que en este escrito se entiende como actuación en el paisaje urbano interior. El caso más conocido y difundido en España ha sido el de Barcelona extendido posteriormente a otros muchos lugares con gran aceptación y resultados muy apreciados¹⁶².

De mayor concreción o especialización, aunque también asociables al paisaje urbano, son instrumentos tales como los planes del color y las campañas de embellecimiento de la ciudad que aquí reúno por tratarse de actuaciones esencialmente escénicas y estéticas. La atención de la administración pública al color de la edificación proviene de dos fines diferentes, la preservación y el respeto de características históricas o patrimoniales y la potenciación de la identidad paisajística del lugar. El primero de estos dos objetivos ha generado importantes debates en torno a dos posiciones intelectuales principales; a lo largo de su historia el tratamiento externo de la edificación ha cambiado, incluso en los edificios más emblemáticos (catedrales, palacios) y cabe innovar o ser creativos al respecto, por una parte, y por otra, la fisonomía de un hito o símbolo es un componente de la identidad cultural del lugar que debe ser mantenido. En relación con los elementos urbanos que tienen atribuido un mayor significado patrimonial, la actitud más aceptada o prevalente es actualmente la segunda¹⁶³. Los planes del color son propuestas de revoque de fachadas contiguas o sucesivas más creativas, que combinan distintos tonos –generalmente dentro de una misma gama o próximos-; están siendo aplicados a espacios prestigiosos pero menos connotados por la tradición; es el caso, principalmente, de espacios libres y fachadas urbanas con gran repercusión en el atractivo escénico de la ciudad (plazas mayores, frentes fluviales y

¹⁶¹ La Casa de Velázquez organizó dos coloquios en 1976 y 1979 que abordaron con gran nivel intelectual y riqueza informativa el interesante tema de la plaza mayor española, al hilo del cual se expusieron en dichas ocasiones otros importantes estudios sobre espacios libres de las ciudades europeas. Ver *Publications de la Casa de Velazquez. Serie de Recherches en Sciences Sociales*, “Forum et Plaza Mayor Dans le monde hispanique” y “Plaza y sociabilité en Europe et Amerique Latine”, Duffusion du Broccard, París.

¹⁶² La elección del espacio libre público como elemento urbano estratégico para recualificar la ciudad puede ser analizada en un ejemplo de interés mediante la consulta del trabajo de David CLOSES NÚÑEZ (2008) “Plan Director para la estructuración del espacio público de Manresa”, incluido en J. BUSQUETS y A. CORTINA (coord.), *op. cit.*, cfr. págs. 509-522. En sentido contrario hay que señalar los planteamientos superficiales respecto a la mejora del espacio libre público justamente criticados en el artículo de Elia CANOSA ZAMORA y Ángela GARCÍA CARBALLO (2009), “Enmascarando la pobreza del paisaje urbano: rotondas y arte público”, en *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, nº 51, Murcia, cfr. págs. 249-273.

¹⁶³ El recientemente aprobado *Plan Director de la Alhambra* (2010, Patronato General de la Alhambra y el Generalife) contiene un interesante capítulo dedicado a la “Carta de Colores y Texturas” (vol. I, cfr. págs. 118-125).

marítimos); en Italia y en algunos países centroeuropeos y nórdicos se han pluralizado y convertido en tratamientos habituales para áreas céntricas, de servicios y comerciales¹⁶⁴.

Las actuaciones de embellecimiento urbano pueden tener también un fundamento cultural genérico o estar sustentadas en políticas o eventos específicos. En el primer caso se sitúa la tradición mediterránea de encalado anual de paramentos y pintura de puertas, vanos y zócalos que se renuevan con ocasión de las fiestas locales y consiguen altas calidades escénicas; en el segundo los incentivos públicos al desarrollo del turismo¹⁶⁵, o la preparación para una ocasión o acontecimiento como ha sido la muy conocida e imitada, campaña de “*Barcelona, posa’t guapa*” de la capital catalana, iniciada en 1985 como parte del acondicionamiento urbano para acoger los juegos olímpicos de 1992¹⁶⁶.

Del mismo origen es el instrumento más novedoso y de mayor influencia en relación con la aplicación de la noción de paisaje a la gestión de la ciudad en su conjunto, aunque aplicado prioritariamente a los sectores urbanos mejor considerados (ciudad vieja y ensanche), me refiero a la *Ordenanza de Paisaje Urbano de Barcelona*, iniciativa aprobada en 1999, vigente en la actualidad y seguida por diferentes ciudades españolas¹⁶⁷. En relación con los argumentos que estoy desarrollando en este escrito deben ser destacados tres hechos presentes en dicha *Ordenanza*; en primer lugar su entendimiento expreso de que el paisaje urbano es un bien común cuya administración corresponde a la corporación municipal y cuyo uso privado debe resarcirse a la comunidad mediante el cobro de una tasa; en segundo término que la idea de gobierno del paisaje urbano permite acoger y relacionar prácticas diversas como la señalización y la publicidad, la utilización permanente o la ocupación temporal del espacio libre; y, finalmente, la zonificación o división de la ciudad en diferentes partes a las que corresponden distintos regímenes de gestión, más restrictiva o más permisiva, según el carácter de sus paisajes¹⁶⁸. Trabajos posteriores que reconocen la originalidad y

¹⁶⁴ Recientemente se han realizado actuaciones de este tipo en amplios sectores urbanos (Planes del Color de Barcelona y Málaga) o en fachadas urbanas como las de la calle Betis en Sevilla y el Campo del Sur en Cádiz, entre otras. Para mayor información y detalle en este aspecto ver www.gabinetedelcolor.com y la interesante publicación de Ángela GARCÍA y otros (1995), *El color del centro histórico. Arquitectura histórica y color en el barrio del Carmen de Valencia*, Generalitat Valenciana y Ayuntamiento de Valencia, en la que destaca la bibliografía italiana al respecto; en este último país esta cuestión alcanza actualmente un sentido comercial, ver www.boero.it

¹⁶⁵ Desde 1941 está regulada la relación entre el mantenimiento de la belleza de los lugares y su función turística (Orden sobre publicidad en lugares de turismo de 9 de abril); más tarde la Ley 197/1963 de Centros y Zonas de Interés Turístico Nacional reforzará la consideración del paisaje de los lugares turísticos (arts. 11 y 12), acción legal que será acompañada por campañas y premios públicos destinados al embellecimiento de pueblos y espacios turísticos hasta la actualidad; ver el vigente programa del Ministerio de Industria, Energía y Turismo denominado “Proyecto Anfitriones. Destino en detalle” que apoya la calidad de los espacios turísticos en el paisaje con un entendimiento próximo al planteado en este escrito, <http://www.minetur.gob.es/turismo/es-Es/Cliente/calidadpercibida/embellecimiento>

¹⁶⁶ Sobre el influjo de la ciudad de Barcelona en diferentes políticas urbanas ver Horacio CAPEL SÁEZ (2005), *El modelo Barcelona, un examen crítico*, Eds. del Serbal, Barcelona; en esta publicación se analizan y valoran las citadas actuaciones en la capital catalana a partir de la recuperación de la democracia y, principalmente, en la preparación de las Olimpiadas de 1992; aunque se estudian distintos aspectos (urbanismo, vivienda, centro histórico, equipamientos, etc.), no se consideran específicamente las repercusiones paisajísticas

¹⁶⁷ A partir de la experiencia de Barcelona, otras ciudades españolas (Sevilla, Toledo, Manresa...) han seguido su ejemplo aunque con menos decisión y desarrollo; puede decirse que, salvo en Barcelona, la aplicación de este instrumento está en una etapa de prueba o tanteo

¹⁶⁸ La *Ordenanza del Paisaje de Barcelona* ha sido un instrumento no solo influyente sino vivo, operativo y desarrollado hasta ser convertido en un interesante instrumento de participación ciudadana; ver el documento “XV Audiencia Pública als nois i noies de Barcelona. Barcelona millora el seu paisatge.

repercusión de esta *Ordenanza* han apuntado la necesidad de vincular sus principales disposiciones a los instrumentos de ordenación urbana, circunstancia que les otorgaría una mayor seguridad jurídica¹⁶⁹.

Como un desarrollo posterior y aún reciente del pensamiento reflejado en las anteriores ordenanzas puede considerarse el *Plan de Calidad del Paisaje Urbano de la ciudad de Madrid*, realizado por un competente equipo de profesionales del urbanismo, aprobado y vigente desde 2009¹⁷⁰. Este plan se inspira en el Convenio Europeo del Paisaje y desarrolla ideas y propuestas muy en la línea de las presentadas en este trabajo, aunque menos articuladas conceptualmente y con algunos cambios de contenido y terminológicos. Desde el punto de vista aplicado este plan marca en parte el camino a seguir en el futuro. Sus principios, objetivos y planteamientos generales son de interés. Desconozco los resultados de su aplicación, pero veo poco claros sus mecanismos de engarce con el planeamiento urbanístico, pues en su Programa de Actuación se establece la obligatoriedad de adaptar las determinaciones de dicho origen a este nuevo instrumento de rango normativo inferior; en definitiva no se entiende por qué este interesante plan no se ha vinculado a las posibilidades legales que el planeamiento especial de desarrollo ofrece para una mayor firmeza jurídica y para la concreción de las posibles actuaciones.

5. Breve recapitulación

Cuando presenté oralmente esta ponencia en el X Coloquio de Geografía Urbana planteé las siguientes ideas como retos relativos al paisaje urbano a superar en el ámbito académico:

- Aplicación a la ciudad del concepto de paisaje establecido en el Convenio de Florencia.
- Convergencia disciplinar en relación al mismo, para la plena superación de los desencuentros, ambigüedades y sinonimias actualmente existentes.
- Desarrollos metodológicos específicos para los paisajes urbanos.

En relación con la utilización y aplicación de estas ideas al gobierno de la ciudad, propuse:

- Insertar este nuevo entendimiento del paisaje en los instrumentos de gobierno de la ciudad, principalmente en los de ordenación y gestión territorial y urbana.
- Vincular los planteamientos relativos al paisaje urbano con la calidad de vida de los residentes y con la identidad del lugar.
- Fomentar la utilización pública de los espacios libres urbanos.

Mesures per a la protecció i la qualitat del paisatge urbà. Curs 2009-2010", en <http://www.bcn.es/imeb/audiencia>

¹⁶⁹ Es el caso del trabajo antes citado en relación con el Plan General de Sevilla de 2007. Aunque la propuesta inicial resultó muy mermada como consecuencia de una actitud municipal poco dispuesta a enfrentarse a los intereses económicos del sector de la publicidad, esta iniciativa merece ser considerada como la apertura de una vía más firme para la defensa de la calidad del paisaje urbano.

¹⁷⁰ Ver Plan de Calidad del Paisaje Urbano de Madrid (2009). Ayuntamiento de Madrid, Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda en <http://www.madrid.es/Unidadweb/Contenidos/Publicaciones/TemaUrbanismo.PlanPaisaje>

Tras repensar y poner por escrito esta ponencia, habiendo revisado con mayor detenimiento la bibliografía y documentación existente, mantengo dichas conclusiones y añado una última reflexión. La noción de paisaje tiene gran amplitud semántica; es holística; el paisaje es, sin duda, “un todo”, pero no debe ser planteado como una nueva panacea totalizadora. Ciertamente el entendimiento presente en el Convenio de Florencia incluye dos aspectos que pueden sintetizar la realidad de cualquier persona, la del espacio en el que vive y la percepción que tiene de él pero, junto a ello, es necesario reconocer la trayectoria intelectual del concepto e intentar completar su recorrido científico aplicándolo a la totalidad del territorio y concretamente, al hecho urbano. Este texto no ha pretendido sino dar algunos nuevos pasos en esta última dirección.